



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMPRESARIAL DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA Y POSTGRADO**

**TESIS PARA OPTAR AL GRADO DE
MAGISTER EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS**

TEMA:

**ANALIZAR EL SISTEMA DE PENSIÓN JUBILAR DEL INSTITUTO
ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL (IESS) Y LA CREACIÓN
DE LA FUNDACIÓN CENTRO DE APOYO MICROEMPRESARIAL
PARA LA TERCERA EDAD "C.A.M.T.E."**

AUTORAS:

**ING. COM. EMILIA ESPÍN ESPARZA
ING. COM. MARJORIE QUIÑONEZ DÍAZ
ING. COM. PATRICIA VALVERDE SÁNCHEZ**

DIRECTORA DE TESIS:

M.B.A. KARINA ALVARADO

SEPTIEMBRE 2006
GUAYAQUIL - ECUADOR

TRIBUNAL EXAMINADOR

CONFIERE A LA PRESENTE TESIS.

La calificación de: _____

Equivalente a: _____

TRIBUNAL EXAMINADOR

----- f -----

----- f -----

----- f -----

Secretario

AUTORIDADES

DECANO

SUBDECANO

SECRETARIO GENERAL DE LA FACULTAD

CERTIFICACIÓN

MBA. Karina Alvarado
DIRECTOR – ASESOR DE TESIS

CERTIFICA:

Haber dirigido y revisado con seriedad de manera profesional y técnica la presente Tesis de Maestría en Administración de Empresas cuyo tema es **“ANALIZAR EL SISTEMA DE PENSION JUBILAR DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL (IESS) Y LA CREACIÓN DE LA FUNDACIÓN CENTRO DE APOYO MICROEMPRESARIAL PARA LA TERCERA EDAD “C.A.M.T.E.”**, el mismo que cumple con los requisitos básicos y científicos, para ser sometido a la evaluación del jurado examinador que el Honorable Consejo Directivo designe.

Guayaquil, Julio del 2006

Atentamente,

MBA. Karina Alvarado

APROBACIÓN DEL TUTOR

En mi calidad de Tutor del trabajo de investigación sobre el tema, **“ANALIZAR EL SISTEMA DE PENSION JUBILAR DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL (IESS) Y LA CREACIÓN DE LA FUNDACIÓN CENTRO DE APOYO MICROEMPRESARIAL PARA LA TERCERA EDAD “C.A.M.T.E.”**, de: Emilia Espín Esparza, Marjorie Quiñónez Díaz y Patricia Valverde Sánchez, egresadas de la Maestría en Administración de Empresas; considero que dicho Informe investigativo reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometido a la evaluación del jurado examinador que el H. Consejo Directivo designe.

Guayaquil, Julio del 2006

Atentamente,

MBA. Karina Alvarado

CERTIFICACIÓN DE AUTORÍA DE TESIS

Nosotras, Emilia Espín Esparza, Marjorie Quiñonez Díaz y Patricia Valverde Sánchez, portadoras de las cédulas de ciudadanía N°. 0920113685, 0912629219, 0911037638 respectivamente, egresadas de la Maestría de Administración de Empresas, declaramos que somos las autoras exclusivas de la presente investigación y que es original, auténtica y personal.

Todos los efectos académicos y legales que se desprenden de la presente investigación serán de nuestra exclusiva responsabilidad.

Guayaquil, Julio del 2006

Ing. Com. Emilia Espín Esparza

Ing. Com. Marjorie Quiñónez Díaz

Ing. Com. Patricia Valverde Sánchez

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMPRESARIAL DE
GUAYAQUIL**

**PROGRAMA DE MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN
DE EMPRESAS**

Los miembros del Tribunal Examinador aprueban el Informe de Investigación, sobre el tema: **“ANALIZAR EL SISTEMA DE PENSION JUBILAR DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL (IESS) Y LA CREACIÓN DE LA FUNDACIÓN CENTRO DE APOYO MICROEMPRESARIAL PARA LA TERCERA EDAD “C.A.M.T.E.”**, de las egresadas: Emilia Espín Esparza, Marjorie Quiñónez Díaz, Patricia Valverde Sánchez, del Programa de Maestría en Administración de Empresas.

Guayaquil, Julio del 2006

Para constancia firman:

ADVERTENCIA

Se advierte que las opiniones e ideas y análisis que contiene el presente trabajo de investigación son de responsabilidad de las autoras de la misma, por lo que no se incluye la responsabilidad de la Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil "UTEG".

Ing. Com. Emilia Espín Esparza

Ing. Com. Marjorie Quiñónez Díaz

Ing. Com. Patricia Valverde Sánchez

DEDICATORIA

A nuestros familiares por ser la fuente de inspiración y superación en nuestras vidas.

A los estimados profesores guías de la maestría por sus doctas enseñanzas que nos mostraron una infinitud de conocimientos necesarios para nuestro desarrollo profesional.

A la comunidad de jubilados que conforma "El Centro de la Tercera Edad" del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, por su total cooperación y apoyo en el éxito de esta investigación.

A nuestros amados abuelos por su alto amor al trabajo, doctrinas enseñadas y estímulos para el desarrollo de esta investigación. Aunque ahora ausentes, les llevamos en el corazón.

AGRADECIMIENTO

A Dios, todopoderoso, que nos ha permitido alcanzar con triunfo esta meta.

A nuestras familias por su amor, sabiduría, solidaridad espiritual y material.

A los miembros de la Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil, y en especial a nuestra tutora de tesis Karina Alvarado, Master en Administración de Empresas, Economista, quien con su experiencia, su profesionalismo y estímulos hicieron posible la consecución de este logro académico.

A Layla Espín Esparza, Master en Negocios Internacionales, Economista y Economista Agrícola por sus consejos y esclarecedor juicio, y al mismo tiempo agradecemos a Guillermo Espín Alarcón, Master en Manejo de Recursos Naturales, Ingeniero Civil, Ingeniero Geólogo y Topógrafo, por su incondicional orientación y apoyo.

INDICE

Nº	Concepto	Página
	Dedicatoria.....	ix
	Agradecimiento.....	x
	Resumen.....	xxi
	Introducción.....	xxii

CAPITULO 1: Diseño de la Investigación

1.	El tema.....	1
1.1	Antecedentes de la investigación.....	1
1.2	Problema de la investigación.....	4
1.2.1	Planteamiento del problema.....	4
1.2.1.1	Pronóstico.....	5
1.2.1.2	Control del pronóstico.....	5
1.2.2	La formulación del problema.....	6
1.2.3	Sistematización del problema.....	6
1.3	Objetivos de la investigación.....	7
1.3.1	Objetivo general.....	7
1.3.2	Objetivo específicos.....	7
1.4	Justificación de la investigación.....	8
1.5	Marco referencial de la investigación.....	10

	1.5.1 Marco teórico.....	10
	1.5.2 Marco conceptual.....	19
1.6	Formulación de la Hipótesis y variables.....	24
	1.6.1 Hipótesis general.....	24
	1.6.2 Hipótesis específicas.....	24
	1.6.3 Variables.....	25
1.7	Aspectos Metodológicos de la Investigación.....	25
	1.7.1 Tipo de estudio.....	25
	1.7.2 Métodos de investigación.....	25
	1.7.2.1 Método de observación.....	26
	1.7.2.2 Método deductivo.....	26
	1.7.3 Fuentes y técnicas para la recolección de la.....	
	Información.....	27
	1.7.3.1 Fuentes secundarias.....	27
	1.7.3.2 Fuentes primarias.....	27
	1.7.4 Tratamiento de la Información.....	28
	1.7.4.1 Modalidad Básica de la Investigación.....	28
	1.7.4.2 Nivel o Tipo de Investigación.....	28
	1.7.4.3 Población y muestra.....	29
	1.7.4.4 Técnicas e Instrumentos.....	30

CAPITULO 2: El Sistema Nacional de Pensiones

2.1	Evolución del Sistema Nacional de Pensiones.....	31
2.2	Análisis de la Situación Actual.....	32
2.2.1	Síntomas.....	35
2.2.2	Causas.....	35
2.3	Estructura del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social...	45
2.3.1	Estructura del Sistema Nacional de Pensiones.....	45
2.3.2	Sujetos de Protección.....	47
2.4	Riesgos cubiertos.....	47
2.5	Sistema Mixto de Pensiones.....	48
2.6	Funciones de los regímenes.....	48
2.6.1	Régimen de jubilación por solidaridad.....	
	Intergeneracional.....	48
2.6.2	Régimen de jubilación de Ahorro Individual.....	
	Obligatorio.....	49
2.7	Población afiliada al IESS.....	54
2.7.1	Afiliados del IESS.....	54
2.7.2	Pensionistas del IESS.....	54
2.8	Prestaciones o servicios que brinda el sistema Mixto	58
2.8.1	Pensión ordinaria por vejez.....	58
2.8.2	Pensión de vejez por edad avanzada.....	58
2.8.3	Pensión ordinaria de invalidez.....	58

2.8.4	Pensión de viudez y orfandad.....	59
2.8.5	Subsidio transitorio por incapacidad.....	59
2.8.6	Prestación asistencial no contributiva por vejez o... Invalidez.....	60
2.9	Seguro por vejez.....	60
2.9.1	Seguro por invalidez.....	64
2.9.2	Seguro por edad avanzada.....	64
2.10	Administración del sistema.....	66
2.10.1	Coefficientes para el cálculo de Pensión Jubilar.....	67
2.10.2	Destino de los aportes de los afiliados al sistema... Mixto.....	68
2.11	Ahorro Voluntario.....	70
2.12	Financiamiento, determinación y demás condiciones..... de las prestaciones.....	71
2.13	Fondos Complementarios.....	72
2.14	La entidad depositaria del ahorro provisional.....	75
2.15	Beneficios de los pensionistas.....	77
2.16	Pensiones mínimas y máximas de la prestación de..... Jubilación Ordinaria por vejez, periodo 2000 – 2003.....	78
2.17	Política social y financiera empleada en el IESS.....	80
2.17.1	Deuda del Estado con el IESS.....	80
2.17.2	Cambios Tecnológicos.....	81
2.17.3	Demografía.....	82

2.17.4	La Población.....	83
2.17.5	Inflación.....	84
2.17.6	Empleo.....	86
2.17.7	Desocupación y Subocupación.....	92
2.17.8	Inequidad y pobreza.....	94
2.17.9	La distribución del ingreso en el Ecuador.....	95
2.17.10	El rendimiento de las inversiones del IESS.....	100
	2.17.10.1 Monto de las Inversiones del IESS.....	
	Periodo 2002 – 2005.....	101
2.18	Resultados.....	109
	2.18.1 Encuestas.....	109
	2.18.2 Fases para la tabulación de la encuesta.....	114
	2.18.3 Parámetros para la tabulación de la encuesta...	115
2.19	Tabulación de las encuestas.....	117
	2.19.1 Interpretación de los resultados de las encuestas.	122
	2.19.2 Verificación de hipótesis.....	126

CAPITULO 3: Propuesta

3.1	Datos informativos.....	127
3.2	Antecedentes de la propuesta.....	127
3.3	Justificación.....	128
3.4	Fundamentación.....	130

3.5	Proyecto.....	132
	3.5.1 Definición.....	132
	3.5.2 Misión.....	133
	3.5.3 Visión.....	133
	3.5.4 Objetivo general.....	133
	3.5.5 Objetivo específico.....	134
	3.5.6 Proceso Integral de obtención de créditos.....	134
3.6	Estudio de Mercado.....	136
	3.6.1 Entorno económico, financiero y demográfico del Ecuador.....	136
	3.6.1.1 Inflación.....	136
	3.6.1.2 Población.....	137
	3.6.1.3 Estimación de la demanda actual...	138
	3.6.1.4 La competencia y las ofertas del... Mercado y del proyecto actuales... Y proyectadas.....	140
	3.6.1.5 Comercialización de la fundación... Centro de Apoyo Microempresarial Para la Tercera Edad " C.A.M.T.E.".	143
	3.6.1.6 Los proveedores y la disponibilidad y precio de los insumos actuales y proyectados.....	144
3.7	Estudio de la Viabilidad Técnica.....	145

3.7.1	Descripción de la fundación.....	145
3.7.2	Capacidad de la fundación.....	145
3.7.3	Las garantías.....	145
3.7.4	Balance de obras físicas.....	146
3.7.5	Recursos para la Dirección de capacitación.....	146
3.7.6	Recursos para la Dirección de proyectos.....	147
3.8	Estructura organizacional.....	149
3.8.1	Organigrama estructural de la fundación.....	
	C.A.M.T.E.....	149
3.8.2	Objeto social de la Fundación Centro de Apoyo....	
	Microempresarial para la Tercera Edad.....	
	“C.A.M.T.E.”.....	154
3.8.3	Manual de funciones.....	157
3.9	Viabilidad legal.....	183
3.9.1	Marco legal de Fundación C.A.M.T.E.....	183
3.9.2	Control para Fundación C.A.M.T.E.....	184
3.9.3	Fondos para la Fundación C.A.M.T.E.....	185
3.9.4	Diagnóstico FODA.....	186
3.10	Factibilidad Financiera.....	188
3.10.1	Factibilidad Económica.....	195
	3.10.1.1 Valor Actual Neto (VAN).....	198
	3.10.1.2 Tasa Interna de Retorno (TIR).....	200

CAPITULO 4: Conclusiones y Recomendaciones

4.1	Conclusiones.....	202
4.2	Recomendaciones.....	203

MATERIALES DE REFERENCIA

	Bibliografía.....	204
	Anexos.....	207

INDICE DE CUADROS

CUADROS	PÁGINAS
1. Tipos de régimen de Seguridad Social hasta el año 2001.....	34
2. Participación relativa de la Tercera Edad en varios países del Mundo (periodo 1990 – 2050).....	39
3. Expectativa de vida en varios países del mundo.....	40
4. Población afiliada al Seguro General, por régimen..... De afiliación.....	41
5. Población Económicamente Activa “PEA” de 12 años y más... según rama de actividad GUAYAS.....	41
6. Estructura del Sistema Nacional de Pensiones.....	46
7. Balance actuarial al 31 de diciembre del 2003 (en miles).....	80
8. Salarios y presupuesto salarial.....	85
9. Deterioro salarial Diciembre 2001 a Abril 2002.....	86
10. Clasificación de la Población.....	90
11. Distribución de ingreso en quintiles.....	97
12. Distribución del PEA en quintiles.....	97
13. Inversiones No Privativas en US Dólares al 31 de diciembre... Del 2002.....	104
14. Inversiones Privativas en US Dólares al 31 de diciembre del... 2002.....	104
15. Inversiones No Privativas en US Dólares al 31 de diciembre...	

	El 2003	105
16.	Inversiones Privativas en US Dólares al 31 de diciembre.....	
	Del 2003.....	106
17.	Inversiones No Privativas en US Dólares al 31 de diciembre....	
	Del 2004.....	106
18.	Inversiones Privativas en US Dólares al 31 de diciembre.....	
	Del 2004.....	107
19.	Inversiones No Privativas en US Dólares al 30 de Abril.....	
	del 2005.....	107
20.	Inversiones Privativas en US Dólares al 30 de Abril del 2005...	108
21.	Tabulación de las encuestas condición económica del Jubilado	116
22.	Tabulación de las encuestas Interés en la Creación de.....	
	Microempresas.....	117
23.	Resultados de las encuestas de jubilados por vejez.....	119
24.	Preferencias de Microempresas de los jubilados.....	120
25.	Competencia.....	139
26.	Tabla de Amortización del Préstamo.....	187
27.	Depreciación de la propiedad, planta y equipo.....	188
28.	Presupuesto de Gastos.....	191
29.	Flujos de Caja Proyectado a veinte trimestres del Proyecto.....	194
30.	Estado de Resultado proyectado a cinco años.....	196
31.	Flujos de Caja de la Fundación C.A.M.T.E.....	200
32.	Cálculo de la Tasa Interna de Retorno (TIR).....	201

INDICE DE TABLAS

TABLAS	PÁGINAS
1. Población protegida por el IESS periodo 1990 – 2003.....	56
2. Jubilados en curso de pago y promedio diciembre.....	
2003 Guayas.....	57
3. Jubilación Ordinaria por Vejez.....	64
4. Clases de prestaciones del Sistema de Pensiones.....	65
5. Coeficientes para el Cálculo de la Pensión Jubilar.....	67
6. Guayaquil urbano: Población por edad y actividad año 2005..	92

INDICE DE GRÁFICOS

GRAFICOS	PÁGINAS
1. Distribución de afiliados y pensionistas del Seguro.....	
General periodo 1990 – 2003.....	55
2. Jubilados de la provincia del Guayas diciembre 2003.....	56
3. Jubilación Ordinaria por Vejez.....	64
4. Población Económicamente Activa por edad año 2005.....	91
5. Curva de Lorenz.....	98
6. Condición Económica de los Jubilados.....	116
7. Ingreso de los jubilados de la Tercera Edad, 2006.....	116
8. Encuesta a los jubilados por vejez.....	117
9. Preferencias de Microempresas de los jubilados.....	118

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMPRESARIAL DE
GUAYAQUIL
PROGRAMA DE MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE
EMPRESAS**

“El Sistema de Pensión Jubilar del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) y su aporte al Desarrollo Social y Económico de los jubilados por vejez del Centro de la Tercera Edad de la ciudad de Guayaquil, Periodo 2000 - 2005”,

Autoras: Emilia Espín Esparza, Marjorie Quiñónez Díaz,
Patricia Valverde Sánchez

TUTOR: MBA. Karina Alvarado

Julio 2006

RESUMEN

La presente Tesis de Maestría en Administración de Negocios analiza la importancia de fortalecer el Sistema de pensiones Jubilares del Ecuador manejado por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, por medio de la implementación de una Fundación para jubilados por vejez del IESS “C.A.M.T.E”, que permita la creación de microempresas a través de préstamos avalado con las pensiones de los jubilados, como estrategia para contrarrestar la situación económica de los jubilados y canalizar mejor las inversiones no privativas del IESS.

INTRODUCCION

Cumplidos cinco años de la creación de la Ley de Seguridad Social, establecida en el año 2001 y la implementación del Sistema Mixto de Pensiones en Ecuador, el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), muestra profundos signos de crisis al presentar en su informe actuarial a diciembre del 2003 un déficit de 1.392 millones de dólares, sin considerar los aportes obligatorios que el Estado debe entregar a la institución los cuales ascienden a 4.474 millones de dólares, los cuales no han sido todavía entregados al IESS.

Esto nos indica que si no se desarrollan medidas que puedan disminuir este déficit actuarial, el Sistema de Pensiones Jubilares Ecuatoriano estará próximo al colapso.

A pesar de la relevancia del tema, que tiene repercusión social, económica y productiva, no existe en el Ecuador un espacio público de debate al respecto, con panelistas del IESS que desarrollen conferencias del tema, informando a la población afiliada con datos actuales la problemática del Sistema de Pensiones y cuales son las nuevas alternativas y proyectos que se implementarán para mejorar el presente déficit actuarial del sistema y sus repercusiones en el largo plazo.

El Sistema de Pensión Jubilar del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) y su aporte al Desarrollo Social y Económico de los jubilados por vejez del Centro de la Tercera Edad de la ciudad de Guayaquil, periodo 2000 – 2005, es el tema a desarrollar como tesis de grado previo a la obtención del título de Master en Administración de Empresas.

La presente tesis esta dividida en cuatro capítulos, en el capítulo uno identificamos el problema que atraviesa el Sistema Mixto de Pensiones Jubilares, el alcance de la investigación, los objetivos y el marco de referencia.

En el capítulo dos se desarrollo un análisis de la situación actual del Sistema de Pensiones Jubilares ecuatoriano, su evolución, cobertura, inversiones, los sujetos de protección, la población protegida, la demografía, la inflación, la revisión de los informes actuariales del IESS, el análisis de los resultados obtenidos a través de las encuestas a los jubilados por vejez del Centro de la Tercera Edad del IESS y la verificación de la hipótesis de la tesis.

En el capítulo tres se elaboró la propuesta de creación de la Fundación Centro de Apoyo Microempresarial para la Tercera Edad del IESS “C.A.M.T.E.”, como alternativa de desarrollo económico para los jubilados por vejez de la ciudad de Guayaquil, por medio de la creación de microempresas

con fondos provenientes de las reservas del IESS, administradas por el Banco Central del Ecuador, las cuales no han generado hasta el momento ningún tipo de rendimiento financiero para el IESS.

En el capítulo cuatro establecimos nuestras conclusiones y recomendaciones a la situación objeto de estudio.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, dentro de sus funciones está encargado de proteger a la población ecuatoriana en caso de pérdida de trabajo, enfermedad, maternidad, accidentes laborales, vejez y muerte; postulados que ayudarán a garantizar la creación de la Fundación C.A.M.T.E., cuyo objeto social es la de contribuir con el desarrollo económico, productivo y social de los jubilados por vejez del IESS.

El Centro de la Tercera Edad del IESS, ha jugado un papel preponderante para la investigación de la presente tesis, por haberse convertido en nuestra población objetivo para la determinación de la muestra, situación económica actual e interés de los jubilados en crear microempresas como actividad para mejorar su situación social, productiva y económica.

CAPITULO I

DISEÑO DE LA INVESTIGACION

1. EL TEMA

“ANALIZAR EL SISTEMA DE PENSIÓN JUBILAR DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL (IESS) Y LA CREACIÓN DE LA FUNDACIÓN CENTRO DE APOYO MICROEMPRESARIAL PARA LA TERCERA EDAD “C.A.M.T.E”.

1.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACION

En el Ecuador existen varios sistemas jurídicos que regulan la pensión jubilar del IESS; la Constitución Política de la República y la Ley del Seguridad Social.

El Sistema de Pensiones Jubilares en el Ecuador, ha sido sometido a varias reformas que permitan mejorar las rentas de los afiliados que se acogen al proceso de jubilación.

En el año 1999 las pensiones jubilares, la pensión inicial mínima ascendió a cien mil sucres y la máxima a un millón de sucres, al producirse la dolarización en el año 2000, los jubilados experimentaron

un devaluación en sus pensiones, por motivo del cambio de moneda, por lo cual el IESS estableció una equivalencia en las pensiones, obteniendo una pensión mínima de cuatro dólares y una pensión máxima de cuarenta dólares.

La dolarización en el Ecuador generó muchos problemas en la asignación de pensiones para los jubilados, por lo cual, el IESS tuvo que establecer nuevas pensiones mínimas y máximas que estén acorde a la realidad económica y permitan la satisfacción de las necesidades básicas de los jubilados.

En el año 2003, la presión de los jubilados para la obtención de una pensión acorde a sus necesidades básicas continúa, debido a la asignación de una pensión mínima de veinticinco dólares y una pensión máxima de ciento treinta y cuatro dólares, establecida en el art. 204 de la Ley de Seguridad Social "En ningún caso el máximo de la pensión puede superar el 82.5% de ciento sesenta y cinco dólares". Reforma declarada inconstitucional.

En el 2004 la situación cambió y hubo un incremento de setenta y cinco dólares para la pensión mínima y doscientos cuarenta dólares para la máxima.

En octubre del 2005, según resolución 076 del Consejo Directivo del IESS, expresa que los afiliados que se acojan a la jubilación por primera vez tendrán una renta de trescientos setenta y cinco dólares, porque la entidad aprobó el incremento de ciento treinta y cinco dólares y a su vez emitió el incremento para los años 2006, 2007 y 2008 estableciendo pensiones máximas iniciales de quinientos veinte, seiscientos setenta y ochocientos cuarenta dólares respectivamente para los años antes mencionados.

A lo largo de la trayectoria de las reformas efectuadas por el IESS al sistemas de pensiones jubilares, se ha observado que la medida básica de acción, ha sido el incremento de la renta máxima mensual vitalicia de los jubilados, sin analizar la sustentabilidad que esta medida ocasiona en el sistema de pensiones jubilares y el alcance que éste tiene con la sostenibilidad para las futuras generaciones.

El informe elaborado por Actuaría Consultores en Mayo del 2005, comprende un análisis del Sistema de Pensión Jubilar que comprende hasta la fecha de diciembre del 2005, en el se desarrolló un análisis y revisión de los balances actuariales del IESS correspondientes a los sistemas de Invalidez, Vejez y Muerte "IVM", y de riesgos de trabajo "RT".

1.2 PROBLEMA DE LA INVESTIGACION

El sistema actual de pensiones jubilares del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, mantiene un déficit económico que limita la asignación de pensiones acorde a las necesidades básicas de los jubilados.

1.2.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

¿Tiene el IESS los recursos suficientes para continuar pagando las pensiones jubilares de acuerdo a la Ley en el futuro?

¿Los jubilados satisfacen sus necesidades básicas con las pensiones jubilares que otorga el IESS?

¿Los jubilados con la pensión jubilar que reciben del IESS, tienen alguna capacidad de ahorro?

¿El portafolio de inversiones del IESS está generando alta rentabilidad en los fondos de sus asegurados?

1.2.1.1 PRONOSTICO

Si las medidas económicas del Estado continúan operando con los mismos lineamientos, lo más probable que ocurra es un colapso del sistema de pensiones jubilares del IESS, ocasionado por el actual déficit actuarial, los malos manejos financieros al portafolio de inversiones del IESS, el establecimiento de reservas al Banco Central del Ecuador que no generan ningún rendimiento financiero para los asegurados y la continúa intervención del Estado en los asuntos del IESS.

1.2.1.2 CONTROL DEL PRONÓSTICO

Frente a esta problemática, será necesario un manejo crediticio, que incluya al portafolio de inversiones del IESS en actividades que permitan generar una mejor rentabilidad y proporcione mayores servicios para sus asegurados.

La alternativa de utilizar los fondos del portafolio de inversiones del IESS en la creación de microempresas para los jubilados generará mayores rendimientos financieros y disminuirá la pobreza de los jubilados.

1.2.2 LA FORMULACION DEL PROBLEMA:

¿Cuáles son los factores que han incidido en la decadencia del sistema de pensión jubilar y sus repercusiones en este sector de la sociedad que impiden la satisfacción total de las necesidades básicas y disminuyen la capacidad de ahorro de los jubilados por vejez del "Centro de la Tercera Edad?"

1.2.3 SISTEMATIZACION DEL PROBLEMA

¿Cuál es la influencia del Estado en el establecimiento de un sistema de pensión jubilar?

¿De que manera afecta el incremento en la edad mínima para optar por la jubilación?

¿Porque el IESS como organismo autónomo con personería jurídica y fondos propios distintos del fisco no ha podido establecer una pensión justa que asegure una vida digna para el jubilado?

¿Por qué no ha implementado la creación de una Fundación y/o Centro Empresarial de Apoyo para la creación de Microempresas como alternativa económica para el jubilado?

1.3 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION

1.3.1 OBJETIVO GENERAL

Analizar el sistema de pensión jubilar por Vejez del IESS, de la ciudad de Guayaquil, periodo 2000 – 2005.

1.3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ❖ Determinar las necesidades básicas insatisfechas: alimentación, vivienda, vestuario, salud y servicios básicos, en relación a la mensualidad recibida por pensión jubilar, a través de las entrevistas realizadas a los jubilados por vejez, del Centro de Apoyo al Adulto Mayor del IESS.
- ❖ Determinar el destino de las Inversiones del IESS y el rendimiento financiero que estas representan al Sistema de Pensiones Jubilares.
- ❖ Proponer al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, la creación de una fundación y/o Centro de Apoyo Microempresarial para la Tercera Edad "CAMTE", como alternativa económica, para solventar el sistema de pensiones y precautelar la situación laboral, social y económica de los jubilados por vejez.
- ❖ Conseguir el Apoyo del Poder Ejecutivo y Legislativo del Ecuador, que permita incluir una reforma a la Ley de Seguridad Social, la cual incluya la creación de microempresas como alternativa de inversión al Sistema de Pensiones Jubilares.

1.4 JUSTIFICACION DE LA INVESTIGACION

Se ha seleccionado este problema por las siguientes consideraciones:

Existe en los maestrantes una conciencia social y un genuino interés por mejorar la crisis que atraviesa el IESS en el manejo del Sistema Actual de Pensiones Jubilares, para lo cual desarrollamos una correlación en base a dos variables: el Sistema de Pensiones Jubilares Ecuatoriano y la creación de una fundación que destine las inversiones que el IESS mantiene con el Banco Central y no generan ningún rendimiento a los jubilados como préstamos para la creación de microempresas sustentables para la ciudad de Guayaquil.

El conocimiento de las pensiones jubilares, es un tema político, social y económico que nos afecta a todos. El envejecimiento de la población es una verdad a largo plazo, que nosotros los ecuatorianos debemos enfrentar y apoyar para elaborar mejores alternativas para su protección.

La trascendencia social, no solo debe ser conocida por los trabajadores, sino también por los niños y jóvenes que van a ser a futuro, los nuevos trabajadores y por ende los pensionistas de mediados del siglo XXI, considerando que vivimos en un país democrático, es deber de nosotros, lograr consenso y comunicar a la sociedad los problemas que en un futuro dependerán de nuestras acciones actuales.

Este estudio investigativo, tiene factibilidad técnica, social, legal y económica.

Técnica: Cuenta con especialistas en educación superior para la creación de la Fundación C.A.M.T.E Centro de Apoyo Microempresarial para la Tercera Edad y la elaboración de talleres para la preparación de proyectos de inversión y manejo empresarial de las microempresas.

Social: Los jubilados del Centro de la Tercera Edad, apoyan el proyecto de creación de una Fundación que apoyo la actividad microempresarial de los jubilados de Guayaquil.

Legal: La Constitución Política de la República y la Ley de Seguridad Social Vigente, proclama que es deber del Estado y el IESS, ajustar anualmente las pensiones por jubilación, de manera que puedan garantizar una pensión, acorde con las necesidades básicas de sustentación y costo de vida. Así como también la atención de las necesidades colectivas en procura del bien común.

Económica: El proyecto será financiado en la fase de diagnóstico por los integrantes del grupo de maestrantes. Las siguientes fases las financiará el IESS.

1.5 MARCO REFERENCIAL DE LA INVESTIGACIÓN

1.5.1 MARCO TEORICO

La búsqueda de mayor equidad, requiere que la sociedad desarrolle sistemas de protección, promoción de las oportunidades y de la calidad de vida; aquellos aspectos que la propia sociedad ecuatoriana considera de valor social, y permite que todos los ciudadanos sean partícipes de los beneficios y actores del desarrollo.

Para ello, la política social debe orientarse, con sentido integrador, mediante instituciones que consideren prioritarias a los principios de universalidad, solidaridad y eficiencia.

Las políticas sociales, en particular las de seguridad social, deben ser evaluadas en un contexto más general, que implica atender las relaciones económicas, sociales, políticas y demográficas donde se desarrollan. Por otra parte, es necesario hacer explícitos los objetivos, que en un régimen de seguridad social se debe perseguir.

La seguridad social, administrada correctamente, aumenta la productividad al proporcionar asistencia médica, seguridad de ingresos, servicios sociales y servicios económicos.

En conjunción con una economía creciente y unas políticas de mercado laboral activas, es un instrumento para el desarrollo económico sostenible. Facilita los cambios estructurales y tecnológicos que requiere una fuerza laboral adaptable y móvil.

Cabe señalar que la seguridad social, aunque represente un costo para las empresas, es también una inversión en las personas o un apoyo a las mismas. Ante la globalización y las políticas de ajuste estructural, la seguridad social y económica es más necesaria que nunca.

La seguridad social es importante para el bienestar de los trabajadores, de sus familias y de la sociedad; es un derecho humano fundamental y un instrumento esencial para crear cohesión social, y de ese modo contribuye a garantizar la paz y la integración social.

Los Gobiernos forman parte indispensable de la política social y es una herramienta importante para evitar y aliviar la pobreza dentro del Estado Ecuatoriano. A través de la solidaridad nacional y la distribución justa de la carga, contribuye a la dignidad humana y a la equidad de la justicia social.

Según el reporte regional sobre la seguridad social en los países andinos; El Banco Mundial propone un modelo de 3 pilares para la Seguridad Social en las pensiones jubilares¹:

El **primer pilar público** tiene el objetivo limitado de aliviar la pobreza en la ancianidad y coasegurar numerosos riesgos. Debería ser un pilar pequeño a fin de dar cabida a los otros pilares y financiarse con ingresos corrientes, para evitar los problemas de los fondos de previsión administrados por el sector público. Podría tener 3 modalidades: formar parte de un programa de beneficios supeditados a la necesidad para los pobres de toda edad con beneficios teniendo en cuenta las necesidades según la edad; otorgar garantía de una pensión mínima por medio de un pilar de ahorro obligatorio; proveer un beneficio uniforme, universal o vinculado al empleo.

El **segundo pilar obligatorio de capitalización individual y administración privada** podría adoptar 2 modalidades: planes de ahorro personales y planes ocupacionales. Con el financiamiento total se fomentarían la formación de capital y el desarrollo de mercados financieros, y al estimular el crecimiento económico por ese medio se facilitaría el financiamiento del pilar público (este es el principal y característico del modelo).

¹ www.adital.org

El tercer pilar voluntario de capitalización individual y administración privada, en cualquiera de las mismas 2 modalidades anteriores. En cuanto al proceso de la reforma, el BM lo define así: ¿Cómo deben los países iniciar este proceso?, ¿Cómo pueden efectuar la transición los países que ya tienen grandes pilares públicos? "Las metas finales son las mismas para todos, pero el camino a seguir y el tiempo que se necesite dependerán de las circunstancias de cada país."

El mensaje político que el informe del Banco Mundial, procura transmitir es que los regímenes públicos de pensiones debieran limitarse al pago de modestas prestaciones uniformes y que habría que confiar el grueso de las pensiones de jubilación obligatorias a los fondos de pensiones privados, de carácter comercial.

Los regímenes públicos pueden ser universales o subordinados a examen de recursos, aunque se subraya expresamente el mayor costo de la primera solución. El informe recomienda firmemente que las prestaciones ligadas a las ganancias se provean por intermedio de los regímenes de ahorro obligatorios, del tipo que se caracteriza por las cotizaciones definidas, a saber, aquel en el cual los beneficios dependen de la acumulación de los aportes según una tasa especificada y no existen garantías en cuanto al monto que se recibirá en definitiva².

² Roger Beattie y Wren McGillivray, Una Estrategia Riesgosa

En este sentido, también es oportuno recordar la Resolución de Organización Internacional del Trabajo (OIT) en la 89ª. Conferencia tripartita en su conclusión cuarta, dice: **“No existe un modelo único idóneo de seguridad social”**. Cada sociedad debe elegir cuál es la mejor forma de garantizar, la seguridad de ingresos y el acceso a la asistencia médica.

La función prioritaria del Estado es facilitar, promover y extender la cobertura de la seguridad social. Por otra parte, en la misma se afirma que el envejecimiento de la población afecta tanto a los sistemas de pensiones basados en la capitalización individual como a los basados en el reparto. Mientras el Banco Mundial propicia la capitalización individual como solución al problema del envejecimiento.

La Naturaleza de las Reformas de la Seguridad social³:

Los sistemas de seguridad social de salud y pensiones en la región se han caracterizado por su baja cobertura, las ineficiencias en su gestión, un nivel de cotizaciones obligatorias ligadas a la remuneración del trabajo que no financia adecuadamente las prestaciones, y la existencia de sistemas de atención segmentados que limitan la movilidad laboral.

³ Un nuevo análisis de la reforma de pensiones Joseph Stiglitz (Banco Mundial)

En los sistemas de pensiones, la reforma fundamental se ha plasmado en la introducción de sistemas de capitalización individual, orientada al cambio de los parámetros básicos —tasas de cotización, tasas de reemplazo y edad de retiro—, con la finalidad de mejorar el balance financiero del sistema.

Las modificaciones del Sistema Jubilar, se han orientado a establecer una vinculación clara entre los aportes y los beneficios (criterio de equivalencia), lo que se ha traducido, en algunos casos, en la creación de cuentas de ahorro individuales que alimentan fondos de pensiones que se invierten en los mercados financieros y son administrados por empresas privadas (sistemas de capitalización individual).

El mayor desafío que tienen los programas de seguridad social en América Latina, es ampliar sus niveles, en general sumamente bajo, la cobertura el promedio que la región da; solo el 33% de la población mayor de 60 años recibe algún ingreso por jubilación o pensión. La región andina va a atravesar un período que se conoce como bono demográfico, esto es, la relación de dependencia que caerá hasta el año 2020 y en el año 2050 se situará en los mismos niveles que actualmente.

Los tres modelos de Capitalización Plena Individual (CPI) en América Latina⁴:

El sustitutivo: el antiguo sistema público de pensiones es abolido y reemplazado por uno nuevo, con un régimen financiero de capitalización plena individual que alimenta una cuenta individual del asegurado, cuyos recursos se invierten - una vez deducidas las comisiones de administración y de fallecimiento e incapacidad - y se capitalizan sus rendimientos.

El monto de la prestación es indefinido, por cuanto, si cumpliera los requisitos de elegibilidad, el asegurado recibirá una pensión que dependerá del monto de las cotizaciones netas de comisiones realizadas por cuenta individual, su rendimiento a lo largo del tiempo y la esperanza de vida del afiliado al momento de su retiro.

En este modelo los riesgos vinculados a la rentabilidad recaen en los asegurados, mientras que el Estado asume el riesgo, generalmente, de que los asegurados que hayan cumplido con los requisitos de la prestación no alcancen a completar el capital necesario para asegurar una pensión mínima.

⁴ Banco Mundial 1994: Envejecimiento sin crisis, Grandes Tendencias de las reformas de Seguridad Social

El paralelo: No se elimina el sistema público de reparto, pero se termina con su monopolio y es convertido en la alternativa a un nuevo sistema de CPI, con el cual compete.

El Mixto: El sistema público es reformado y pasa a ser un componente del esquema, que se combina con la nueva modalidad de CPI. El sistema público reconoce una pensión básica de prestación definida y el de CPI una pensión complementaria (prestación no definida).

Reformas no estructurales⁵

Las reformas no estructurales se impulsan en base a los principios de Organización Internacional del Trabajo OIT y Asociación Internacional de la Seguridad Social AISS, se desarrollan en los países industrializados, reformando los sistemas generales de seguridad social.

Podría sintetizarse también en el denominado Modelo de Protección Social Europeo. En América Latina, uno de los ejemplos más importantes es Brasil, pues sus principales reformas presentan desde la perspectiva del Banco Mundial, aspectos no estructurales.

⁵ Solorio Carmen, Los regímenes de pensiones su evolución y características de reforma

Las características principales de esta reforma no estructural son
7⁶:

1. Reducciones de las prestaciones generales o específicas, como forma de compartir los costos crecientes de la relación de dependencia. En mayoría, apuntan a jubilados de altos ingresos.
2. Modificaciones en la fórmula para el cálculo de las prestaciones: en general se aumentan los años.
3. Aumento de la edad de jubilación en combinación con jubilación parcial, anticipada.
4. Ajustes por costo de vida u otras variables.
5. Aumentos progresivos en las tasas de cotización.
6. Igualdad de trato entre hombres y mujeres.
7. Incremento de los regímenes complementarios en los sistemas de seguridad social.

El desafío para la Seguridad Social en América Latina es adoptar un modelo de reforma estructural o no estructural al Sistema de Pensiones, que permita ampliar los niveles de cobertura, mejorar la situación económica de sus afiliados y desarrollar la protección social obligatoria.

⁶ Revista Internacional de Seguridad Social Num. 2 /2000

1.5.2 MARCO CONCEPTUAL⁷

Solidaridad: es la ayuda entre todas las personas aseguradas, sin distinción de nacionalidad, etnia, lugar de residencia, edad, sexo, estado de salud, educación, ocupación o ingresos, con el fin de financiar conjuntamente las prestaciones básicas del Seguro General Obligatorio.

Obligatoriedad: es la prohibición de acordar cualquier afectación, disminución, alteración o supresión del deber de solicitar y el derecho de recibir la protección del Seguro General Obligatorio.

Universalidad: es la garantía de iguales oportunidades a toda la población asegurable para acceder a las prestaciones del Seguro General Obligatorio, sin distinción de nacionalidad, etnia, lugar de residencia, sexo, educación, ocupación o ingresos.

Equidad: es la entrega de las prestaciones del Seguro General Obligatorio en proporción directa al esfuerzo de los contribuyentes y a la necesidad de amparo de los beneficiarios, en función del bien común.

Subsidiariedad: es el auxilio obligatorio del Estado para robustecer las actividades de aseguramiento y complementar el financiamiento de las prestaciones que no pueden costearse totalmente con las aportaciones de los asegurados.

⁷ Art. 1 – 9 – 12 – 226 – 227 – 228 – 234 – 237 Ley de Seguridad Social

Eficiencia: es la mejor utilización económica de las contribuciones y demás recursos del Seguro General Obligatorio, para garantizar la entrega oportuna de prestaciones suficientes a sus beneficiarios.

Suficiencia: es la entrega oportuna de los servicios, las rentas y los demás beneficios del Seguro General Obligatorio, según el grado de deterioro de la capacidad para trabajar y la pérdida de ingreso del asegurado.

Seguridad Social: La seguridad social será deber del Estado y derecho irrenunciable de todos sus habitantes. Se prestará con la participación de los sectores públicos y privados, de conformidad con la ley.

Principios: Se establece el sistema nacional de seguridad social. La seguridad social se regirá por los principios de solidaridad, obligatoriedad, universalidad, equidad, eficiencia, subsidiariedad y suficiencia, para la atención de las necesidades individuales y colectivas, en procura del bien común.

Es jubilado: toda persona que ha cumplido los requisitos de tiempo de imposiciones y edad de retiro, o padece una lesión permanente, física o mental, total o parcial, y percibe una pensión regular del Estado o del Seguro Social, o una renta vitalicia de una compañía aseguradora, por condición de vejez o invalidez; y,

Es derechohabiente: el familiar del afiliado o jubilado fallecido que reúne los requisitos de ley para recibir los beneficios de montepío, en pensiones de viudez u orfandad, y cualquier otro que, a falta de los anteriores, puede reclamar dichos beneficios según las normas del derecho sucesorio.

Principio de Congruencia: Todos los componentes del ingreso percibido por el afiliado que formen parte del cálculo y entrega de las prestaciones del Seguro General Obligatorio constituyen materia gravada para efectos del cálculo y recaudación de las aportaciones y contribuciones.

Principio del Hecho Generador: La realización de cualquier actividad remunerada por parte de los sujetos obligados a solicitar la protección del Seguro General Obligatorio, según el artículo 2 de esta Ley, es el hecho generador de las aportaciones y contribuciones a cada uno de los seguros sociales administrados por el IESS.

Naturaleza jurídica: El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) es una entidad pública descentralizada, creada por la Constitución Política de la República, dotada de autonomía normativa, técnica, administrativa, financiera y presupuestaria, con personería jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto indelegable la prestación del Seguro General Obligatorio en todo el territorio nacional.

Régimen económico y de inversiones del seguro social obligatorio:

Los aportes y contribuciones del Estado para el seguro general obligatorio deberán constar anualmente en el presupuesto general del Estado, y serán transferidos oportuna y obligatoriamente a través del Banco Central.

Derechos adquiridos: Los afiliados, jubilados y derechohabiente que estuvieren en goce de derechos adquiridos bajo los regímenes de la Ley Codificada del Seguro Social Obligatorio o de los seguros complementarios establecidos por entidades con personería jurídica, creados antes de la vigencia de esta Ley, continuarán en el ejercicio de los mismos.

Afiliados con derechos a jubilación: Los afiliados que a la fecha de promulgación de esta Ley hubieran completado todos los requisitos para acreditar derecho a jubilación ordinaria de vejez y no lo hicieren efectivo hasta la fecha de inicio de la aplicación del régimen solidario obligatorio se regirán por las disposiciones del capítulo II de este Título.

Afiliados mayores de cincuenta años: Los afiliados que a la fecha de promulgación de esta Ley tuvieran cincuenta (50) o más años de edad, sin haber completado el tiempo de imposiciones necesario para causar derecho a jubilación ordinaria de vejez según el sistema anterior, se regirán por las disposiciones del Capítulo de este Título.

Afiliados menores de cincuenta años: Los afiliados que, a la fecha de promulgación de esta ley, hayan cumplido cuarenta (40) o más años de edad, sin haber completado el tiempo de imposiciones necesario para causar derecho a jubilación ordinaria de vejez según el sistema anterior se registrarán por las disposiciones del Capítulo II.

Revisión periódica de pensiones: El IESS realizará periódicamente análisis actuariales de solvencia y sostenibilidad del seguro de invalidez, vejez y muerte y autorizará, con base en ellos, la modificación de la cuantía de las pensiones en curso de pago.

Mínimo de pensiones y su revalorización: Las pensiones de invalidez y vejez y las que se originaren en el Seguro de Riesgos del Trabajo por incapacidad permanente total o gran incapacidad no podrán ser inferiores al sueldo o salario mínimo de aportación de la respectiva categoría ocupacional.

Financiamiento: En todos los casos comprendidos en este capítulo. El IESS cubrirá el sesenta por ciento (60%) de la pensión respectiva, y el Estado continuará financiando obligatoriamente el cuarenta por ciento (40%) restante; pero en cualquier circunstancia, el IESS otorgará la prestación completa.

1.6 FORMULACIÓN DE LAS HIPOTESIS Y VARIABLES

1.6.1 HIPOTESIS GENERAL

En el presupuesto del Sistema de Pensiones del IESS, no existe una partida para el apoyo en la formación de microempresas, para mejorar la situación económica de los jubilados y pensionistas por vejez de la ciudad de Guayaquil.

1.6.2 HIPOTESIS ESPECÍFICAS

- ❖ Al incluir al Sistema de Pensión Jubilar actual del IESS, una política de apoyo a la creación de microempresas, mejorará el nivel de vida y, la autoestima de los jubilados por vejez de la ciudad de Guayaquil.

- ❖ En la Ley de Seguridad Social vigente, no se contempla la creación de Fundaciones y/o Centro de Apoyo para el desarrollo microempresarial de los jubilados.

- ❖ El IESS puede negociar con el Sistema Financiero Nacional e Internacional, la adquisición de préstamos con el aval del Gobierno Nacional, por la deuda que el Estado mantiene con el IESS.

- ❖ La implementación del C.A.M.T.E. es una alternativa rentable para las inversiones del Fondo de Pensiones del IESS.

1.6.3 VARIABLES

Variable Independiente: Creación de microempresas por los jubilados

Variable Dependiente: Condiciones Económicas de los jubilados

1.7 ASPECTOS METODOLÓGICOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.7.1 TIPOS DE ESTUDIO

El Descriptivo.- Se determinará la situación económica del jubilado por vejez del IESS y el interés en la creación de la Fundación y/o Centro de Apoyo Microempresarial para la Tercera Edad "C.A.M.T.E.", a través de encuestas directas, realizada a los jubilados por vejez en el Centro de la Tercera Edad, de la ciudad de Guayaquil.

1.7.2 METODOS DE INVESTIGACION

Como parte de los métodos de investigación, la presente investigación se desarrollará partiendo de, una visión general del sistema de pensiones jubilar, manejado por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, a partir de la dolarización, es decir, periodo 2000 – 2005; con estos datos analizaremos sus principales características y problemas que nos permitan conocer la raíz de la inestabilidad financiera, administrativa del IESS. Para lo cual se utilizará el método de observación y deductivo en su orden.

1.7.2.1 METODO OBSERVACION

Estudiaremos la situación de la pensión jubilar durante el periodo 2000 – 2004, con el objeto de determinar número de jubilados, cuantía de las pensiones por Vejez en la ciudad Guayaquil, para poder establecer la creación de la Fundación Centro de Apoyo Microempresarial para la tercera Edad C.A.M.T.E. para los jubilados por vejez de la ciudad de Guayaquil del IESS.

1.7.2.2 METODO DEDUCTIVO

Analizaremos que el estado no está protegiendo el libre e igualitario acceso a las acciones de promoción, protección y recuperación de la pensión jubilar para la rehabilitación de este sector de la comunidad.

1.7.3 FUENTES Y TÉCNICAS PARA LA RECOLECCION DE LA INFORMACION

1.7.3.1 FUENTES SECUNDARIAS,

Dentro de las fuentes y técnicas para la recolección de la información, se emplearan indicadores, estadísticas, balances actuariales, cuantificaciones de fuentes secundarias, como las expedidas por los Banco Central del Ecuador, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, en el periodo 2000 – 2005.

1.7.3.2 FUENTES PRIMARIAS

También se hará uso de fuentes primarias como las entrevistas, encuestas realizadas a los directivos del IESS, jubilados del Centro de la Tercera Edad ubicado en la ciudad de Guayaquil, en forma de cuestionarios para la implantación de un futuro proyecto empresarial como solución al problema planteado en la actual investigación.

1.7.4 TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

1.7.4.1 MODALIDA BÁSICA DE LA INVESTIGACIÓN

Este proyecto responde a una investigación de campo que, averiguará las condiciones económicas de los jubilados por vejez, de la ciudad de Guayaquil, ubicados en el Centro de la Tercera Edad, así como también el interés en la creación de microempresas, financiadas a través de una Fundación del IESS y/o Centro de Apoyo Microempresarial para la Tercera Edad "C.A.M.T.E."

1.7.4.2 NIVEL O TIPO DE INVESTIGACION

La investigación realizada tiene carácter de asociación variable de diagnóstico de: las condiciones económicas de los jubilados y el interés de los jubilados por vejez, en el desarrollo de microempresas como estrategia para mejorar su situación social y económica por medio de préstamos otorgados a través de una Fundación del IESS y/o Centro de Apoyo Microempresarial para la Tercera Edad "C.A.M.T.E.",

1.7.4.3 POBLACION Y MUESTRA

El presente estudio se realizó en el Centro de la Tercera Edad del IESS, ubicado en la ciudad de Guayaquil, en los procesos de diagnóstico de las condiciones económicas de los jubilados y la creación de microempresas por los jubilados por vejez del IESS, como alternativa para mejorar su situación financiera y social.

N = Población = Jubilados del Centro de la Tercera Edad
 E = Nivel de error = 5%

Cálculo de la constante de muestreo = $n / N * 100 = 226 / 520 * 100 = 43.46\%$

N = Población = Jubilados por Vejez = 520
 E = Nivel de error = 5% = 0.05

$$n = \frac{N}{(N-1) * E^2 + 1} = \frac{520}{(520 - 1) * 0.05^2 + 1} = 226$$

n = 226

El valor de la muestra a tomar corresponde a 226 encuestas.

1.7.4.4 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS

La técnica utilizada en la investigación, es la encuesta directa, que se realizó previa entrevista a la Directora del Centro de la Tercera Edad del IESS Psicóloga Sonia Vivanco, quien revisó el anteproyecto de tesis y acogió favorablemente el hecho de que los jubilados creen su propia microempresa con apoyo del IESS, además gentilmente se facilitó la información del número de jubilados por vejez, que integran el Centro de la Tercera Edad.

En visitas sucesivas se programó una breve charla con los jubilados indicando el objetivo de la encuesta, la preocupación de la sociedad al problema del envejecimiento y su sostenibilidad; también la importancia de la creación de microempresas como medio de sostenibilidad económica para los jubilados por vejez en Guayaquil.

Las encuestas se desarrollaron en los meses de febrero, marzo y abril del 2006, a los jubilados por vejez se aplicó la encuesta individual en horarios vespertino y matutino de acuerdo a la disponibilidad en que se dictan los cursos que ofrece el Centro de la Tercera Edad y la concurrencia de los mismos. A los veintitrés días se llevo a cabo la encuesta de 226 jubilados por vejez que asisten al Centro de la Tercera Edad.

CAPITULO 2

EL SISTEMA NACIONAL DE PENSIONES

2.1 EVOLUCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PENSIONES

El Ecuador incluye dentro de los primeros regímenes la protección contra las contingencias de invalidez, vejez y muerte que surgieron en el país para llenar las necesidades de grupos específicos de trabajadores; el sistema de Seguro Social Ecuatoriano nace con las siguientes leyes:

- En 1905 y 1923 se crea la Ley para amparar a los empleados públicos.
- En 1928 se crea la Caja de Pensiones, cuyo objetivo era conceder a los empleados públicos y bancarios los beneficios de jubilación, montepío y fondo mortuario.
- En 1937 se crea la Caja del Seguro Social para empleados privados y obreros.
- En 1963 se fusionan ambas cajas para formar la Caja Nacional del Seguro Social.
- En 1968 se inicia un plan piloto del Seguro Social Campesino y en 1981 se dicta la Ley del mismo.
- En 1970 se transforma a la Caja Nacional en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS).

- En 1987 el Congreso establece que el Consejo Directivo del IESS se integre por representantes del Ejecutivo, de los empleadores y de los asegurados.
- En el 2001 se publica la actual Ley de Seguridad Social, que contiene 308 artículos.

2.2 ANÁLISIS DE LA SITUACION ACTUAL

El Sistema de pensiones jubilares ha sido modificado y el punto principal ha sido, el tiempo de trabajo que deberán cumplir los individuos afiliados al seguro general obligatorio y las imposiciones mensuales acumuladas para sujetarse al proceso de jubilación.

A partir de los años cincuenta, los trabajadores se podían acoger al proceso de jubilación a la edad de 45 años; la Ley de Seguridad Social establece como requisito cumplir con una edad mínima para el año 2001 de cincuenta y cinco años, para el año 2002 de cincuenta y seis años, para el año 2003 de cincuenta y siete años, para el año 2004 de cincuenta y ocho años, para el año 2005 de cincuenta y nueve años y para el año 2006 de sesenta años de edad, acreditando un mínimo de 360 imposiciones mensuales.

El avance agroindustrial y la salud, ha permitido que la sociedad ecuatoriana, genere la cultura de ahorro y la solidaridad. En las últimas tres décadas se ha generado un envejecimiento de la población por el aumento de las expectativas de vida y la reducción de la mortalidad.

Los malos manejos económicos y administrativos del IESS, ocasionados por las crisis de Gobierno, no permiten crear expectativas para implantar la cultura emprendedora en los jubilados.

El cambio en la estructura de edades y el incremento de la población de ancianos, han generado en los países industrializados, una preocupación. Los Gobiernos de los países latinoamericanos, han impuesto reformas estructurales y no estructurales a sus sistemas de seguridad social y a partir de la década de los 90 ha habido reformas.

En el cuadro 1 se indica que países realizaron reformas de tipo estructural. En el Ecuador como podemos observar no se realizó ninguna reforma estructural al sistema de pensiones jubilares.

CUADRO No. 1

TIPO DE RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL HASTA EL AÑO 2001

Países	Realizó Reforma estructural	Tipo de Reforma	Año de la reforma
Argentina	Sí	Mixto	1993
Bolivia	Sí	Sustitutivo	1996
Brasil	No		
Chile	Sí	Sustitutivo	1981
Colombia	Sí	Paralelo	1993
Costa Rica	Sí	Mixto	2001
Ecuador	No		
El Salvador	Sí	Sustitutivo	1996
Honduras	No		
Guatemala	No		
México	Sí	Sustitutivo	1995
Nicaragua	Sí	Sustitutivo	2001
Panamá	No		
Paraguay	No		
Perú	Sí	Paralelo	1997
República Dominicana	Sí	Sustitutivo	2001
Uruguay	Sí	Mixto	1995
Venezuela	No		

Fuente Asociación Internacional de Seguridad Social – Año 2001

Elaboración: Autoras

Durante los períodos 2000 - 2005 existieron factores que incidieron en el deterioro de la pensión jubilar: la dolarización y la inestabilidad política.

Los índices de inflación y la falta de un sistema de trabajo coordinado de los distintos actores del país (IESS, sector público y privado), para la construcción de una estrategia nacional que tenga como objetivo mejorar las condiciones económicas de los jubilados.

2.2.1 SINTOMAS

El Sistema de Pensiones Jubilares del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) no ha podido cumplir con el establecimiento de una vida digna para los jubilados, luego de la dolarización, el problema acrecentó, al no presentar una alternativa que determine una pensión justa después de esta medida económica, por parte del Estado Ecuatoriano.

2.2.2 CAUSAS

Las principales causas a las deficiencias del Sistema de Pensiones Jubilares Ecuatoriana que cabe destacar son:

- ❖ Falta de reformas viables al Sistema de Pensiones Jubilares
- ❖ Cambio en las condiciones sociolaborales
- ❖ Un patrón insostenible de costos crecientes para proteger a las próximas generaciones.
- ❖ Aumento en la expectativa de vida
- ❖ La evasión y morosidad
- ❖ Inadecuada política de inversiones
- ❖ Envejecimiento de la población
- ❖ Deuda del Estado
- ❖ Déficit actuarial

La primera causa es la falta de reformas viables al Sistema de Pensiones Jubilares, a partir de la década de los noventa la crisis de envejecimiento de la población se convirtió en un problema mundial, por lo cual instituciones como el Banco Mundial, desarrollaron propuestas que aplacarían este problema.

La estrategia del Banco Mundial gira en torno de dos hipótesis centrales. La primera estrategia es un sistema de pensiones totalmente capitalizado, el cual permitirá acrecentar el ahorro global y conducir al aumento de las inversiones productivas y de crecimiento económico, a través de un manejo estrictamente económico con responsabilidades civiles y penales.

La segunda estrategia es la competencia en el Sistema Jubilar y la independencia de intervenciones políticas, hará que sea más eficaz que un sistema público.

El informe del Banco demuestra que los sistemas públicos de pensiones han fracasado, tanto desde el punto de vista social como desde el económico. Afirma, que con frecuencia los sistemas públicos no consiguen protegerse a las prestaciones de la inflación; pagan a los ricos prestaciones más altas que a los pobres; aplican fórmulas de prestación excesivamente generosas y registran elevados costos administrativos.⁸

⁸ Meter R. Orszag "Un nuevo análisis de la reforma de las pensiones: Diez mitos sobre los sistemas de seguridad social

Se alega, que las personas cubiertas por los regímenes públicos, están expuestas a un considerable grado de "riesgo político", por cuanto las prestaciones definidas que prevén los regímenes públicos a menudo se revisan a la baja.

La segunda causa es el cambio en las condiciones sociolaborales. La población del Ecuador en el año 2001 según datos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) fue de 12'156.608 habitantes de los que se considera 4'609.331 de población económicamente activa (PEA), comprendido por personas entre los 8 y 65 años de edad, esto representa el 38% de la población ecuatoriana, mientras el 62% de la población es económicamente inactiva (PEI).

Según datos del IESS, la población protegida al seguro social obligatorio para el año 2001 fue de 2'312.376 habitantes, es decir el 50% de la PEA nacional, este índice representa un problema ya que del 19% de la población ecuatoriana aporta al IESS, el 50% se encuentra en categoría de subempleo: invisible, visible o informales, sin ningún sistema de pensión jubilar.

En términos de la proporción de personas de la tercera edad que se encuentran bajo la protección de una pensión social contributiva, para el año 2001 fue de 249.058 personas, para esto la población de ancianos en

ese año alcanzó los 738.677 habitantes según datos del IESS⁹. Esto demuestra que el 33% de la población de personas de la tercera edad cuenta con una pensión social contributiva y el 67% de ellos no reciben el apoyo del sistema de pensiones jubilares ecuatoriano, lo que permite reforzar la premisa de un cambio en las condiciones sociolaborales.

El mercado para los sistemas privados que aporten en el Sistema Jubilar, está en el 50% de la PEA, lo que requiere una reforma de ley, en los trabajadores informales. Los ataques que recibe el IESS y su desmembración no debe considerarse botín de los seguros privados de aportación jubilar.

La tercera causa es un patrón insostenible de costos crecientes para proteger a las próximas generaciones. El Ecuador se ubica entre los países con estructura de población joven. Sin embargo, la dinámica demográfica del país muestra signos de un proceso gradual de envejecimiento, fenómeno que de acuerdo con las experiencias de otros países en etapa más avanzada, continuará en el futuro, ver Cuadro 2.

En el cuadro 2 se observa que dentro de cuatro décadas, es decir en el año 2050 el Ecuador va tener una tasa de 28.23% de población jubilar, lo que para el año 2000 fue de 9.11% se demuestra, que las acciones que tomemos hoy, en seguridad social revelarán el futuro.

⁹ www.iess.gov.ec.

CUADRO No. 2

**PARTICIPACION RELATIVA DE LA TERCERA EDAD EN VARIOS
PAISES DEL MUNDO (PERIODO 1990 – 2050)**

País	1990	2000	2010	2020	2030	2050
Ecuador	4.33	9.11	13.89	18.67	23.45	28.23
Uruguay	16.4	17.8	18.7	20.3	22.5	27.8
Argentina	13.1	13.7	15.1	17.2	19.3	25.9
Colombia	6.0	6.7	8.7	12.6	18.0	25.5
México	5.7	6.6	8.3	11.2	15.7	24.6
Costa Rica	6.4	7.3	8.8	11.8	14.8	18.2
Suecia	22.9	21.9	25.4	27.8	30.0	28.7
Francia	18.9	20.2	23.1	26.8	30.1	31.2
Japón	17.3	22.7	29.0	31.4	33.0	34.4
Estados Unidos	16.6	16.5	19.2	24.5	28.2	28.9
Canadá	15.6	16.8	20.4	25.9	30.2	30.6

FUENTE: Para Ecuador: INEC, proyección autoras. Dirección Actuarial Económica. Banco Mundial. *Envejecimiento sin crisis.*

La cuarta causa es el aumento en la expectativa de vida, para el año 2006 según estudios de Actuaría Consultores Cia. Ltda., la expectativa de vida masculina alcanza los 79 años de edad y la femenina a los 81 años. (Avances tecnológicos, baja tasa de mortalidad y baja tasa de natalidad).

CUADRO No. 3

EXPECTATIVA DE VIDA EN VARIOS PAISES DEL MUNDO				
PAIS	POBLACION DE 60 O MÁS		EDAD DE RETIRO	EXPECTATIVA
	(EN MILES)		REGLAMENTARIA	DE VIDA A LOS 60 AÑOS
	2002	2050	HOMBRE / MUJER	HOMBRE / MUJER
Ecuador	935	4363	55 / 55 (1)	19 / 21
Colombia	3074	15235	60 / 55 (2)	19 / 21
Chile	1648	5229	65 / 60	19 / 22
Uruguay	582	1059	60 / 58 (3)	18 / 23
EE.UU.	49960	106660	65 / 65 (4)	19 / 24
Francia	12255	20210	65 / 61	20 / 25
Japón	31027	46228	65 / 65	21 / 27
(1) La nueva ley de Seguridad Social establece 60 años como edad para jubilarse en hombres y mujeres				
(2) En Colombia se incrementará la edad a 62 años para los hombres y 57 años para las mujeres hasta el año 2014				
(3) En Uruguay se incrementará la edad a 60 años para las mujeres y hombres hasta el 2003				
(4) En EE.UU. Se incrementará la edad a 67 años hasta el año 2027,				

Fuente: www.actuariaconsultores.com

Elaboración: Autoras

La quinta causa es la evasión al pago de seguridad social, el cual se da por dos causas latentes, primero por la ausencia de aseguramiento y la falta de normas y leyes laborales, que impongan a los empleadores a la entrega de este beneficio para los trabajadores en general y por subdeclaración de los salarios.

En el primer caso, los trabajadores asalariados del sector privado - especialmente del servicio doméstico y otros establecimientos agrícolas, comerciales, talleres, pesca, construcción, etc. - no están asegurados en el régimen de Invalidez, Vejez y Muerte "IVM". Cuadro 4 y 5.¹⁰

¹⁰ www.iess.gov.ec/estadísticas

Al analizar los cuadros 4 y 5, las personas que fueron afiliadas en el periodo 2001 al IESS en el área de la construcción fueron de 9.232, mientras el censo que indica el INEC para personas económicamente activas en esa área, en el año 2001 fue de 78.938 personas, es decir, el 12% de la población afiliada al IESS; en el caso de los trabajadores por servicios tenemos que la población afiliada fue de 29.379, de los cuales 218.226 estaban en condiciones de laborar, es decir, que sólo el 14% de la población económicamente activa en este grupo ha sido afiliado al seguro general. No se registra otro tipo de seguro de pensiones jubilares.

CUADRO No. 4

POBLACION AFILIADA AL SEGURO GENERAL, POR REGIMEN DE AFILIACION

AÑO	TOTAL	PRIVADOS "A"	PUBLICOS "B"	VOLUNTARIO "H"	ARTESANO "G"	CONSTRUCCION "D"	DOMESTICO "C"
2000	1054,483	687,351	216,930	67,895	39,12	8,258	34,924
2001	1'27,394	764,851	222,641	59,662	41,629	9,232	29,379
2002	1'67,165	780,597	236,250	59,700	41,628	9,590	29,400
2003	1'84,485	798,375	241,161	61,563	43,522	11,192	28,672

Fuente: Dir. Actuarial, www.iesg.gov.ec

Elaboración: Autoras

CUADRO No. 5

POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA PEA DE 12 AÑOS Y MÁS SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD - GUAYAS

RAMAS DE ACTIVIDAD	1982		1990		2001	
	POBLACION	%	POBLACION	%	POBLACION	%
TOTAL	598.425	100,00	877.022	100,00	1.217.139	100,00
Agricultura, Silvicultura, Caza y Pesca	105.425	17,62	151.001	17,22	200.547	16,48
Explotación de minas y canteras	1.328	0,22	1.103	0,13	2.191	0,18
Manufactura	85.474	14,28	95.724	10,91	127.645	10,49
Electricidad, gas y agua	3.096	0,52	3.437	0,39	4.605	0,38
Construcción	45.162	7,55	58.211	6,64	78.938	6,49
Comercio	108.200	18,08	174.496	19,90	301.419	24,76
Transporte	33.305	5,57	41.101	4,69	68.790	5,65
Establecimiento financieros	19.085	3,19	34.169	3,89	57.932	4,76
Servicios	168.868	28,22	229.119	26,12	218.226	17,95
Actividades no bien especificadas	11.646	1,95	75.133	8,57	146.910	12,07
Trabajador nuevo	26.836	4,48	13.538	1,54	9.936	0,82

Fuente: www.inec.gov.ec

Elaboración: Autoras

En el segundo de los casos, se declaran sueldos inferiores a los efectivamente recibidos y al aproximarse la fecha en que se tiene derecho a la pensión, se declara el sueldo real, motivado por la forma de cómo se calcula la pensión; en base a los 60 mejores sueldos recibidos en los últimos cinco años.¹¹

Con esto, se observa que son las empresas pequeñas y medianas las que presentan niveles menores de evasión y consecuentemente, son las más próximas a la informalidad y caen en algún tipo de evasión.

La morosidad ocurre por parte del Estado (Gobierno Central) y por parte de la empresa privada, las instituciones autónomas y la informalidad. En los últimos años el IESS, ha realizado un esfuerzo administrativo importante por elevar la facturación.

La sexta causa es la inadecuada política de las inversiones de la reserva del Sistema de Pensiones de Invalidez, Vejez y Muerte. Antes de 1983, la mayor parte de las inversiones se efectuaron en títulos por un plazo de 40 años, a bajas tasas fijas de interés nominal, por lo que el proceso inflacionario que ocurrió redujo el valor real de las reservas, en vez de incrementarlo. Entre 1975 y 1978 el rendimiento real de los bonos estatales fue menos 3,3 por ciento y de 1979 a 1982 menos 23,3 por ciento.

¹¹ Art. 229 Ley de Seguridad Social

En la actualidad la situación ha cambiado, pues el rendimiento real promedio de la cartera de títulos valores ha sido de 4,1 por ciento positivo en los últimos seis años.¹²

La séptima causa es el envejecimiento de la población, según el cuadro 2 la proporción de la población correspondiente a la tercera edad sufrirá un incremento sostenido del 5.15% en cada década, según proyecciones desarrolladas por el INEC.¹³

La octava causa es la deuda que mantiene el Estado con el IESS, según información emitida en el Diario el Comercio el 29 de septiembre del 2003 la cual asciende a USD 2,280 millones, de los cuales el Ministerio de Economía reconoce sólo USD 549 millones de dólares, con negociación para ser canceladas en cuotas anuales de USD 54.9 millones de dólares durante los diez próximos años, sin intereses.

El no poder contar con los fondos que el Estado esta obligado a contribuir para la seguridad social, ha ocasionado que el sistema de pensiones no cumpla con las necesidades económicas de todos los jubilados.

La novena causa es la falta de sostenibilidad del sistema. En diciembre del 2003 el IESS registra un déficit que asciende mil trescientos noventa y dos mil millones seiscientos diecisiete dólares, considerando la

¹² www.iesg.gov.ec

¹³ www.inec.gov.ec

aportación del 40% del Estado, sin esta el déficit actuarial ascendería a cinco mil millones ochocientos sesenta y seis mil seiscientos noventa y siete dólares.

Las acciones que han tomado el Estado y el IESS en el establecimiento de las pensiones jubilares, ha logrado obtener individuos jubilados en edades, donde estos no pueden ser más que una carga social y no representan una fuente de reactivación económica social en nuestro país.

Gran parte de los problemas por los que hoy atraviesa el Seguro Social son consecuencia de la crisis que se vive en el país, debido a que se han estado estableciendo políticas económicas equivocadas desde hace más de 30 años.

Uno de sus frutos más conocidos es, el aumento del desempleo, que es un factor clave en la disminución de los ingresos del Seguro Social. En 1982, de cada cien personas con edad e interés de trabajar, ocho no tenían empleo; en el 2003 la cifra se incrementó dejando a trece personas en esta situación de desempleo. Esto ha provocado una disminución en la cantidad de personas que pagan cuotas al seguro y, como consecuencia, una disminución en los ingresos del IESS.

Lo que no dicen quienes hablan del "colapso" es que, si hay menos personas cotizando, también habrá menos personas jubiladas en el futuro y por lo tanto será menor la cantidad de dinero que tendrá que salir, por concepto de pensiones y jubilaciones.¹⁴

Como consecuencia ahora hay más gente desempleada, lo cual va a ocasionar una reducción en el número de personas cotizando por cada persona que recibe pensión.

2.3 ESTRUCTURA DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

En el 2004 se conoce que el IESS se divide en 6 niveles que empleaban a 9.954 personas, y se integran así:

1. Gobierno y Dirección Superior: Consejo Directivo, Dirección General y Dirección Provincial.
2. Dirección especializada: Direcciones de Salud, del Sistema de Pensiones, del Seguro de Riesgos del Trabajo, y del SSC.
3. Reclamación administrativa: Comisión Nacional de Apelaciones y Comisión Provincial de Prestaciones y Controversias.
4. Técnico Auxiliar: Dirección Actuarial y Comisión de Inversiones.

¹⁴ www.adital.org.b

5. Control Interno: Auditoría

6. Asistencia Técnica y administrativa: Direcciones Económicas, de Servicios Corporativos, de Desarrollo Institucional, Secretaría y Procuraduría.

2.3.1 ESTRUCTURA DEL SISTEMA NACIONAL DE PENSIONES

CUADRO No. 6

ESTRUCTURA DEL SISTEMA NACIONAL DE PENSIONES

SISTEMA MIXTO DE PENSIONES		
REGÍMENES DE BASE	Régimen de Jubilación por Solidaridad Intergeneracional	Régimen de Jubilación por Ahorro Individual Obligatorio
Aplicación	Obligatorio para trabajador en relación de dependencia,	Obligatorio para trabajador en relación de dependencia,
	el trabajador autónomo, el profesional en libre ejercicio,	el trabajador autónomo, el profesional en libre ejercicio,
	el administrador o patrono,	el administrador o patrono,
	el dueño de una empresa unipersonal.	el dueño de una empresa unipersonal.
Función del Régimen	Protección General, asistencial por montos básicos	Previsión personal, cuenta individual como protección complementaria a lo largo de la vida laboral del trabajador.
Objetivos	Protección General, seguro y redistribución	Protección General, seguro y redistribución
Sistema de Financiamiento	Capitalización parcial y total	Capitalización Individual
Fuentes de Financiamiento	Aportes personales obligatorios de los afiliados cotizantes, los aportes obligatorios de los empleadores, públicos o privados, en su calidad de	Aportes definidos de cada afiliado en una cuenta personal con la rentabilidad que éste genere.
	ales y la contribución financiera del Estado.	

Fuente: Ley de Seguridad Social
Elaboración: Autoras

2.3.2. SUJETOS DE PROTECCIÓN

Son sujetos de protección por parte del Seguro: el trabajador en relación de dependencia, el trabajador autónomo, el profesional en libre ejercicio, el administrador o patrono de un negocio (cuya afiliación, según la anterior normativa, era dudosa), el dueño de una empresa unipersonal y el menor trabajador independiente. Las definiciones correspondientes de cada uno de estos sujetos de protección se encuentran en el artículo 9 de la Ley de Seguridad Social.

La protección a los discapacitados no afiliados al Seguro General Obligatorio es una prestación asistencial financiada exclusivamente por el Estado.¹⁵

2.4 RIESGOS CUBIERTOS

Los riesgos cubiertos en el Seguro General son: maternidad, enfermedad, riesgos del trabajo, vejez, muerte e invalidez que incluye discapacidad; y cesantía¹⁶.

¹⁵ Art. 2 Ley de Seguridad Social

¹⁶ Art. 2 Ley de Seguridad Social

2.5 SISTEMA MIXTO DE PENSIONES

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social es la entidad pública encargada de proteger a la población ecuatoriana en caso de enfermedad, maternidad, accidentes laborales, pérdida del trabajo, vejez y muerte.

La protección de la población afiliada se cumplirá mediante un régimen mixto que combine las virtudes de la solidaridad intergeneracional y las ventajas del ahorro individual obligatorio.¹⁷

2.5.1 Régimen de jubilación por solidaridad intergeneracional

Se entiende por régimen de jubilación por solidaridad intergeneracional aquel que entrega prestaciones definidas y por el cual las prestaciones de los jubilados y derechohabientes de montepío se financian con los aportes personales obligatorios de los afiliados cotizantes, los aportes obligatorios de los empleadores, públicos o privados, en su calidad de tales, y la contribución financiera obligatoria del Estado.¹⁸

¹⁷ Art. 164 Ley de Seguridad Social

¹⁸ Art. 174 Ley de Seguridad Social

2.5.2 Régimen de jubilación por ahorro individual obligatorio

Se entiende por régimen de jubilación por ahorro individual obligatorio, aquél en el que la aportación definida de cada afiliado se va acumulando en una cuenta personal con la rentabilidad que ésta genere, a lo largo de la vida laboral del trabajador.¹⁹

2.6 FUNCIONES DE LOS RÉGIMENES

2.6.1 RÉGIMEN DE JUBILACIÓN POR SOLIDARIDAD INTERGENERACIONAL

El régimen de jubilación por solidaridad intergeneracional comprende obligatoriamente a todos los afiliados activos del IESS por la parte de sus remuneraciones imponibles que alcance hasta ciento sesenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 165).

RECURSOS

a. La aportación patronal obligatoria sobre la parte de la remuneración imponible del trabajador afiliado que no exceda de quinientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 500); y, además el cinco por ciento

¹⁹ Art. 175 Ley de Seguridad Social

(5%) sobre las remuneraciones que excedan de quinientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 500);

b. La aportación personal obligatoria del afiliado sobre la parte de su remuneración imponible que no exceda de ciento sesenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 165), sin perjuicio del derecho de opción previsto en el artículo 178 de esta Ley;

c. El rendimiento financiero proveniente de las inversiones de las reservas técnicas de este régimen, bajo la responsabilidad de la Comisión Técnica de Inversiones del IESS;

d. El capital y las rentas generadas por los activos físicos y financieros, administrados por el IESS, que pasen a formar parte del patrimonio del fondo de pensiones de este régimen;

e. La contribución financiera obligatoria del Estado para el pago de las pensiones asistenciales y, si fuere necesario, para cubrir el saldo no financiado de las prestaciones básicas del régimen solidario; y,

f. La parte de las aportaciones patronales y personales para los gastos de administración de este régimen, que regulará el IESS, la misma que no podrá exceder del cuatro por ciento (4%) de los ingresos al fondo presupuestario anual de la administradora de este seguro.

2.6.2 RÉGIMEN DE JUBILACIÓN POR AHORRO INDIVIDUAL OBLIGATORIO

El régimen de jubilación por ahorro individual obligatorio comprende a los afiliados activos del IESS por la parte de sus remuneraciones imponibles que exceda de ciento sesenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 165) hasta un límite de quinientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 500) y a los que hubieren realizado las opciones previstas en el artículo 178 de esta Ley, por el tramo de sus respectivas remuneraciones.

RECURSOS

- a) Las aportaciones personales obligatorias sobre la parte de las remuneraciones imponibles mensuales que exceda de ciento sesenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 165) y no supere los quinientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 500);
- b) Las aportaciones personales obligatorias de quienes hayan realizado las opciones previstas en el artículo 178 de esta Ley;
- c) La rentabilidad mensual del fondo de ahorro previsional en la parte que corresponda a la participación de la cuenta de ahorro individual en el total del mismo, que se acreditará al comienzo del mes de referencia, sin

perjuicio de las transferencias desde la Reserva Especial y desde y hacia el Fondo de Fluctuación de Rentabilidad; y,

d) Los recargos y las multas sobre la parte de los aportes que correspondan al tramo de remuneraciones de este régimen.

e) Recaudación y acreditación de los aportes obligatorios, las aportaciones de que trata el artículo anterior serán recaudadas por el IESS, en forma nominada, con sujeción a los mismos procedimientos, plazos, prevenciones y sanciones de las demás recaudaciones de aportes al Seguro General Obligatorio²⁰.

Dentro de los quince (15) días hábiles posteriores al vencimiento del plazo de recaudación mensual de las aportaciones, el IESS deberá entregar la liquidación respectiva a las administradoras del ahorro provisional adjudicatarias de la licitación, acompañada de la relación detallada de los afiliados comprendidos, sus remuneraciones imponibles, y los aportes recibidos por cada uno de ellos.

Los fondos recaudados por el IESS serán transferidos, por medio de la Comisión Técnica de Inversiones a las administradoras del ahorro provisional adjudicatarias de la licitación, junto con la información establecida en el inciso anterior, y serán acreditados por éstas en las

²⁰ Art. 208 de la Ley de Seguridad Social

respectivas cuentas de ahorro individual, dentro del plazo máximo de cuarenta y ocho (48) horas.

En el Ecuador se encuentran registradas en la Superintendencia de Compañías diecisiete administradoras de fondos, las cuales aún no han sido convocadas para licitación por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Entre las Administradoras de Fondos registradas tenemos:

- a. Fondos Pichincha S.A.
- b. Produfondos S.A.
- c. Fodeva S.A.
- d. Enlace Negocios Fiduciarios S.A.
- e. Fiducia S.A.
- f. Fideval S.A.
- g. Corporación Financiera Nacional
- h. Stanford Trust Company
- i. Interfondos S.A.
- j. BGSA
- k. Fidupacífico S.A.
- l. Génesis S.A.
- m. AFFB S.A.
- n. Trust Fiduciaria S.A.
- ñ. Morgan Fiduciary Trust Corporation

2.7 POBLACIÓN PROTEGIDA POR EL IESS

De acuerdo al Censo establecido por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social en el año 2003, el Ecuador tiene una población protegida de 2'299.227 afiliados y pensionistas al seguro general y seguro campesino.

2.7.1 AFILIADOS DEL IESS

Los afiliados al seguro general corresponden al 51% de la población protegida por el IESS, del seguro campesino corresponden el 38%. El incremento de la población afiliada al IESS ha sido mínimo y en el año 1999 y 2002 hubo un decremento del 2% y 1% respectivamente en la población protegida al IESS, mientras en la década de los noventa el promedio del incremento anual era del 6%.²¹

2.7.2 PENSIONISTAS DEL IESS

Los pensionistas protegidos por el IESS corresponden al 10% al seguro general y el 1% representa la participación del seguro campesino. Los jubilados de la provincia del Guayas de acuerdo al censo realizado por el IESS para diciembre del 2003 son 37.903 aproximadamente, clasificados en tres categorías que son: Riesgo de trabajo; Invalidez; y, Vejez.

²¹ Tabla No. 1

En la categoría de riesgos de trabajo se encuentran aproximadamente 1779 jubilados, que corresponden al 5% del total de la población de los jubilados, de los cuales el 95% corresponden a los hombres y el 5% a las mujeres.

En la categoría de invalidez tenemos aproximadamente 3.971 jubilados representando el 10% de la población, distribuido en 78% por los hombres y el 22% por las mujeres.

Con respecto a la vejez encontramos un total de 32.153 pensionistas que representan el 85% de la población objeto de estudio, comprendidos por el 76% los hombres y el 24% por las mujeres, con una pensión promedio de \$217.71 para el grupo de los hombres y \$170.30 para el grupo de las mujeres.²²

²² Tabla No. 2

TABLA No. 1

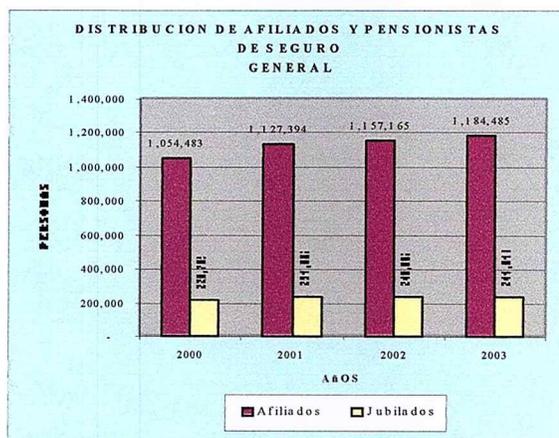
POBLACION PROTEGIDA POR EL IESS PERIODO 1990 – 2003

AÑO	POBLACION PROTEGIDA	AFILIADOS		PENSIONISTAS		% INCREMENTO
		GENERAL	TOTAL	GENERAL	TOTAL	
1990	1,560,268	815,736	1,430,657	127,369	129,611	
1991	1,675,795	826,373	1,538,739	134,630	137,056	7%
1992	1,787,831	856,456	1,642,866	142,210	144,965	7%
1993	1,860,938	886,634	1,706,800	150,609	154,138	4%
1994	1,949,194	919,948	1,786,090	158,867	163,104	5%
1995	2,098,848	1,050,502	1,923,884	169,892	174,964	8%
1996	2,120,770	1,057,774	1,929,693	184,340	191,077	1%
1997	2,210,799	1,067,038	2,008,316	193,100	202,483	4%
1998	2,291,566	1,097,716	2,075,910	204,187	215,656	4%
1999	2,253,910	1,092,887	2,030,013	210,652	223,897	-2%
2000	2,245,647	1,054,483	2,009,146	220,785	236,501	0%
2001	2,312,376	1,127,394	2,063,318	231,802	249,058	3%
2002	2,289,360	1,157,165	2,029,494	240,882	259,866	-1%
2003	2,299,927	1,184,485	2,038,212	241,018	261,715	0%

Fuente: www.iesg.gov.ec

Elaboración: autores

GRAFICO No. 1
DISTRIBUCION DE AFILIADOS Y PENSIONISTAS DEL SEGURO GENERAL PERIODO 1990 - 2003



Fuente: www.iesg.gov.ec

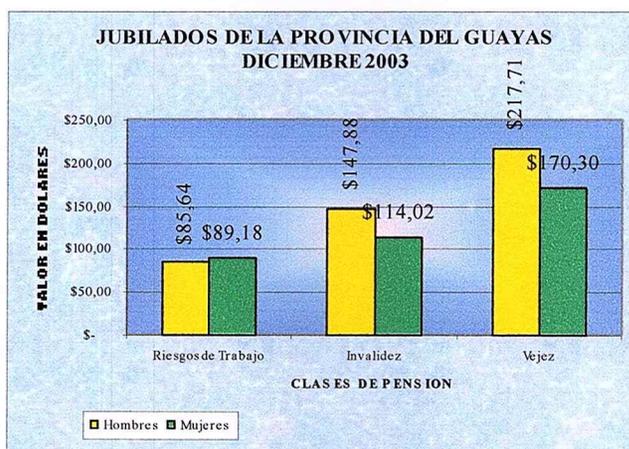
Elaboración: autores

TABLA No. 2
JUBILADOS EN CURSO DE PAGO Y PENSIÓN PROMEDIO
DICIEMBRE 2003 – PROVINCIA DEL GUAYAS

JUBILADOS	HOMBRES		MUJERES		TOTAL
	NUMERO	PENSION PROMEDIO	NUMERO	PENSION PROMEDIO	NUMERO
Riesgos de Trabajo	1.689	\$ 85,64	90	\$ 89,18	1.779
Invalidez	3.101	\$ 147,88	870	\$ 114,02	3.971
Vejez	24.347	\$ 217,71	7.806	\$ 170,30	32.153
TOTAL	29.137	\$ 150,41	8.766	\$ 124,50	37.903

Fuente: www.iess.gov.ec
 Elaboración: autores

GRAFICO No. 2
JUBILADOS DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS
DICIEMBRE 2003



Fuente: www.iess.gov.ec
 Elaboración: autores

2.8 PRESTACIONES O SERVICIOS QUE BRINDA EL SISTEMA MIXTO²³

En el régimen mixto, el IESS entregará las siguientes prestaciones por contingencias de invalidez, vejez y muerte:

2.8.1 Pensión ordinaria de vejez.- La Ley de Seguridad Social vigente señala que tendrán derecho a jubilación de vejez los afiliados que hayan cubierto 360 imposiciones y 60 años de edad como mínimo o 480 imposiciones mensuales, es decir 40 años de afiliación, sin límite de edad.

2.8.2 Pensión ordinaria por edad avanzada.- Todo trabajador que cumpla 70 años de edad y acredite 180 imposiciones mensuales tendrá derecho a su jubilación.

2.8.3 Pensión ordinaria de invalidez.- Para los efectos de este seguro, se considera inválido a quien, por enfermedad o alteración física o mental, se hallare incapacitado para procurarse, por medio de un trabajo proporcionado a su capacidad, fuerza y formación, una remuneración equivalente, por lo menos, a la mitad de la remuneración habitual de un trabajador sano y en las mismas condiciones.

²³ Art. 165 Ley de Seguridad Social

2.8.4 Pensiones de viudez y orfandad.- La pensión de viudez que se concede a la viuda(o) del jubilado o asegurado fallecido es igual al 40% de la pensión de invalidez o de vejez que gozaba el fallecido, o de la que habría tenido derecho a la fecha de presentarse el acontecimiento.

La pensión de orfandad de cada hijo es igual al 20% de la pensión de invalidez o de vejez de que gozaba el fallecido, o de la que habría tenido derecho a la fecha de fallecimiento.

2.8.5 Subsidio transitorio por incapacidad.- Se acredita como derecho de este subsidio cuando la contingencia, ha provocado el cese forzoso en la actividad principal del asegurado, para lo cual deberá registrar las siguientes condiciones:

- ❖ El asegurado deberá registrar un mínimo de 60 imposiciones mensuales; con un registro de seis imposiciones mínimas antes de la incapacidad;
- ❖ Que la contingencia que ocasiono la incapacidad haya afectado la actividad principal de labor del afiliado.
- ❖ El asegurado deberá demostrar que cesó la actividad por la incapacidad demostrada.
- ❖ La incapacidad no esté amparada por los riesgos de trabajo.

2.8.6 Prestación asistencial no contributiva por vejez o invalidez.-

Para individuos que carezcan de recursos suficientes para satisfacer necesidades vitales de subsistencia y tenga setenta (70) o más años de edad, o cualquiera sea su edad y además tenga impedimentos de forma absoluta y permanente de su capacidad.

2.9 SEGURO POR VEJEZ

La jubilación por vejez es la protección que el sistema ha establecido a favor de los asegurados, para cubrir el riesgo de vejez, siempre que éstos hayan cesado en el empleo o servicio sujeto al Seguro Social y que hayan cumplido con los requisitos previstos en la Ley y el Estatuto.

La jubilación por vejez consiste en una pensión que el IESS paga en forma mensual a los beneficiarios que se acogen a la misma, luego de haber cumplido una determinada edad y con un cierto número de imposiciones detalladas anteriormente.

Las pensiones de jubilación están principalmente financiadas con las aportaciones que se han acumulado para este propósito en el Seguro Social. Por tal razón, el monto de las prestaciones está determinado por el tiempo de afiliación y por el monto de los aportes efectuados.

Dentro del seguro por Vejez se encuentran **exenciones** a la disposición quinta de la ley, la cual dice que todo afiliado que hubiere cumplido 480 imposiciones mensuales tendrá derecho a la pensión por vejez sin considerar la edad, en lo sucesivo, cada cinco años, después de la última notificación, se revisará obligatoriamente la edad mínima de retiro, condicionada a los cálculos matemáticos actuariales vigentes y con el mismo criterio señalado en el inciso anterior.²⁴

Según el régimen de jubilación por solidaridad intergeneracional, la cuantía de la pensión ordinaria por vejez será equivalente al 50% de la base de los cinco mejores años o de las últimas 60 imposiciones mensuales, para los jubilados que hayan cumplido 60 años de edad y 360 imposiciones mensuales.

Si tuviere acreditado más de 360 imposiciones mensuales, obtendrá una mejora del 0.5% de la base del cálculo, por cada 12 imposiciones mensuales adicionales, con un tope de 2.5% (5 años adicionales).

Si hubiere diferido su retiro, obtendrá adicionalmente una mejora del 3% de la base de cálculo, por cada año adicional de espera, con un tope del 30% (10 años).

²⁴ Art. 185 Ley de Seguridad Social

Según el Régimen aplicable a los afiliados con derecho a jubilación, el asegurado que cumpliera los 60 años de edad y acreditare las 360 imposiciones mensuales, tendrá derecho a una pensión por vejez, que será igual al 75% del promedio de los cinco años de mejor sueldo o salario de aportación.

Tendrá derecho a la jubilación ordinaria por vejez con una pensión igual al 100% del promedio de los 5 años de mejor sueldo o salario de aportación, el asegurado de cualquier edad que acreditare cuarenta años de imposiciones.

En caso de que el trabajador afiliado ha laborado en actividades insalubres el IESS reconocerá para efectos de la jubilación la disminución de un año por cada cinco años de haber efectuado tal actividad; motivo por el cual el patrono y el afiliado estarán obligados aportar 0.5% de la pensión a cancelar, distribuidos en un 75% por el patrono y el 25% por el afiliado.

La Comisión Interventora del IESS mediante Resolución 073, (R. O. 90, 2-VI - 2000), estableció la pensión unificada, que comprende la pensión básica mensual más el valor correspondiente a la decimoquinta pensión mensualizada y la decimosexta pensión, las cuales anteriormente se pagaban separadamente en forma adicional.

Los jubilados por vejez que vuelvan a realizar un trabajo o servicio que implique reingreso al Seguro Social, tendrán los siguientes derechos:

A percibir simultáneamente su pensión jubilar y el sueldo o salario del trabajo que ejerzan.

De igual forma, podrán percibir indemnización del seguro de riesgos del trabajo, simultáneamente con la renta de jubilación, previo al cumplimiento de los requisitos estatutarios exigidos por esta prestación.

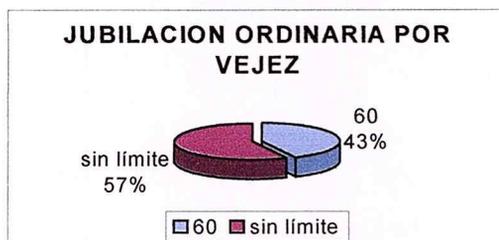
Tendrán también derecho, al retirarse del empleo o servicio luego de haber acreditado un mínimo de doce imposiciones mensuales, a una mejora mensual de su pensión jubilar, igual al resultado de la multiplicación del promedio mensual de los cinco años de mejores sueldos de afiliación correspondientes al reingreso, por cada año de imposiciones que tengan con posterioridad a dicho reingreso, multiplicado a su vez por el coeficiente correspondiente a la edad a la fecha de aumento.

Los jubilados también tienen derecho a las pensiones adicionales correspondientes a la decimotercera y decimocuarta pensiones, así como a solicitar préstamos quirografarios y a recibir asistencia médica integral, odontológica y farmacéutica.

TABLA No. 3
JUBILACIÓN ORDINARIA POR VEJEZ

AÑOS	IMPOSICIONES	EXPECTATIVA DE VIDA
60	360	15
sin límite	480	15

GRAFICO No. 3
JUBILACIÓN ORDINARIA POR VEJEZ



Fuente: Ley de Seguro Social Obligatorio Art. 229

2.9.1 SEGURO POR INVALIDEZ

Podrá acogerse a este sistema el jubilado que acredita 120 imposiciones mensuales, es decir 10 años de aportación, y el cálculo de su pensión corresponderá al 75% del valor obtenido de los cinco mejores años de ingreso percibido por el afiliado por el coeficiente de jubilación.

2.9.2 SEGURO POR EDAD AVANZADA

Todo trabajador que cumpla 70 años de edad y acredite 180 imposiciones mensuales tendrá derecho a su jubilación, es decir quince años de aportación al IESS.

El cálculo de su pensión corresponderá al 75% del valor obtenido de los cinco mejores años de ingreso percibido por el afiliado por el coeficiente de jubilación. Todas las pensiones serán financiadas 60% por el IESS y 40% por el Estado Ecuatoriano.

TABLA No. 4

CLASES DE PRESTACIONES DEL SISTEMA DE PENSIONES

REQUISITOS	VEJEZ			INVALIDEZ	EDAD AVANZADA
	Jubilación Ordinaria	Exenciones	Actividades Insalubres	Jubilación Ordinaria	Jubilación Ordinaria
Edad	60	s/mínimo	-1 año por cada 5 años de imposición en esta clase de trabajo	NO	70
Años de Aportación	30	40	NO	10	15
Imposiciones Mensuales	360	480	NO	120	180
% De la Pensión	75%	100%	NO	75%	75%
Cálculo de la Pensión	Promedio de los 5 años mejores pagados	Promedio de los 5 años mejores pagados	Promedio de los 5 años mejores pagados	Promedio de los 5 años mejores pagados	Promedio de los 5 años mejores pagados
Seguros Adicionales Financiados por:	NO	NO	+0.5% de la Pensión	NO	NO
Patrono	NO	NO	75%	NO	NO
Empleado	NO	NO	25%	NO	NO
Beneficios Sociales Financiados por:	SI	SI	SI	SI	SI
XIII - XIV	SI	SI	SI	SI	SI
El Estado	40%	40%	40%	40%	40%
El IESS	60%	60%	60%	60%	60%

Fuente: Ley de Seguridad Social Artículo 184 - 237

Elaboración: autores

2.10 ADMINISTRACION DEL SISTEMA

El Seguro General de Invalidez, Vejez y Muerte dividirá los procesos de afiliación y recaudación, aseguramiento, gestión financiera de los recursos previsionales, administración de los patrimonios previsionales, y entrega de las prestaciones básicas y complementarias a los afiliados. La afiliación y la recaudación de las aportaciones obligatorias y de la contribución financiera obligatoria del Estado, estarán a cargo del IESS.

El aseguramiento, la calificación del derecho a las prestaciones, y la entrega de las prestaciones básicas de invalidez, vejez y muerte, estarán a cargo de la Administradora del Seguro General de Pensiones, la cual autorizará la transferencia de la aportación personal correspondiente a la cuenta de ahorro individual obligatorio de cada afiliado. Esta administradora financiará sus gastos administrativos con el 4% de los ingresos del fondo presupuestario de este seguro sin incluir los aportes personales de ahorro individual obligatorio.

La capitalización del ahorro individual obligatorio estará a cargo de la Comisión Técnica de Inversiones del IESS, a través de la empresa adjudicataria administradora del fondo previsional, que tendrá a su cargo la entrega de las prestaciones de invalidez, vejez y muerte, que este régimen concede, de acuerdo con esta Ley.²⁵

²⁵ Art. 168-169-170 de la Ley de Seguridad Social

Los afiliados, con relación de dependencia o sin ella, aportarán a los regímenes de jubilación por solidaridad intergeneracional y por ahorro individual obligatorio y voluntario.

2.10.1 COEFICIENTES PARA EL CÁLCULO DE LA PENSION JUBILAR

De acuerdo con los mejores cinco años de trabajo, el afiliado podrá calcular su pensión en por el número de años de imposiciones que cumpla el afiliado y el coeficiente de jubilación.

TABLA No. 5
COEFICIENTES PARA EL CÁLCULO DE LA PENSION JUBILAR

Años de Imposiciones	Por año completo de afiliación	Años de Imposiciones	Por año completo de Afiliación
5	0.4375	23	0.663
6	0.4500	24	0.675
7	0.4625	25	0.688
8	0.4750	26	0.700
9	0.4875	27	0.713
10	0.5000	28	0.725
11	0.5125	29	0.738
12	0.5250	30	0.750
13	0.5375	31	0.763
14	0.5500	32	0.775
15	0.5625	33	0.788
16	0.5750	34	0.800
17	0.5875	35	0.813
18	0.6000	36	0.833
19	0.6125	37	0.861
20	0.6250	38	0.897
21	0.6375	39	0.943
22	0.6500	40	1.000

Fuente: Artículo 114 Ley de Seguridad Social
Elaboración: Autoras

2.10.2 DESTINO DE LOS APORTES DE LOS AFILIADOS AL SISTEMA MIXTO²⁶

El destino de los aportes de los afiliados al Sistema Mixto de Pensiones del IESS será repartido en los dos regímenes de jubilación, el régimen de jubilación por solidaridad intergeneracional y el régimen de jubilación por ahorro individual obligatorio y voluntario.

Los aportes de los afiliados serán destinados a los regímenes de acuerdo a los ingresos percibidos:

1. Para los afiliados que estuvieren aportando el límite del primer tramo (US\$ 165) podrá contribuir a los dos regímenes, de la manera siguiente:
 - a) La mitad de su remuneración imponible, aportará al régimen de jubilación por solidaridad intergeneracional; y,
 - b) La otra mitad de su remuneración imponible, aportará al régimen de jubilación por ahorro individual obligatorio.

En caso de que el afiliado llegare a percibir aumentos de su remuneración imponible, sin exceder el límite de los US\$ 165, pagará aportes sobre dichos aumentos en partes iguales a ambos regímenes, pero, la

²⁶ Art. 178 Ley de Seguridad Social

aportación al régimen por ahorro individual obligatorio no podrá ser superior a la cantidad de US\$ 83.3

2. Para los afiliados que llegaren a percibir entre más de US\$ 165 y menos de US\$ 248, su contribución al régimen de ahorro individual obligatorio no podrá exceder de US\$ 83, y la contribución al régimen de solidaridad intergeneracional deberá aplicarse sobre el resto para completar el máximo imponible de hasta US\$ 165.
3. Para los afiliados que estuviere pagando aportes al IESS, sobre remuneraciones superiores a los US\$ 500, se sujetará al límite máximo de US\$ 165, para su contribución al régimen solidario y, sobre el resto aportará al régimen de ahorro individual obligatorio.

No obstante, sobre la parte que exceda los US\$ 500, podrá ejercitar el jubilado del derecho de libre disponibilidad de sus aportes. Si el trabajador fuere en relación de dependencia, su empleador continuará pagando el aporte patronal sobre la remuneración total, hasta un máximo imponible US\$ 500, que ingresará al régimen de jubilación por solidaridad intergeneracional.

2.11 AHORRO VOLUNTARIO²⁷

Por el tramo de la remuneración que excediere los quinientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 500), el afiliado, con relación de dependencia o sin ella, y el empleador, privado y público, aportarán de conformidad con el último inciso del artículo anterior.

Cualquiera sea su nivel de ingresos por encima de este máximo, el afiliado podrá efectuar depósitos de ahorro voluntario a una cuenta individual creada con el propósito de mejorar la cuantía o las condiciones de las prestaciones del Seguro General Obligatorio o proteger contingencias de seguridad social no cubiertas por éste.

Quedará a criterio del afiliado la decisión de utilizar la misma cuenta de ahorro individual obligatorio o crear una cuenta distinta.

Los depósitos de ahorro voluntario, por encima del límite establecido en el inciso primero, serán de libre disponibilidad, con sujeción a lo previsto en el Título V de la Ley de la Seguridad Social, que dice que podrán efectuar ahorros voluntarios los afiliados al IESS, independientemente a su nivel de ingresos, para mejorar su cuantía o las condiciones de prestaciones correspondientes al Seguro General Obligatorio o a proteger contingencias de seguridad no cubiertas por éste.

²⁷ Art. 177 Ley de Seguridad Social

2.12 FINANCIAMIENTO, DETERMINACIÓN Y DEMÁS CONDICIONES DE LAS PRESTACIONES

El Financiamiento de la jubilación ordinaria de vejez y de la jubilación por edad avanzada se realizará con el saldo acumulado en la cuenta de ahorro individual del afiliado con derecho a jubilación al momento del cese en toda actividad sujeta a la protección del Seguro General Obligatorio.

Con el saldo acumulado en la cuenta de ahorro individual a la fecha en que se aprueba la solicitud de jubilación del afiliado, la cuantía de la pensión de jubilación ordinaria de vejez o por edad avanzada se determinará según la tasa de interés actuarial y la expectativa de vida del afiliado que señalen las tablas generales aprobadas por el IESS.

Las prestaciones serán pagadas por la Comisión Técnica de Inversiones del IESS, a través de las empresas adjudicatarias administradoras de los fondos previsionales. Las prestaciones de jubilación por invalidez y del subsidio transitorio por incapacidad, serán financiadas por el IESS, efecto para el cual podrá contratar una Póliza de Seguro, debidamente reasegurada.

A la fecha en que se produzca la invalidez, el capital acumulado en la cuenta individual del causante, resultante de sus aportes obligatorios, será afectado por la empresa adjudicataria administradora del ahorro

previsional y considerado como abono parcial al costo de la prima del seguro colectivo contratado.

El saldo acumulado en la cuenta de ahorro individual, resultante de los aportes voluntarios, le será entregado al afiliado en la fecha en que se produzca la invalidez.

La Comisión Técnica de Inversiones del IESS, a través de la empresa adjudicataria administradora del ahorro previsional, pagará una pensión de invalidez, o un subsidio transitorio de incapacidad, por una cuantía igual al cuarenta y cinco por ciento (45%) del promedio mensual de las remuneraciones imponibles actualizadas sobre las que se aportó al Fondo Previsional de Ahorro Obligatorio en los cinco (5) mejores años de afiliación o, si estos no alcanzaren, sobre el promedio de los períodos de aportación efectivamente registrados.

2.13 FONDOS COMPLEMENTARIOS

Los afiliados al IESS, independientemente de su nivel de ingresos, podrán efectuar ahorros voluntarios para mejorar la cuantía o las condiciones de las prestaciones correspondientes al Seguro General Obligatorio o a proteger contingencias de seguridad no cubiertas por éste.

Los ahorros voluntarios se depositarán directamente en las empresas adjudicatarias administradoras del ahorro previsional, y los fondos acumulados por este concepto se administrarán como fondos separados de conformidad con el Reglamento.

Los fondos privados de pensiones con fines de jubilación actualmente existente, cualquiera sea su origen o modalidad de constitución, se registrarán por la misma reglamentación que se dicte para los fondos complementarios y, en el plazo que aquella determine, deberán ajustarse a sus disposiciones que, en todo caso, respetarán los derechos adquiridos por los ahorristas.

Los fondos de ahorro voluntario deberán ser registrados en el IESS, que calificará previo conocimiento de causa, la cuantía de la declaración de ingresos gravados según esta Ley, sin perjuicio del cumplimiento de todos los demás requisitos que exija la reglamentación.

Los mismos requisitos y registro deberán cumplir los fondos privados con fines de jubilación actualmente existentes, dentro de los plazos que determine la reglamentación.

Los Fondos Complementarios podrán recibir depósitos convenidos en importes de carácter único o periódico que cualquier persona natural o

jurídica convenga con el afiliado en depositar en la respectiva cuenta de ahorro individual voluntario.

Los depósitos convenidos deberán realizarse mediante contrato por escrito, que será remitido a la empresa adjudicataria administradora del ahorro previsional en la que se encuentre incorporado el afiliado, con una anticipación de 30 días a la fecha en que deba efectuarse el único o primer depósito. La Función Ejecutiva determinará, los topes tributarios máximos al monto o porcentaje de estos depósitos.

En los casos de aportaciones simultáneas por cuenta de varios empleadores, los aportes resultantes de la suma de los ingresos individuales que excedieren la suma de quinientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 500) serán transferidos a las empresas adjudicatarias administradoras de los fondos previsionales, a través de la Comisión Técnica de Inversiones del IESS.

El afiliado tendrá un plazo de treinta (30) días para decidir el destino de ese aporte excedente. Si no lo hiciere, esos aportes serán acreditados como ahorro voluntario integrante del Fondo Complementario. La reglamentación, sin dejar de considerar sus fines, podrá determinar un régimen de administración más flexible, de diferente estructura, mayor diversificación y disponibilidad para los ahorros voluntarios, que el establecido por esta Ley para los ahorros obligatorios.

2.14 LA ENTIDAD DEPOSITARIA DEL AHORRO PREVISIONAL²⁸

Los recursos del ahorro previsional bajo las mismas normas establecidas por la Constitución Política de la República para los recursos del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y sus inversiones, de acuerdo a la Sección Sexta, del Capítulo 4 del Título III de la Constitución Política de la República, serán realizados a través del mercado financiero cumpliendo las normas vigentes de colocación de recursos monetarios para el Sector Público, con sujeción a los principios de eficiencia, seguridad y rentabilidad y se harán por medio de la Comisión Técnica de Inversiones del IESS, nombrada por el Organismo Técnico Administrativo del IESS.

La Comisión Técnica de Inversiones fijará las políticas de inversiones. Para la administración de los fondos previsionales convocará a una Licitación en la que podrán intervenir empresas nacionales y extranjeras de reconocido prestigio, experiencia y solvencia en esta actividad, y la adjudicación se hará a varias empresas.

Para el ahorro individual obligatorio cada afiliado podrá escoger a una de las adjudicatarias referidas en el párrafo anterior; bajo las normativas correspondientes. La Comisión Técnica de Inversiones del IESS estará integrada tripartita y paritariamente teniendo como fuente de designación el Estado, los Asegurados y los Empleadores.

²⁸ Art. 255 – 258 Ley de Seguridad Social

Los miembros de la Comisión Técnica de Inversiones del IESS, durarán cuatro años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos. Se establecerá fondos previsionales especiales, en base de inversiones en instrumentos de renta fija, para los afiliados que se encuentren en posibilidades o cercanos a la edad mínima para la jubilación ordinaria de vejez así como para el caso de edad avanzada.

Las empresas para la administración de los fondos previsionales deberá tener un capital mínimo de un millón de dólares para concurrir a la licitación, la empresa adjudicataria de la administración de los fondos previsionales, deberá asignar para la operación cuentas patrimoniales pagadas, capital o reserva, equivalentes a no menos del diez por ciento (10%) del volumen de fondos que administre, que deben estar colocados en activos específicos.

De tratarse de empresa extranjera, deberá domiciliarse en el Ecuador, con arreglo a la ley. Las cuentas patrimoniales no se confundirán con los fondos que administre y deberá llevarse la contabilidad por separado.

La Superintendencia de Bancos y Seguros reglamentará la forma de integrar las cuentas patrimoniales y su contabilidad, así como las que corresponden al fondo de ahorro previsional.

No podrán ser representantes legales o apoderados de las empresas adjudicatarias de la administración de los fondos previsionales quienes tengan glosas no liberadas o se encuentren enjuiciados por responsabilidades en virtud de resoluciones de uno de los órganos de control de la República del Ecuador. Tampoco podrán serlo quienes sean funcionarios o empleados de instituciones financieras.

No podrá ser empresa adjudicataria de la administración de fondos previsionales, las instituciones del sistema financiero, ni sus subsidiarias que operen en el Ecuador, ni aquellas que estén vinculadas por capital o por administración con tales entidades.

2.15 BENEFICIOS DE LOS PENSIONISTAS

Las rentas mensuales que reciben los jubilados al momento de que cesan sus trabajos es el principal beneficio de prestación económica que ofrece el IESS, otro beneficio es el programa recreativo y socio ocupacionales el cual ofrece cursos de artesanía, manualidades, gimnasia, yoga, baile, relajación, mantenimiento de la memoria, reuniones sociales y demostraciones prácticas a través de casa abierta, exposiciones, ferias de comida, etc. para inscribirse a estos talleres el jubilado requiere presentar la cédula y el carné de jubilado.

2.16 PENSIONES MINIMAS Y MAXIMAS DE LA PRESTACION DE JUBILACION ORDINARIA POR VEJEZ PERIODO 2000 - 2003

2000 La pensión inicial a partir del enero de 2000 por Jubilación Ordinaria por Vejez fueron de US\$ 4 y US\$ 40 respectivamente.

2002 La pensión inicial a partir de agosto del 2002 por Jubilación Ordinaria por Vejez no serán inferior a \$ 25 dólares mensuales en el Seguro General y a \$ 14 dólares mensuales en los regímenes especiales, excepto el Seguro Social Campesino.

Iguales límites regirán para la pensión inicial mínima de Invalidez, del seguro general y del seguro doméstico y la pensión unificada mínima del Seguro de Riesgos del Trabajo por incapacidad permanente total o gran incapacidad.

La pensión inicial de jubilación ordinaria de vejez no será superior a \$ 125 dólares mensuales. El límite máximo establecido no rige para los aumentos a las pensiones que el IESS resolviera, con sujeción de los artículos 225, 232, 233 y 237 de la Ley 2001- 55 de Seguridad Social.

2003 La pensión para diciembre del 2003 alcanzó los US\$ 210 y como pensión mínima US \$ 25, no obstante de acuerdo informe

elaborado por Actuaría Consultores elaborado en mayo del 2003 descubrió que la pensión máxima alcanzada para el periodo 2003 fue de US \$ 900 mensuales, lo cual presenta un grave desequilibrio actuarial, ya que las aportaciones que realizaron como afiliados activos se hicieron en sucres, y los incrementos deberían ser aprobados por año.

2.17 POLÍTICA SOCIAL Y FINANCIERA EMPLEADA EN EL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

2.17.1 DEUDA DEL ESTADO CON EL IEES

De acuerdo con el informe realizado en mayo del 2005 por Actuaría Consultores el valor que el IEES tiene como cuenta por cobrar al Estado en el tema de las pensiones, es de US\$ 4.474 millones de dólares, tómesese en cuenta que el Estado es el responsable del 40% del financiamiento de las pensiones de los afiliados al Seguro. Cabe recalcar que no se ha podido calcular el total de deuda que el Estado mantiene con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

CUADRO No. 7

BALANCE ACTUARIAL DEL IEES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2003 (en miles)

ACTIVO	
A0. RESERVAS ACUMULADAS AL 31/12/2003	533.243
A1. VAP APORTES DE ACTUALES PENSIONISTAS	123.774
A2. VAP APORTES DE PENSIONISTAS SOBRE INCREMENTOS	26.619
A3. VAP APORTES DE ACTUALES AFILIADOS (R. MIXTO)	1.941.115
A4. VAP APORTES DE ACTUALES AFILIADOS (R. DE TRANSICIÓN)	612.059
A5. VAP APORTES FUTUROS DE NUEVAS GENERACIONES (R. MIXTO)	2.875.588
A6. VAP 40% DE LAS PENSIONES A CARGO DEL ESTADO (C. X COBRAR)	4.474.081
A7. DEUDA DEL ESTADO ND	
TOTAL DEL ACTIVO 10.586.479	
PASIVO	
B1. VAP OBLIGACIONES EN CURSO DE PAGO (ACTUALES PENSIONISTAS)	4.487.024
B2. VAP INCREMENTO DE PENSIONES POR AÑOS 2004 Y 2005	1.512.463
B3. VAP OBLIGACIONES FUTURAS ACTUALES AFILIADOS (R. MIXTO)	632.259
B4. VAP OBLIGACIONES FUTURAS ACTUALES AFILIADOS (R. DE TRANSICIÓN)	3.606.269
B5. VAP OBLIGACIONES FUTURAS DE LAS NUEVAS GENERACIONES (R. MIXTO)	1.741.081
TOTAL DEL PASIVO 11.979.096	
DÉFICIT ACTUARIAL CONSIDERANDO LA CUENTA A6.	(1.392.617)
DÉFICIT ACTUARIAL SIN CONSIDERAR LA CUENTA A6.	(5.866.697)

VAP: VALOR ACTUARIAL PRESENTE ND: NO DISPONIBLE
FUENTE: INFORME CONSULTORIA ACTUARIAL MAYO 2005
ELABORACIÓN: AUTORAS

2.17.2 CAMBIOS TECNOLÓGICOS

Los cambios tecnológicos con relación a la producción de bienes y servicios, han revolucionado el perfil de la economía actual, la misma que a través de la tecnología ha ido desplazando al trabajador en diferentes plazas de trabajo permitiendo una disminución de los mercados de trabajo, dando importancia a la apertura de mercados a través de la liberalización de los mercados nacionales, permitiéndonos competir con empresas internacionales en busca de una mejor competitividad nacional.

Los cambios económicos con relación al comercio exterior han provocado a la economía establecer negociaciones comerciales con EE.UU., la Comunidad Europea entre otros para mejorar la producción y venta de bienes del país y así asegurar un crecimiento sostenido.

Negociaciones que implican una reestructuración del sistema agrícola, inversiones, propiedad intelectual, acceso a mercados, textiles, compras del sector público y otros.

Dentro de este contexto, la liberalización de los mercados nacionales es el elemento central de la nueva estrategia de desarrollo, con la que se sustituye la política de proteccionismo que imperó en épocas pasadas, entregando al manejo extranjero entidades que fueron creadas para el pueblo ecuatoriano, con fondos ecuatorianos.

De manera que si se aceptan las medidas que nos imponen los países vecinos el IESS e ISSFA se desvinculará del manejo ecuatoriano y pasará a manejo extranjero, por lo que se piensa que los gastos en seguridad social no representarían una carga más para el Estado, condonando la deuda actual que este mantiene con la institución, lo cual ocasionaría una reducción y debilitamiento de las prestaciones sociales, dejando totalmente desprotegido este sector que tanto ha contribuido al desarrollo económico del país.

2.17.3 DEMOGRAFÍA

Uno de los cambios más generalizados en la mayoría de los países es de carácter demográfico. La mejora de las condiciones de vida como el perfeccionamiento de la tecnología junto con los avances de la ciencia y la protección del medio ambiente han generado una disminución en las tasas de mortalidad, lo cual ha permitido observar un envejecimiento prolongado de la población y un incremento de la expectativa de vida.

Como podemos observar en la Tabla 4 la población ecuatoriana en la ciudad de Guayaquil es de 2'145.642 de los cuales 129.764 son de la tercera edad comprendidos en: el 36% por personas que aún desempeñan actividad económica, el 1% por personas que se sometieron al proceso de jubilación amparado por la Ley de Seguridad Social y el 63% en personas económicamente inactivas, siendo el rango que mayor preocupación presenta para la sociedad.

2.17.4 POBLACION

El Ecuador tiene aproximadamente 12'842.578 habitantes; de acuerdo al censo 2005 la población guayaquileña urbana es de 2'145.642 habitantes que mantiene una esperanza de vida al nacer de 80 años. Las mujeres tienen una esperanza de vida de 81 años y los hombres de 79 La mortalidad infantil ha bajado en los últimos años tomando como referencia

que en el año 1978 la tasa era de 56.6 y para el 2003 la tasa es de 22.3 por cada mil nacidos vivos por mortalidad infantil y la tasa de mortalidad general es de 4.2 por mil.

A partir de 1960 el ritmo de crecimiento poblacional tiende a desacelerar la tasa actual es de 2.0% de igual fenómeno ha sucedido con la tasa de fecundidad, mientras en 1960, cada mujer tenía un número de hijos promedio de 6.7 este se ha reducido ha 3.16 para la década de los noventa, el descenso es mayor en las áreas urbanas que en las rurales.

El Ecuador ha dejado de ser un país rural. El crecimiento de la población urbana es de 11 veces mayor al de la rural esto se debe a la migración lo que implica un acelerado crecimiento de las ciudades, con los problemas que este hecho conlleva: hacinamiento, falta de servicios públicos, desempleo.

A pesar del descenso en las tasas de fecundidad la población ecuatoriana se caracteriza por ser esencialmente joven. El 38.8% es menor de 15 años. La población en edad activa es decir de 15 a 65 años llega al 57% y la de más de 65 años apenas al 4.3%. En lo que se refiere a la población por sexo existe un relativo equilibrio por cada 100 mujeres hay 101 hombres. Es decir el número de hombres en el Ecuador empieza ha ser ligeramente superior al de las mujeres.

2.17.5 INFLACIÓN

En Abril del 2002 la canasta básica familiar se ubicó en US \$ 409.58, respecto al ingreso mensual promedio de US \$ 140, lo que significó un déficit de US \$ 269.58 que representa el 65.8 %".En el mes de dic.01, cuando el costo de la canasta básica familiar alcanzó US \$ 387.86 y el salario de un trabajador llegó a US \$ 121.30, el déficit se incrementó a US \$ 266.56 que representó una restricción en el consumo de 68.7 %.

En el mes de agosto del 2002, el INEC modificó las canastas de consumo refiriéndolas a un hogar tipo de cuatro miembros (atendiendo a la magnitud de los emigrantes), con 1.60 perceptores, de un Salario Mínimo Vital, más los beneficios de ley; las mismas que están constituidas por 70 artículos considerados indispensables para satisfacer las necesidades básicas del hogar. Mediante este artificio se bajó el costo de la canasta "vital" y frente al ingreso salarial de las familias logró el INEC presentar un menor déficit de consumo en la población asalariada.

CUADRO No. 8

SALARIOS Y PRESUPUESTO SALARIAL

Años	Ingreso Salarial (a)	Ingreso Salarial Real (b)	Canasta Básica Familiar** ©	Déficit (d)	% del déficit (e)
1990	56.51	260.87	219.68	163.17	74.3
1991	53.1	156.85	226.28	173.18	76.5
1992	68.94	112.02	255.45	186.51	73
1993	86.79	115.79	302.23	215.44	71.3
1994	121.57	120.65	364.84	243.27	66.7
1995	129.53	80.45	360.15	230.62	64.0
1996	141.36	98.16	371.8	230.44	62.0
1997	143.68	77.53	395.76	252.08	63.7
1998	131.50	47.15	359.69	228.19	63.4
1999	53.00	11.81	200.33	147.33	73.5
2000	97.65	11.39	316.87	219.22	69.2
2001	121.30	11.56	387.86	266.56	68.7
Ene.2002	140.00	13.11	394.84	254.84	64.5
Febrero	140.00	12.97	399.06	259.06	64.9
Marzo	140.00	12.82	403.57	263.57	65.3
Abril	140.00	12.63	409.58	269.58	65.8

(a) 1990 - 1999 incluye salario mínimo vital más otros beneficios sociales; 2000 desde marzo corresponde al salario unificado más los componentes salariales en proceso de unificación (valores en dólares) (b) Ingreso nominales tomando en cuenta la pérdida de poder adquisitivo respecto a la inflación (c) Canasta básica familiar calculada por el INEC. A partir de agosto del 2000 es estimada por el Instituto de Investigaciones Económicas en base a la inflación del mes (d) Diferencia entre el ingreso nominal que recibe una familia y el costo de la canasta básica familiar (e) Porcentaje que representa ese déficit. Tomado de: Economía Ecuatoriana - Instituto Investigaciones Económicas - Varios autores -2002

CUADRO No. 9

**DETERIORO SALARIAL (DÓLARES USA) Diciembre 2001 – Abril del
2002**

Dic.2001	Abr.2002	Presupuesto Mínimo Familiar Abr. 2002
US \$ 121.30	US \$ 140.00	US \$ 409.58
18.70	15.4 %	

En 2001 (dic.) el salario promedio era US \$ 121.30, mientras para abril del 2002 el salario promedio de US \$ 140.00, representó en términos absolutos US \$ 18.70 más y el 15.4% de incremento en términos porcentuales, respecto al presupuesto mínimo familiar que para este mismo mes fue de US \$ 409.58, significó un déficit de US \$ 269.58, que representa el requerimiento de un incremento salarial del 192.56% para que se nivelen los ingresos salariales con el presupuesto mínimo familiar. Tomado de: Economía Ecuatoriana – Instituto Investigaciones Económicas – Varios autores -2002

2.17.6 EMPLEO

El límite de edad, ha sido cambiado para casi todos los Censos y Encuestas desarrolladas por el INEC; ejemplo, para la Encuesta de Empleo, Desempleo y Subempleo del año 1997, se utilizó 10 años y más de edad para medir la PET.

La fijación del límite de edad mínimo en 12 años, ha sido utilizada por el INEC en el censo de 1980 y en el 2001, sin embargo esta institución, también recogió información en el último censo, relacionada con la población infantil que en edades comprendidas entre los 5 y 11 años, declararon trabajar. El total resultó ser de 20.362 infantes, de los cuáles 11.467 son niñas y 20.362 son niños.

La información se completa con el hecho de que 24.366 viven en el sector rural y 7.463 en el sector urbano. Como comentario nuestro podemos decir, que la información de la cantidad de infantes trabajando en empresas privadas o en la calle como informal, es significativamente mayor a la recogida por el INEC, obviamente no por culpa de los encuestadores, sino por la vergüenza de empresarios y familiares de confirmar esta verdad.

Luego se ubica la Población Económicamente Activa (PEA) e Inactiva (PEI), de donde se derivan los que están trabajando y los desempleados, principalmente.

En la PEA se ubican las personas de 12 años hasta 65, que trabajaron al menos una hora en la semana de referencia, o que aunque no trabajaron tuvieron trabajo (llámense ocupados), o bien aquellas personas que no tenían empleo pero estaban disponibles para trabajar (llámense

desocupados). Entre los ocupados se encuentran, los empleados del servicio doméstico que realizan actividades por un ingreso.

Ocupados adecuadamente, se les llama, a las personas que trabajan como mínimo la jornada legal de 40 horas y que tienen un ingreso por el trabajo, igual o superior al salario mínimo legal. Recordemos que existen Tablas de Remuneraciones Sectoriales Unificadas o Mínimas Legales, desde marzo del 2000, que son modificadas cada año, para los trabajadores que laboran protegidos por el Código del Trabajo en sus diferentes ramas o actividades económicas.

Para el año 2003, por ejemplo, se publicaron en el Suplemento del Registro Oficial N° 25 del 19 de febrero de 2003, 113 Acuerdos del Ministro de Trabajo y Recursos Humanos, por cada rama o actividad económica.

Subempleados se considera a las personas que estando ocupadas se encuentran en condiciones de empleo parcial, visible e invisible. Subempleo visible es cuando aquellos ocupados trabajan menos de la jornada legal de trabajo, y subempleo invisible es cuando a pesar de trabajar la jornada normal o más horas, perciben ingresos inferiores a los contemplados por la Ley; desde julio de 1997 hasta marzo del 2000, se tomó como norma el Salario Mínimo Vital (S.M.V.) de S/. 100.000 más los beneficios adicionales, fijados por el Consejo Nacional de Salarios.

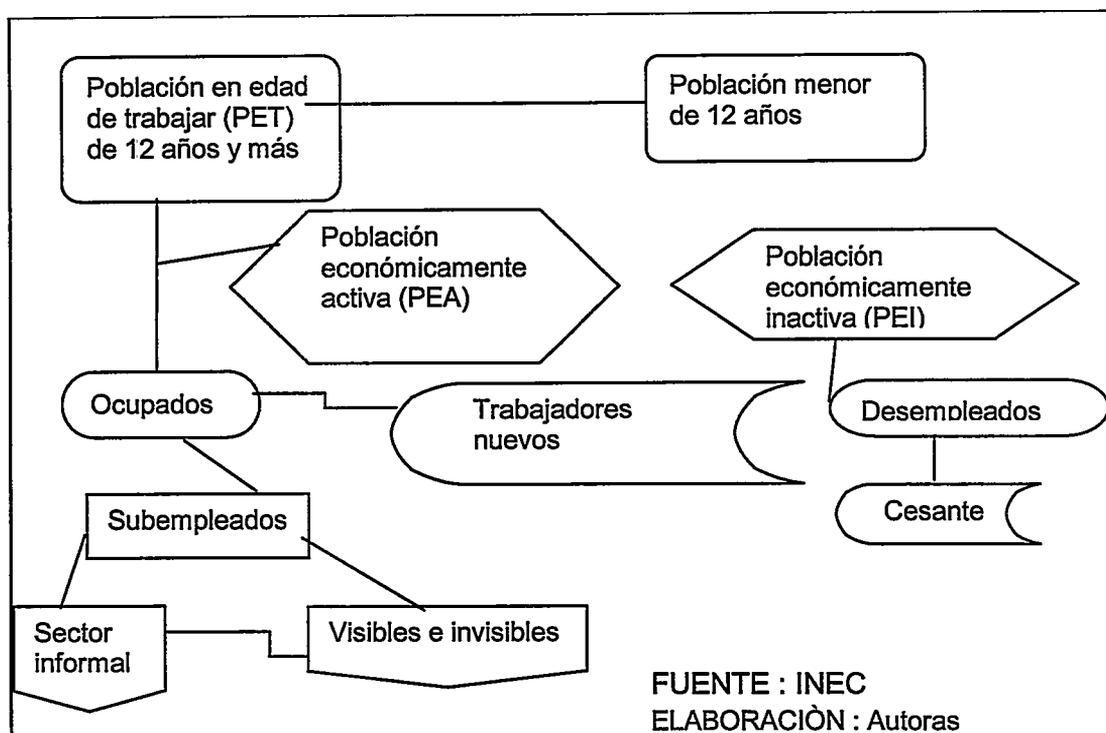
La población económicamente activa en la ciudad de Guayaquil en el año 2005 alcanzo 1'074.485 de personas de las cuales el 57% corresponden a hombres y 43% a las mujeres, distribuidos en varios sectores económicos; en el sector moderno tenemos 523.236 personas laborando, de estas el 60% comprendidas por hombres y el 40% por las mujeres; el sector informal tiene 475.577 el 58% comprendido por hombres y el 42% por mujeres; en el sector agrícola y pecuario existen 29.185 personas, comprendidas entre los hombres 70% y mujeres con el 30% y por último en el sector de servicio doméstico se encuentran 46.487 personas comprendidas en 11% por los hombres y el 89% por las mujeres.

El nivel de instrucción en la Población económicamente activa de Guayaquil se clasifica de la siguiente manera:

- a) Los que no poseen ninguna instrucción 17.993 habitantes comprendidos en el 42% por hombres y 58% por mujeres;
- b) Instrucción primaria 295.589 de los cuales el 60% comprendido por hombres y el 40% por mujeres;
- c) Los que poseen instrucción secundaria 452.977 comprendidos por 60% en hombres y el 40% por mujeres; y,
- d) Con instrucción superior se encuentran 160.198 trabajadores comprendidos en 52% constituidos por los hombres y el 46% por las mujeres.

La población analfabeta en el Ecuador se calcula en 843.5771 de estas 321.918 corresponden a hombres y 512.653 a mujeres.

CUADRO No. 10
CLASIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN



A los desempleados se los incluye en la PEA, porque teniendo la edad considerada como mínima en el análisis, no tenían empleo, buscaron empleo asalariado o independiente, y siguen estando disponibles para el trabajo.

Finalmente en el cuadro N° 10 se encuentra la PEI (Población Económicamente Inactiva), donde se incluyen principalmente, a los rentistas, jubilados, estudiantes, amas de casa e incapacitados, que son definidos de la siguiente manera:

Rentistas: personas que no trabajan y perciben ingresos provenientes de utilidades de un negocio, empresa u otra inversión. ²⁹

Jubilados: personas que han dejado de trabajar y están recibiendo una pensión por ese concepto.

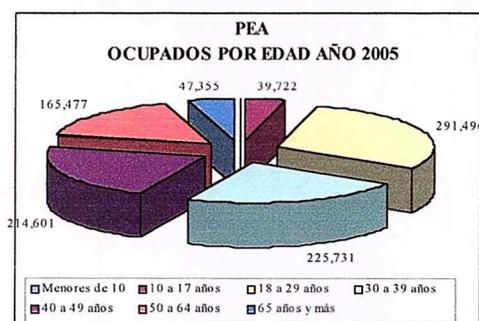
Estudiantes: personas que se dedica exclusivamente al estudio, no trabajan, ni buscan trabajo.

Amas de casa: Personas que se dedican con exclusividad a los quehaceres domésticos, no estudian, ni trabajan, ni perciben renta.

Incapacitados: personas permanentemente imposibilitadas de trabajar debido a un impedimento físico o mental.

GRAFICO No. 4

POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA POR EDAD AÑO 2005



Fuente: INEC

Elaboración: Autoras

²⁹ Tomado de INEC – Encuesta de Empleo, Desempleo y Subempleo 1997

TABLA No. 6

GUAYAQUIL URBANO: POBLACION POR EDAD Y ACTIVIDAD

AÑO 2005

GRUPOS DE EDAD	TOTAL	PEA		PEI	
		OCUPADOS	DESOCUPADOS	MENORES 10	MAYORES 10
Menores de 10	414,354			414,354	
10 a 17 años	357,606	39,722	8,432		309,453
18 a 29 años	446,501	291,496	50,836		104,169
30 a 39 años	293,373	225,731	11,664		55,978
40 a 49 años	265,485	214,601	8,441		42,443
50 a 64 años	238,559	165,477	9,440		63,642
65 años y más	129,764	47,355	1,292		81,117
TOTAL	2,145,642	984,381	90,104	414,354	656,803

Fuente: INEC
Elaboración: Autoras

2.17.7 DESOCUPACION Y SUBOCUPACION

Uno de los sectores más golpeados por la crisis económica y las medidas de ajuste estructural aplicadas en los últimos 20 años de "democracia" burguesa, es el desempleo.

Para 1997, según el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, la tasa de desempleo fue del 9.2 % y la del subempleo del 40.4% que son índices muy conservadores debido a la fuente que es gubernamental, ya que según otra fuente el desempleo abierto para 1997 estaría en el 14% y el subempleo entre el 56y el 60% para el año 2000 esta cifra se

incremento escandalosamente llegando el número de desempleados al 20%. Además aproximadamente 150.000 personas anualmente se incorporan a la PEA pero apenas se generan 50.000 nuevas posibilidades de trabajo.

Para 2005 de acuerdo al censo realizado por el INEC en Guayaquil la población económicamente inactiva fue de 656.803, es decir el 31% de la población guayaquileña, de los cuales el 35% representa a los hombres y el 65% a las mujeres, en el grupo de subempleados encontramos: los invisibles por 48.724, los visibles por 68.099 y los informales por 475.577 representando el 55% del PEA, esto nos deja con 391.982 trabajadores con ocupación plena, es decir, que este grupo es el que fue integrado al Sistema de Seguridad Social y representa el 45% del PEA, esto nos deja con el grupo de los desocupados o cesantes en 69.562, que representa el 18% del grupo que fue integrado al Sistema de Seguridad Social.

De acuerdo al censo de Población realizado en el año 2002 la población afiliada al seguro general cuenta con 1'157.065 personas, de las cuales 35.445 se encuentran en el rango de la tercera edad, 1'118.069 se encuentran en el rango de 18 hasta los 64 años y 3.651 se encuentran en el rango de menores de edad.

Los sistemas de seguridad social en relación al problema del envejecimiento de los afiliados y a la falta de generación de nuevas plazas de empleo para la población, ha provocado una política de disminución de las pensiones, situación que ha llevado a los afiliados a prolongar sus años de trabajo y no someterse al sistema de jubilación, ocasionando mayor desempleo entre los más jóvenes.

2.17.8 INEQUIDAD Y POBREZA

El Índice de Pobreza Humana (IPH) propuesto por el PNUD en su Informe sobre desarrollo humano de 1997, es el indicador más cercano a la definición de pobreza humana. Este índice mide tres indicadores, a saber: a) el porcentaje de personas que morirán antes de los 40 años, b) el porcentaje de adultos analfabetos y c) el porcentaje de personas sin acceso a servicios de salud, agua potable y el porcentaje de niños menores de 5 años con peso insuficiente.

A finales del año 1990, el IPH estimado para el Ecuador, lo ubicaba en el opuesto 31 entre 91 países en desarrollo; en Latinoamérica nuestro país se ubica entre los países más pobres, ocupando el puesto 17 entre 22 países, solo superado por El Salvador, Honduras, Nicaragua, Guatemala y Haití.

2.17.9 LA DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO EN EL ECUADOR

¿Cómo se distribuye el ingreso en cualquier sociedad libre y civilizada?

A través de los sueldos y salarios que pagan los sectores públicos y privado, a través de los servicios públicos que son administrados principalmente por el estado (educación, salud), a través de la obra pública de infraestructura (carreteras, centrales hidroeléctricas), a través de subsidios en bienes, servicios y dinero que ofrece el gobierno (gas, préstamos).

Donde se obtienen los recursos para financiar la distribución del ingreso, principalmente en el sector privado mediante la venta de bienes y servicios, que permite generar los fondos para cubrir sueldos y salarios, contribuciones a la seguridad social y utilidades que de acuerdo con la Ley, son repartidas a los trabajadores y el saldo a los inversionistas.

En el sector público, especialmente por la recaudación de impuestos directos e indirectos, por la participación en la explotación y exportación del Petróleo y en última instancia, a través de financiamiento interno o externo.

En este sector es evidente la mala distribución de la riqueza, hecho que se nota en las grandes inversiones de clubes sociales para el disfrute de

un pequeño grupo de empleados de instituciones consideradas privilegiadas, mientras que empleados de las mismas instituciones en ciudades más pequeñas no gozan de esos beneficios.

Gran culpa de la mala distribución de los beneficios en una sociedad, se manifiesta también en la inapropiada inversión en obra pública municipal y provincial, que ha mantenido a ciudades enteras sin el suministro de servicios básicos, por la mala administración de recursos.

La corrupción es una de las formas más abominables de mala distribución de riqueza, porque todos los fondos que son apropiados de forma indebida por empresarios y empleados públicos, no permite que los ingresos aumenten para destinarlos a la población que más necesita.

La renta o ingreso se ha distribuido en el Ecuador muy inequitativamente; en el SIISE se presentan unos indicadores de cómo ha evolucionado el ingreso y su distribución para el año 2005, se han dividido en quintiles es decir que a la población se la clasifica en 5 grupos del mismo tamaño (20 % cada uno), según datos de las encuestas de hogares del INEC.

CUADRO No. 11

DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO EN QUINTILES

	PORCENTAJE DEL TOTAL DEL INGRESO			
	AÑO 1996	AÑO 1997	AÑO 1998	AÑO 1999 *
1 er QUINTIL (20 % MÁS POBRE)	4.09	4.21	3.53	2.46
2 do QUINTIL	9.04	8.69	8.08	6.43
3 er QUINTIL	13.92	13.28	13.39	11.28
4 to QUINTIL	20.9	19.57	20.62	18.62
5 to QUINTIL (20 % MÁS RICO)	52.06	54.25	54.38	61.21

FUENTE : SIISE (Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador) año 2000

* El salario máximo era S/. 10.000.000 tomado de las encuestas de hogares del INEC

El ingreso del primer quintil ha bajado en un 40% entre el 96 y el 99. El segundo quintil también se ha reducido en un 29%. El tercer quintil tuvo un decremento del 19%, el cuarto quintil bajó en 11%, mientras que último quintil la clase más rica aumentó su ingreso en 17.6%.

CUADRO No. 12

DISTRIBUCIÓN DEL PEA EN QUINTILES

	PORCENTAJE DEL TOTAL DEL INGRESO AÑO 2005			
	PEA	OCUPADOS		PEI
		PLENOS	SUBEMPLEADOS	
1 er QUINTIL (20 % MÁS POBRE)	13.55	8.03	91.97	39.95
2 do QUINTIL	21.54	24.42	75.58	30.30
3 er QUINTIL	21.91	35.86	64.14	30.26
4 to QUINTIL	22.40	49.89	50.11	27.13
5 to QUINTIL (20 % MÁS RICO)	20.60	65.70	34.30	23.71

* El salario máximo era S/. 10.000.000 tomado de las encuestas de hogares del INEC

Fuente: INEC – PEA 2005

Elaboración: Autoras

El primer quintil representa el 13.55% del PEA de los cuales el 8.03% de los trabajadores son ocupados plenos con los beneficios de afiliación al seguro obligatorio mientras el 91.97% de este quintil es subempleados por los empleadores que no afilian al trabajador ni cancelan los beneficios exigidos por la ley.

Dentro de este quintil encontramos el mayor índice de trabajadores inactivos, es decir el 39.95% de personas que no realizan actividad económica.

Como podemos observar en el cuadro No. 7 la diferencia entre el primer quintil del 20% de los más pobres con relación al quinto quintil es significativa, los trabajadores que son ocupados plenamente en el quintil 5 corresponden al 65.70% del PEA que con relación al quintil 1 hay una diferencia de 57.67%, por lo cual podemos concluir que la población con mayores oportunidades es la que se encuentra en el quintil quinto, es decir, con menor índice de subempleo y de población económicamente inactiva.

2.17.10 LAS INVERSIONES DEL IESS

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, conforme con lo que establece el Art. 48 de la Ley de Seguridad Social, pone a conocimiento de la población afiliada las inversiones no privativas y privativas y su rendimiento, a través de los informes publicados en el Diario El Universo y la página Web del IESS.

Inversiones No Privativas.- De conformidad con el Art. 61 de la Ley de Seguridad Social, son todas aquellas operaciones financieras que el IESS realiza a través de las Bolsas de Valores del país.

Inversiones Privativas.- De conformidad con el Art. 62 de la Ley de Seguridad Social, son aquellas inversiones que el IESS realiza en forma directa con sus afiliados así como la adquisición, conservación y enajenación de bienes raíces.

2.17.10.1 MONTOS DE LAS INVERSIONES DEL IESS PERIODO

2002 – 2005

2002 Las Inversiones Financieras no privativas del IESS por títulos de renta fija ascendieron a un valor nominal de US \$ 477'217.949 con un rendimiento anual del 13.16%, en títulos por renta variable se obtuvo US \$ 60'902.144, con un rendimiento de 34.17% y en Inversiones en el BCE. Se registraron US \$ 325'043.948 no hubo rendimiento financiero. (Ver Cuadro 13).

Las Inversiones Privativas del IESS por títulos de renta fija alcanzaron US \$ 473.000 con un rendimiento anual del 8.72%, las inversiones inmobiliarias ascendieron a 1.056 propiedades valuadas en US \$ 399'001.659, por concepto de cartera de créditos realizados a los afiliados se registro un total de US \$ 110'962.315 con un rendimiento del 13.34%. (Ver Cuadro 14).

El Portafolio Global de inversiones financieras del IESS para este periodo ascendió a US \$ 1.373'601.014.

2003 Las Inversiones Financieras no privativas del IESS por títulos de renta fija ascendieron a un valor nominal de US \$ 668'898.529 con un rendimiento anual del 13.02%, en títulos por renta variable se obtuvo US \$ 67'266.598, con un rendimiento de 6.49% y en Inversiones en el BCE se registraron US \$ 308'907.804 no hubo rendimiento financiero. (Ver Cuadro 15).

Las Inversiones privativas del IESS se desglosaron en: Cuentas de menores por un valor nominal de US \$ 501.933, con un rendimiento financiero del 8.66%; en Inversiones Inmobiliarias se encontraron 735 propiedades de uso institucional con un avalúo de US \$ 198'550.917 y sujetos a venta 330 propiedades por US \$ 231'863.691. En cartera de créditos se asignaron por préstamos hipotecarios US \$ 10'197.633 a un rendimiento del 10.3%, préstamos quirografarios a US \$ 179'058.232 a un rendimiento del 13.26% y prendarias por US \$ 10'764.325 a un rendimiento del 18.4%. (Ver Cuadro 16).

El portafolio global de inversiones financieras en el que incluye la cartera de créditos, fue de US \$ 1.676 millones.

2004 Las Inversiones Financieras no privativas del IESS por títulos de renta fija ascendieron a un valor nominal de US \$ 1.137'149.024 con un rendimiento anual del 10.22%, en títulos por renta variable se obtuvo US \$ 11'895.341, con un rendimiento de 8.28% y en Inversiones en el BCE se registraron US \$ 551'557.181 no hubo rendimiento financiero. (Ver Cuadro 17).

Las Inversiones privativas del IESS se desglosaron en: Cuentas de menores por un valor nominal de US \$ 597.256, con un rendimiento financiero del 9.93%; en Inversiones Inmobiliarias se encontraron 773 propiedades de uso institucional con un avalúo de US \$ 220'550.642 y sujetos a venta 329 propiedades por US \$ 235'5973.642. En cartera de créditos se asignaron por

préstamos hipotecarios US \$ 9'199.729 a un rendimiento del 10.3%, préstamos quirografarios a US \$ 128'048.383 a un rendimiento del 12.92% y prendarias por US \$ 13'807.089 a un rendimiento del 11.83%. (Ver Cuadro 18).

El portafolio global de inversiones financieras en el que incluye la cartera de créditos, fue de US \$ 1.846 millones.

2005 Las Inversiones Financieras no privativas del IESS por títulos de renta fija ascendieron a un valor nominal de US \$ 1.590'296.234 con un rendimiento anual del 9.14%, en títulos por renta variable se obtuvo US \$ 14'505.156, con un rendimiento de 6.64% y en Inversiones en el BCE se registraron US \$ 697'939.242 no hubo rendimiento financiero. (Ver Cuadro 19).

Las Inversiones privativas del IESS se desglosaron en: Cuentas de menores por un valor nominal de US \$ 731.915, con un rendimiento financiero del 6.61%; en Inversiones Inmobiliarias se encontraron 705 propiedades de uso institucional con un avalúo de US \$ 173'793.929 y sujetos a venta 163 propiedades por US \$ 114'801.601. En cartera de créditos se asignaron por préstamos hipotecarios US \$ 8'430.406 a un rendimiento del 10.3%, préstamos quirografarios a US \$ 168'537.116 a un rendimiento del 11.50% y prendarias por US \$ 12'509.925 a un rendimiento del 7.71%. (Ver Cuadro 20).

El portafolio global de inversiones financieras en el que incluye la cartera de créditos, fue de US \$ 2.697 millones.

El Portafolio Global de Inversiones Financieras del IESS para el año 2005, con respecto a la rentabilidad nominal ponderada del total de inversiones financieras no privativas ascendió a 6.56%, lo que incluye los títulos de renta fija, variable y la disponibilidad para inversión en el Banco Central del Ecuador, esta última por 697 millones de dólares que no genera rendimientos financieros.

Las inversiones financieras privativas tuvo una tasa de 5.95%. Si comparamos estos datos con la inflación oficial que fue de 1.5%, se observa que la tasa real de las inversiones financieras no privativas fue de 5.06% y la tasa real de las inversiones financieras privativas fue de 4.45% anual.

Salvo un mejor criterio o cuestiones legales que desconocemos, lo mínimo que debería adoptarse como política es la inversión de esos fondos en la mesa de dinero por períodos de largo plazo, mediante la propuesta de la creación de la Fundación C.A.M.T.E.

CUADRO No. 13
INVERSIONES NO PRIVATIVAS EN US. DOLARES AL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2002

PORTAFORLIO GLOBAL DE INVERSIONES FINANCIERAS DEL IESS			
I) TITULOS DE RENTA FIJA	VALOR NOMINAL	PLAZO POR VENCER DÍAS	RENDIMIENTO NOMINAL PONDERADO
A) SECTOR PÚBLICO			
Bonos del Estado	303.349.117	1472	16,00%
Certificados de Tesorería Nacional	85.530.000	129	9,41%
Reporte Bursatil Sector Público	34.000.000	85	9,63%
A) TOTAL SECTOR PÚBLICO	422.879.117	1564	14,15%
B) SECTOR PRIVADO			
B.1) SECTOR PRIVADO FINANCIERO			
Certificados de Depósito Plazo	25.606.000	48	5,13%
Certificados de Inversión	2.692.000	43	6,94%
Pólizas de Acumulación	22.855.000	66	5,11%
Valores de Titularización	544.923	119	7,80%
SUMAS S. PRIVADO FINANCIERO	51.697.923	59	5,24%
B.2) SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO			
Obligaciones	2.640.909	706	8,97%
SUMAS S. PRIVADO NO FINANCIERO	2.640.909	706	8,97%
B) TOTAL SECTOR PRIVADO (B.1 + B.2)	54.338.832	82	5,43%
I) TOTAL DE TITULOS RENTA FIJA (A + B)	477.217.949	976	13,16%
II) TITULOS DE RENTA VARIABLE			
Acciones en Empresas	60.902.144	variable	(*) 34,17 %
III) Disponibilidades para Inversión en el B.C.E.	325.043.948		
IV) TOTAL INVERSIONES FINANCIERAS (I+II+III)	863.164.040		7,38%

(*) Corresponde al rendimiento obtenido a diciembre del 2001, el mismo que no se incluye en el cálculo del rendimiento promedio ponderado del 31 diciembre del 2002.

Fuente: www.inec.gov.ec

Elaboración: Autoras

CUADRO No. 14
INVERSIONES PRIVATIVAS EN US. DOLARES AL 31 DE DICIEMBRE
DEL 2002

I. INVERSIONES FINANCIERAS CUENTAS MENORES			
TITULOS DE RENTA FIJA	VALOR NOMINAL	PLAZO POR VENCER DÍAS	RENDIMIENTO NOMINAL PONDERADO
A) SECTOR PÚBLICO			
Bonos Estado	113.000	423	14,18%
B) SECTOR PRIVADO			
Certificados de Inversión	360.000	69	7,00%
TOTAL RENTA FIJA	473.000	153	8,72%
II. INVERSIONES INMOBILIARIAS			
CONCEPTO	No. Propiedades	V / Avalúo	
a) Uso Institucional	736	194.511.530	
b) Susceptible de enajenación	320	204.490.129	
TOTAL INVERSIONES INMOBILIARIA	1056	399.001.659	

III. CARTERA DE CREDITOS		
CONCEPTO	VALOR	RENDIMIENTO
Hipotecaria	11.477.921	10,30%
Quirografaria	86.775.358	14,46%
Prendaria	12.709.034	16,17%
TOTAL CARTERA DE CREDITOS	110.962.313	13,34%
TOTAL INVERSIONES PRIVATIVAS		5.104.370
TOTAL INVERSIONES PRIVATIVAS Y NO PRIVATIVAS DEL IESS		1.373.601.014

Fuente: www.inec.gov.ec

Elaboración: Autoras

CUADRO No. 15
INVERSIONES NO PRIVATIVAS EN US. DOLARES AL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2003

PORTAFOLIO GLOBAL DE INVERSIONES FINANCIERAS DEL IESS			
D) TITULOS DE RENTA FIJA	VALOR NOMINAL	PLAZO POR VENCER DÍAS	RENDIMIENTO NOMINAL PONDERADO
A) SECTOR PÚBLICO			
Bonos del Estado	501.507.155	902	14,67%
Certificados de Tesorería Nacional	89.842.000	129	9,41%
A) TOTAL SECTOR PÚBLICO	591.349.155	804	13,96%
B) SECTOR PRIVADO			
B.1) SECTOR PRIVADO FINANCIERO			
Certificados de Depósito Plazo	37.234.000	58	5,69%
Certificados de Inversión	3.019.000	51	7,24%
Pólizas de Acumulación	29.404.000	47	5,00%
SUMAN S. PRIVADO FINANCIERO	69.657.000	53	5,47%
B.2) SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO			
Obligaciones	7.892.374	731	9,29%
SUMAN S. PRIVADO NO FINANCIERO	7.892.374	731	9,29%
B) TOTAL SECTOR PRIVADO (B.1 +B.2)	77.549.374	122	5,86%
D) TOTAL DE TITULOS RENTA FIJA (A +B)	668.898.529	724	13,02%
II) TITULOS DE RENTA VARIABLE			
Acciones en Empresas	67.266.598	variable	(*) 6,49
III) Disponibilidades para Inversión en el B.C.E.	308.907.804		
IV) TOTAL INVERSIONES FINANCIERAS (I-IV +II)	1.045.072.931		8,75%
(*) Corresponde al rendimiento obtenido a diciembre del 2002, el mismo que se incluye en el cálculo del rendimiento promedio ponderado del 31 diciembre del 2003.			

Fuente: www.inec.gov.ec

Elaboración: Autoras

CUADRO No. 16
INVERSIONES PRIVATIVAS EN US. DOLARES AL 31 DE DICIEMBRE
DEL 2003

CONCEPTO	VALOR NOMINAL		PLAZO POR VENCER DÍAS		RENDIMIENTO NOMINAL PONDERADO	
I. CUENTAS MENORES	501933		120		8,66%	
II. INVERSIONES INMOBILIARIAS						
REGIONAL	USO INSTITUCIONAL		SUJETOS A VENTA		TOTAL	
	No.	V / Avalúo	No.	V / Avalúo	No.	V / Avalúo
1	19	45.357.231	100	129.733.603	219	175.090.834
2	108	68.277.460	93	52.487.406	201	120.764.605
3	96	21.777.460	26	28.424.643	122	50.202.103
4	65	18.469.852	28	2.699.089	93	21.168.941
5	72	10.377.421	16	2.453.811	88	12.831.232
6	128	16.648.648	24	8.019.844	152	24.668.492
7	62	4.279.241	8	1.761.887	70	6.041.128
8	65	10.393.817	28	4.074.109	93	14.097.926
9	20	2.970.048	7	1.579.299	27	4.549.347
TOTAL	735	198.551.178	330	231.233.691	1065	430.414.608
II. CARTERA DE CREDITOS						
CONCEPTO	VALOR CONCEDIDO		PLAZO POR		RENDIMIENTO	
Hipotecaria	10.197.633		3240		10,30%	
Quilrografaria	179.058.232		660		13,26%	
Prendaria	10.764.325		180		13,40%	
TOTAL CARTERA CREDITOS	200.020.190		766		13,39%	
TOTAL INVERSIONES PRIVATIVAS					630.936.731	
TOTAL INVERSIONES PRIVATIVAS Y NO PRIVATIVAS					1676.009.661	

Fuente: www.inec.gov.ec

Elaboración: Autoras

CUADRO No. 17
INVERSIONES NO PRIVATIVAS EN US. DOLARES AL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2004

II TITULOS DE RENTA FIJA	VALOR NOMINAL	PLAZO POR VENCER DÍAS	RENDIMIENTO NOMINAL PONDERADO
A) SECTOR PÚBLICO			
Bonos del Estado	590.863.925	191	13,65%
Certificados de Tesorería Nacional	397.900.000	179	6,52%
Reporto Bursatil	2.300.000	123	10,00%
A) TOTAL SECTOR PÚBLICO	991.063.925	1021	10,78%
B) SECTOR PRIVADO	591.520.155		
B.1) SECTOR PRIVADO FINANCIERO			
Certificados de Depósito Plazo	65.780.000	172	5,65%
Certificados de Inversión	3.350.000	147	6,32%
Pólizas de Acumulación	37.294.000	167	5,93%
Pólizas de Acumulación a Largo Plazo	4.840.000	405	7,27%
Obligaciones	10.893.334	1382	8,18%
Certificados de Ahorro	4.600.000	160	6,66%
Valores de Titularización	2.632.002	612	9,47%
Cédula Automotriz	1.170.000	227	8,50%
SUMAS PRIVADO FINANCIERO	130.559.336	288	6,15%
B.2) SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO			
Obligaciones	6.525.763	638	8,96%
SUMAS PRIVADO NO FINANCIERO	6.525.763	638	8,96%
B) TOTAL SECTOR PRIVADO (B.1 + B.2)	146.085.099	122	5,86%
II) TOTAL DE TITULOS RENTA FIJA (A + B)	1.137.149.024	724	13,02%
III) TITULOS DE RENTA VARIABLE			
Acciones en Empresas	11.895.341	variable	11,82%
III) Disponibilidades para Inversión en el B.C.E.	551.557.181		
IV) TOTAL INVERSIONES FINANCIERAS (II + III)	1.700.601.546		7,23%
(*) Corresponde al rendimiento obtenido a diciembre del 2002, el mismo que se incluye en el cálculo del rendimiento promedio ponderado del 31 diciembre del 2004			

Fuente: www.inec.gov.ec

Elaboración: Autoras

CUADRO No. 18
INVERSIONES PRIVATIVAS EN US. DOLARES AL 31 DE DICIEMBRE
DEL 2004

CONCEPTO	VALOR NOMINAL		PLAZO POR VENCER DÍAS		RENDIMIENTO NOMINAL PONDERADO	
I. CUENTAS MENORES	597.256		931		9,93%	
II. INVERSIONES INMOBILIARIAS						
REGIONAL	USO INSTITUCIONAL		SUJETOS A VENTA		TOTAL	
	No.	V / Avalúo	No.	V / Avalúo	No.	V / Avalúo
1	119	46.968.211	105	35.756.629	224	82.683.840
2	107	69.076.433	92	51.120.197	199	120.196.630
3	96	23.059.699	25	28.421.721	121	51.481.420
4	65	13.639.254	28	2.699.089	93	21.338.342
5	80	10.748.165	16	2.453.811	96	13.201.975
6	128	17.695.591	23	6.625.825	151	24.321.416
7	62	5.94.388	7	1.772.748	69	6.967.136
8	65	10.994.398	26	5.145.317	91	16.139.715
9	21	3.174.504	7	1.643.627	28	4.818.131
TOTAL	743	205.550.643	329	235.597.964	1072	441.148.604
II. CARTERA DE CREDITOS						
CONCEPTO	VALOR CONCEDIDO		PLAZO POR		RENDIMIENTO	
Hipotecaria	9.99.729		2880		10,30%	
Quirografaria	128.048.383		420		12,92%	
Prencaria	3.807.089		130		11,83%	
TOTAL CARTERA CREDITOS	131.855.201		542		12,66%	
TOTAL INVERSIONES PRIVATIVAS					151.652.457	
TOTAL INVERSIONES PRIVATIVAS Y NO PRIVATIVAS					1846.708.810	

Fuente: www.inec.gov.ec

Elaboración: Autoras

CUADRO No. 19
INVERSIONES NO PRIVATIVAS EN US. DOLARES AL 30 DE ABRIL
DEL 2005

D TITULOS DE RENTA FIJA	VALOR NOMINAL	PLAZO POR VENCER DÍAS	RENDIMIENTO NOMINAL PONDERADO
A) SECTOR PÚBLICO			
Bonos del Estado	1027.606.783	358	10,92%
Certificados de Tesorería Nacional	341.205.000	178	6,01%
A) TOTAL SECTOR PÚBLICO	1.368.811.783	1064	9,69%
B) SECTOR PRIVADO			
B.1) SECTOR PRIVADO FINANCIERO			
Certificados de Depósito Plazo	117.620.500	124	4,76%
Certificados de Inversión	7.957.000	72	6,09%
Pólizas de Acumulación	46.700.000	16	4,10%
Obligaciones	7.982.502	1048	8,17%
Certificados de Ahorro	7.560.000	117	5,61%
Valores de Titularización	5.287.573	762	8,65%
Papel Comercial	3.700.000	296	5,86%
SUMAS PRIVADO FINANCIERO	196.807.575	175	4,96%
B.2) SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO			
Obligaciones	18.721.668	795	8,22%
Valores de Titularización	4.565.608	99	7,57%
Papel Comercial	1.390.000	248	4,34%
SUMAS PRIVADO NO FINANCIERO	24.677.276	924	7,32%
B) TOTAL SECTOR PRIVADO (B.1 + B.2)	221.484.851	227	4,53%
D) TOTAL DE TITULOS RENTA FIJA (A + B)	1.590.296.634	990	9,14%
III) TITULOS DE RENTA VARIABLE			
Acciones en Empresas	14.505.166	variable	17,64%
III) Disponibilidades para Inversión en el B.C.E.	697.939.242		
IV) TOTAL INVERSIONES FINANCIERAS (I-III-III)	2.302.741.033	952	6,56%

(*) Corresponde al rendimiento obtenido a diciembre del 2002, el mismo que se incluye en el cálculo del rendimiento promedio ponderado del 30 de abril del 2005

Fuente: www.inec.gov.ec

Elaboración: Autoras

CUADRO No. 20
INVERSIONES PRIVATIVAS EN US. DOLARES AL 30 DE ABRIL DEL
2005

CONCEPTO	VALOR NOMINAL		PLAZO POR VENCER DÍAS		RENDIMIENTO NOMINAL PONDERADO	
I. CUENTAS MENORES	73195		583		6,6%	
II. INVERSIONES INMOBILIARIAS						
REGIONAL	USO INSTITUCIONAL		SUJETOS A VENTA		TOTAL	
	No.	V / Avalúo	No.	V / Avalúo	No.	V / Avalúo
1	106	36.762.30	59	69.690.834	165	106.452.964
2	96	49.777.32	45	34.635.282	141	84.412.414
3	92	21272.635	2	390.900	94	21663.535
4	64	18.611.928	20	2.079.714	84	20.691.642
5	79	10.687.997	9	1.256.879	88	11.944.876
6	127	17.619.130	15	3.417.705	142	21.036.835
7	60	5.086.204	4	474.265	64	5.560.469
8	61	10.863.698	8	2.678.572	69	13.542.270
9	20	3.118.075	1	17.450	21	3.290.525
TOTAL	705	173.793.929	163	114.801.601	868	288.595.530
II. CARTERA DE CREDITOS						
CONCEPTO	VALOR CONCEDIDO		PLAZO POR		RENDIMIENTO	
Hipotecaria	8.430.406		2850		10,30%	
Quirografaria	168.537.116		448		11,50%	
Prençaria	12.509.925		180		7,7%	
TOTAL CARTERA CREDITOS	196.364.557		700		10,90%	
TOTAL INVERSIONES PRIVATIVAS					351.711.266	
TOTAL INVERSIONES PRIVATIVAS Y NO PRIVATIVAS					2.697.775.467	

Fuente: www.inec.gov.ec

Elaboración: Autoras

2.18. RESULTADOS

2.18.1 ENCUESTAS

Se realizaron veinte preguntas a los jubilados, las cuales, se clasificaron en dos grupos: el primer grupo para determinar la situación económica de los jubilados y el segundo grupo con la finalidad de descubrir el interés, en la creación de microempresas por los jubilados como alternativa económica, social y familiar, por medio de préstamos otorgados por, una Fundación del IESS y/o Centro de Apoyo Microempresarial para la Tercera Edad "C.A.M.T.E".

Las preguntas seleccionadas para determinar la condición económica del jubilado, fueron:

1. Seleccione con una X la educación que posee en la actualidad
 - a. Primaria
 - b. Superior
 - c. Secundaria
 - d. Postgrado
 - e. Ninguna

2. Seleccione con una X el periodo de trabajo que ha cumplido antes de ser jubilado
 - a. 5 a 10 años
 - b. 21 a 30 años
 - c. 11 a 15 años
 - d. 31 o más
 - e. 16 a 20 años

3. Marque con X el tipo de vivienda que Usted posee
 - a. Propia
 - b. Alquilada

4. Vive con familiares
 - a. Hijos
 - b. Padres
 - c. Nietos
 - d. Otros
 - e. Hermanos

5. Marque con una X el tipo de actividad que realizó como fuente de ingresos

- | | |
|-------------------------|----------------------|
| a. Agricultura | b. Servicios Básicos |
| c. Explotación de minas | d. Construcción |
| e. Manufactura | f. Comercio |
| g. Transporte | h. Financieros |
| i. Servicios | j. Independiente |
| K. Otros | |

6. Seleccione con una X el periodo que tiene de inactividad laboral

- | | |
|------------------|------------------|
| a. Menor a 1 año | b. 7 – 10 años |
| c. 1 – 3 años | d. 11 años o más |
| e. 4 – 6 años | |

7. Seleccione el ingreso que percibe por jubilación de acuerdo a los siguientes rangos

- | | |
|------------------|----------------------|
| a. Menor a \$100 | b. \$100 a \$200 |
| c. \$201 a \$300 | d. \$300 en adelante |

8. Que tipo de pensión recibe Ud. al mes

- | | |
|-------------------|-----------------|
| a. Por Jubilación | b. Por montepío |
| c. Patronal | |

9. Con los ingresos que le brinda el IESS por jubilación que necesidades puede satisfacer

- a. Alimentación
- b. Vivienda
- c. Salud
- d. Vestimenta
- e. Servicios Básicos
- f. Todas

10. Seleccione el tipo de cuenta que posee

- a. Cuenta de Ahorro
- b. Cuenta Corriente
- c. Ninguna

11. Recibe divisas del extranjero

- a. Si
- b. No

Las preguntas efectuadas para determinar el interés en la creación de microempresas para los jubilados, como alternativa para mejorar su situación económica actual, fueron:

12. Considera que aún esta en edad de trabajar

- a. SI
- b. NO

13. Marque con una X su sexo

- a. Femenino
- b. Masculino

2.18.2 FASES PARA LA TABULACION DE LA ENCUESTA

- ❖ Revisión de datos: Primero se clasificó y ordenó todas las encuestas realizadas.

- ❖ Elaboración de matrices para ponderar los resultados en el programa de computación Microsoft Excel

- ❖ Tabulación: Se realizaron veinte preguntas en la encuesta a los jubilados por vejez, para ser valoradas con uno y cero (1,0), uno en caso afirmativo y que cumpla con los parámetros de la investigación, y cero en caso negativo o que no cumpla con los parámetros de la investigación. Se trata de variables discreta, las cuales son perfectamente cuantificables y medibles.

- ❖ Presentación gráfica: Una vez tabulada las 226 encuestas de los jubilados, se aplica una sumatoria y el cálculo porcentual para determinar el peso relativo global.

2.18.3 PARÁMETROS PARA LA TABULACIÓN DE LA ENCUESTA

Para la tabulación de los datos obtenidos en las encuestas, se consideraron los siguientes parámetros para la ponderación (1,0); UNO en caso positivo o favorable para la investigación y CERO en caso negativo o desfavorable para la investigación.

1. En la pregunta relacionada a la educación se asignó el valor de UNO, a los jubilados que poseen como mínimo la educación secundaria aprobada, a los jubilados que no cumplieron con este requisito se les asignó CERO.
2. El periodo de trabajo cumplido por el jubilado, fue considerado con el valor de UNO, a aquellos que cumplan un mínimo de 25 años en adelante, en los casos de haber cumplido menor tiempo de trabajo a causa de excepciones o incapacidad, se consideró cero.
3. En relación a la pregunta de la vivienda que el jubilado posee, aquellos que respondían que tiene vivienda propia se les asignó UNO, los jubilados que contestaron que alquilan vivienda, se les asignó CERO.
4. Como nuestro proyecto incluye a las familias de los jubilados para la creación de las microempresas y determinación de su situación económica, a los jubilados que viven con familiares, se les asignó UNO y a los jubilados que viven solos, se les asignó CERO.
5. Con relación a la pregunta sobre la inactividad laboral que ha cumplido el jubilado, se consideró como positiva (UNO), a los que no pasan los

10 años, los jubilados que pasaron este parámetro se les asignó CERO.

6. El ingreso que perciben los jubilados, se analizó en base a cuatro rangos: a) Bajo o Uno, para aquellos que reciben hasta US\$ 100 mensuales; b) Medio Bajo o Dos, para aquellos que reciben hasta US\$ 200 mensuales; c) Promedio o Tres, para aquellos que reciben hasta US\$ 300 mensuales; d) Medio Alto o Cuatro, para aquellos que reciben mensualidades mayores a los US\$ 300.
7. Para determinar el destino de las pensiones de los jubilados y la disponibilidad de compra, se consideraron los siguientes rangos: a) Necesidades Básicas o Uno; b) Necesidades Secundarias o Dos; c) Necesidades de Seguridad o Tres; y d) Necesidades de Estima o Cuatro.
8. El sexo de los jubilados nos permite demostrar que la creación de la Fundación y/o Centro de Apoyo Microempresarial para la Tercera Edad "C.A.M.T.E.", apoyará sin distinción de género, el cual necesita un 30% mínimo del género femenino para su creación.

2.19 TABULACIÓN DE LAS ENCUESTAS

CUADRO No. 21

TABULACIÓN DE LAS ENCUESTAS CONDICION ECONOMICA DEL JUBILADO

# PREGUNTA	CONDICION ECONOMICA DEL JUBILADO										
	1	2	3	4	6	7	8	9	10	11	
ENCUESTA	EDUCACION	PERIODO DE TRABAJO CUMPLIDO POR EL JUBILADO	POSEE VIVIENDA	VIVE CON FAMILIARES	PERIODO QUE TIENE DE INACTIVIDAD LABORAL	INGRESO PERCIBIDO POR JUBILACION	QUE TIPO DE PENSION RECIBE UD. AL MES	NECESIDADES QUE SATISFACE CON LA PENSION	POSEE CUENTA BANCARIA	RECIBE REMESAS DEL EXTRANJERO	
SI	152	212	198	169	192		~ 225		171	56	
NO	74	14	28	57	34	7	1		55	170	
Baja								84			
Media Baja						103		126			
Promedio						86		8			
Media Alta						29		4			
Nulo						1		4			
TOTAL	226	226	226	226	226	226	226	226	226	226	
PONDERADO	67%	94%	88%	75%	85%	0%	100%	0%	76%	25%	
Baja						3%		37%			
Media Baja						46%		56%			
Promedio						38%		4%			
Media Alta						13%		2%			
Nulo						0%		2%			
TOTAL						100%		100%			

Elaboración: Autoras

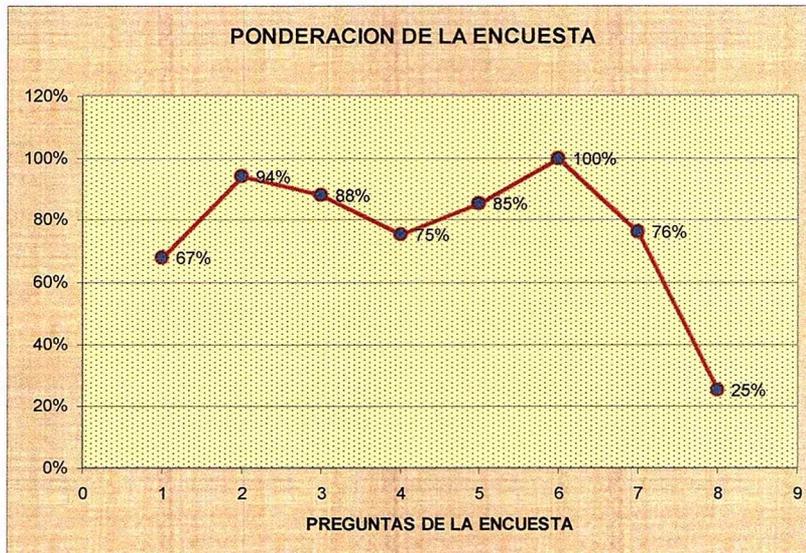
CUADRO No. 22

TABULACIÓN DE LAS ENCUESTAS INTERES EN LA CREACION DE MICROEMPRESAS

# PREGUNTA	INTERES EN LA CREACION DE MICROEMPRESAS PARA LOS JUBILADOS									
	12	13	14	15	16	17	19	20		
ENCUESTA	EDAD DEL JUBILADO	MARQUE CON UNA X SU SEXO	CONOCE EL TERMINO EMPRESARIO	LE GUSTARIA SER DUEÑO DE UN NEGOCIO	ESTARIA DE ACUERDO QUE LE OTORGUEN PRESTAMOS A LOS JUBILADOS PARA CREAR MICROEMPRESAS	EMPRENDERIA SU NEGOCIO CONOCIENDO QUE EL CPITAL MAXIMO ES DE \$3000	ADOLECE DE ALGUNA ENFERMEDAD PROFESIONAL	EN QUE SECTOR O BARRIO DE LA CIUDAD VIVE		
SI	194	68	129	224	224	224	188	225		
NO	32	158	97	2	2	2	38	1		
TOTAL	226	226	226	226	226	226	226	226		
PONDERADO	86%	30%	57%	99%	99%	99%	83%	100%		

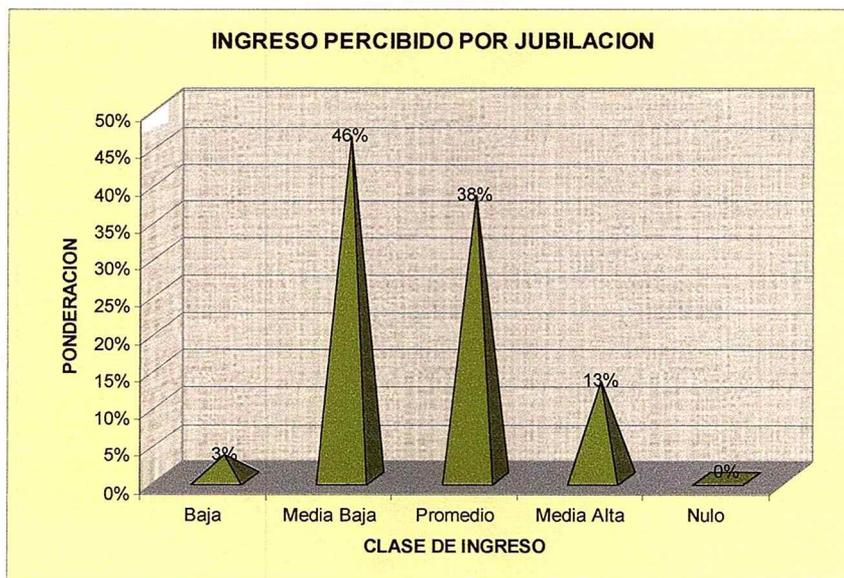
Elaboración: Autoras

GRAFICO No. 6
CONDICION ECONOMICA DE LOS JUBILADOS



Elaboración: Autoras

GRAFICO No. 7
INGRESO DE LOS JUBILADOS DE LA TERCERA EDAD, 2006

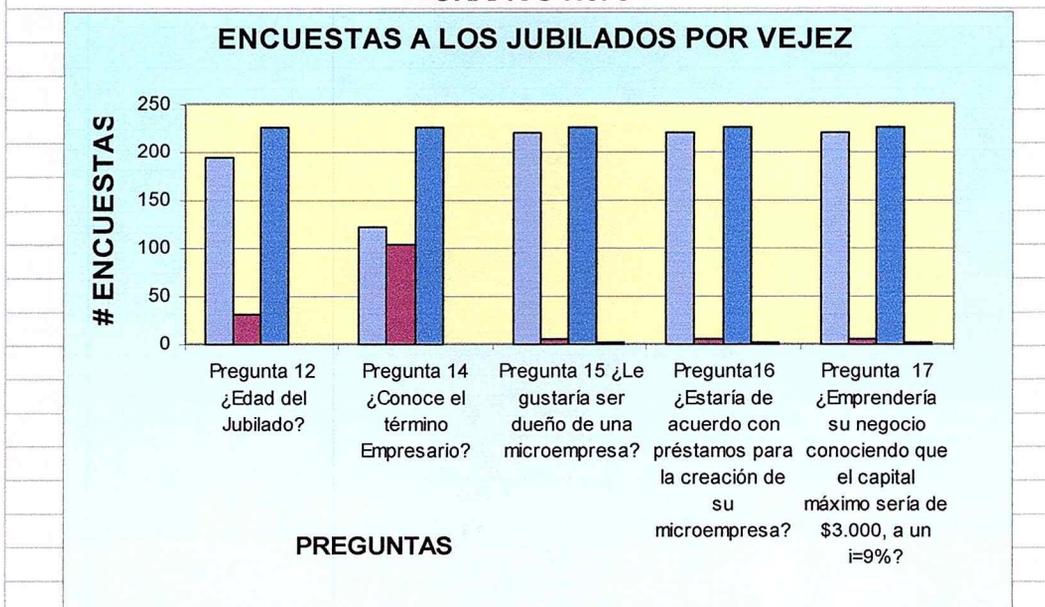


Elaboración: Autoras

CUADRO Nº 23

RESULTADOS DE LAS ENCUESTAS DE JUBILADOS POR VEJEZ					
Preguntas	Pregunta 12 ¿Edad del Jubilado?	Pregunta 14 ¿Conoce el término Empresario?	Pregunta 15 ¿Le gustaría ser dueño de una microempresa ?	Pregunta16 ¿Estaría de acuerdo con préstamos para la creación de su microempres a?	Pregunta 17 ¿Emprendería su negocio conociendo que el capital máximo sería de \$3.000, a un i=9%?
SI	194	123	220	220	220
NO	32	103	6	6	6
Total	226	226	226	226	226
Porcentaje	86%	54%	97%	97%	97%

GRAFICO No. 8



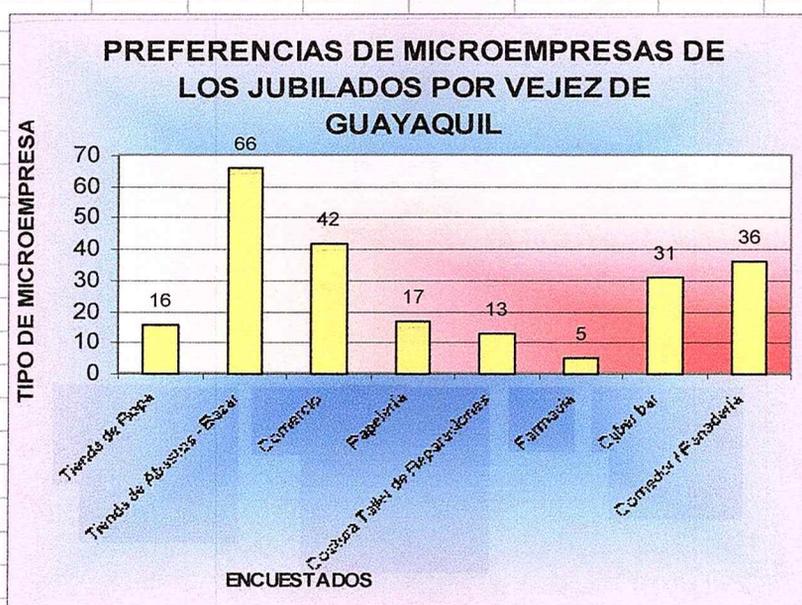
CUADRO Nº 24

PREFERENCIAS DE MICROEMPRESAS DE LOS JUBILADOS

RESULTADOS DE LAS ENCUESTAS DE JUBILADOS POR VEJEZ								
Pregunta 7	Tienda de Ropa	Tienda de Abastos - Bazar	Comercio	Papelería	Costura Taller de Reparaciones	Farmacia	Cyber bar	Comedor / Panadería
¿Qué tipo de negocio le gustaría implementar?	16	66	42	17	13	5	31	36
TOTAL	7%	29%	19%	8%	6%	2%	14%	16%
TOTAL	225							

GRAFICO No. 9

PREFERENCIAS DE MICROEMPRESAS DE LOS JUBILADOS



2.19.1 INTERPRETACIÓN DE LOS DATOS DE LAS ENCUESTAS

(RESULTADOS)

Para determinar la condición económica del jubilado, se consideró once preguntas:

1. La encuesta proporciona que el 67% de los jubilados por vejez tienen una educación secundaria como base y el 33% poseen una instrucción primaria.
2. Con respecto al periodo de trabajo cumplido por los jubilados tenemos que el 94% tienen más de veinticinco años de aportes al IESS.
3. De acuerdo a la encuesta el 88% de los jubilados aseguraron poseer vivienda propia y el 12% contestaron que alquilan vivienda.
4. En lo que se refiere a los jubilados que son Jefes de hogar, tenemos que el 75% de los jubilados asumen gastos familiares y el 25% de los jubilados viven solos.
5. Para la agrupación de las pensiones que el jubilado percibe mensualmente, se las clasifíco en: baja a los jubilados que perciben hasta US\$ 100, media baja los que perciben de \$100 a \$200, promedio los que perciben de \$201 a \$300 y media alta los que perciben más de \$300. Los jubilados que reciben una jubilación baja es del 3%, los que reciben una pensión media baja el 45%, pensión promedio el 38% y una pensión alta contestaron el 13%.

6. El tiempo de inactividad promedio es de 5 años, de los cuales el 85% cumple con este punto y e 15% posee un tiempo de más de 11 años de inactividad laboral.
7. Todos los jubilados encuestados pertenecen al sistema de pensión jubilar por vejez.
8. Para verificar que necesidades satisfacen los jubilados con su pensión jubilar consideramos la jerarquía de las necesidades, asignando Baja para las necesidades primarias para la alimentación, Media Baja para la vivienda, Promedio las de vestuario y salud y media alta las de ocio y entretenimiento. Los jubilados que se encuentran en la baja son del 37%, en media baja el 56%, en promedio el 4% y en media alta el 2%, el 2% de los encuestados contestaron no poder satisfacer nada con la pensión jubilar.
9. Los jubilados que poseen una cuenta en el sistema financiero corresponden al 76% y el 24% no poseen ninguna cuenta de ahorro o corriente.
10. Los jubilados que reciben remesas del extranjero, constan el 25% y el 75% no tienen familiares en el extranjero.

De acuerdo con los resultados obtenidos en la encuesta los jubilados se encuentran en una posición económica estable, pero las pensiones actuales por el IESS, no permiten la satisfacción total de sus necesidades debido a que el 92% de la muestra seleccionada recibe pensiones hasta \$200, por debajo de la canasta familiar básica de \$357.

Para determinar el interés en la creación de microempresas para los jubilados, como alternativa para mejorar su situación económica actual, se consideró nueve preguntas:

1. Como podemos observar la edad de los entrevistados del Centro de Apoyo al Adulto Mayor fue agrupada en 4 categorías: En la Categoría A los jubilados que se encuentran en edades entre 55 y 60 años, de los cuales la muestra fue del 5%; en la Categoría B a los jubilados que posean entre 61 y 65 años, el 34% constan en este grupo; en la Categoría C los jubilados que se encuentran entre 66 a 70 años, de los cuales la muestra fue del 47% y la Categoría D para los jubilados que posean más de 70 años que fue el 14% de la muestra.
2. Considerando el género de las encuestas encontramos el 30% de una muestra femenina y el 70% de muestra masculina.
3. El 99% de los encuestados contestaron querer ser dueños de su propio negocio o microempresa, recibir préstamos hasta \$3.000 y cancelarlos a una tasa de interés no mayor al 9%, con un año de gracia para estabilizar su negocio.
4. El 83% de los encuestados contestaron no tener ninguna enfermedad profesional o dolencia que le imposibilite su trabajo como microempresario.
5. Todos los jubilados encuestados residen en la ciudad de Guayaquil.

6. Las preferencias de los jubilados en los tipos de negocios o microempresas a implementar encontramos:
- a) Creación de una tienda de ropa, por medio de la importación de mercadería al Perú o países cuyo producto sea asequible en el mercado nacional, el porcentaje de interés para la creación de este negocio es de 7%;
 - b) La creación de tiendas de abastos, como despensas para la satisfacción de las comunidades aledañas, tiene una aceptación del 29%
 - c) La creación de venta de artículos, compra y venta de mercadería, es decir, comercio tiene una aceptación del 19%.
 - d) La generación de papelerías o multiservicios, copias, encuadernación, tiene un interés del 8%.
 - e) La creación de talleres de costura, de mecánica, hidráulicos relacionados a su actividad principal es del 6% de interés.
 - f) La creación de farmacias y centros medicinales, tiene un interés del 2% de los encuestados;
 - g) La creación de caber, o cabinas telefónicas de porta, moviestar, tiene una participación del 14%.
 - h) La creación de panaderías y comedores para la estabilidad económica de los jubilados, tiene la participación del 16%.

El interés de los jubilados por vejez del Centro de la Tercera Edad, es alto, el 99% de los jubilados encuestados, están convencidos de que el recibir una pensión jubilar y esperar en casa, hasta el final de sus vidas, no es un escenario favorable para ellos y que la creación de microempresas, para mejorar su situación económica y social, es la opción más favorable para ellos.

De acuerdo con el cuestionario aplicado a los jubilados por vejez del Centro de la Tercera Edad del IESS hemos notado que los jubilados tienen un gran interés en nuestro proyecto, debido al deseo que tienen por desarrollar un negocio para mejorar su situación económica y la de sus parientes.

Este trabajo lo que propone es dar a conocer el alto porcentaje (98%) que tienen los jubilados por convertirse en microempresarios.

2.19.2 VERIFICACION DE HIPOTESIS

Los resultados e interpretación de los datos de las encuestas concluyen que se ha verificado la hipótesis de que en el IESS no existe una partida en el presupuesto para la inversión en microempresas para los jubilados por vejez del IESS, como actividad para mejorar la situación económica de los jubilados.

CAPITULO 3

PROPUESTA

3.1. Datos informativos

NOMBRE DE LA PROPUESTA:

CREACION DE LA FUNDACION CENTRO DE APOYO MICROEMPRESARIAL PARA LA TERCERA EDAD "C.A.M.T.E.", DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL "IESS"; PARA LOS JUBILADOS POR VEJEZ, DEL CANTON GUAYAQUIL, AÑO 2006.

3.2. Antecedentes de la propuesta

La creación del centro de apoyo microempresarial para los jubilados del IESS, permitirá una reinserción de este grupo a la sociedad, generando un beneficio económico para los futuros jubilados emprendedores, sus familiares y trabajadores que contraten.

El proponer que el IESS sea la institución que propenda a la creación del centro de apoyo microempresarial para jubilados pensionistas por vejez

de la ciudad de Guayaquil, necesitará de un proyecto de ley que permita la creación de la fundación, con la debida aprobación de la directiva del IESS, el poder legislativo y ejecutivo del país para ejecutar este proyecto.

Esto demostrará que las necesidades de los individuos en procura del bien común son prioridad del Estado y el IESS, tal como lo establece la Constitución de la República y la Ley de Seguridad Social.

Con el proceso de investigación del presente trabajo queda expuesto que existen un gran número de jubilados por vejez de la ciudad de Guayaquil, que tienen fuerte motivación, autoconfianza, hábitos de organización, persuasión y una visión real y optimista del negocio que desean implementar.

3.3. JUSTIFICACION

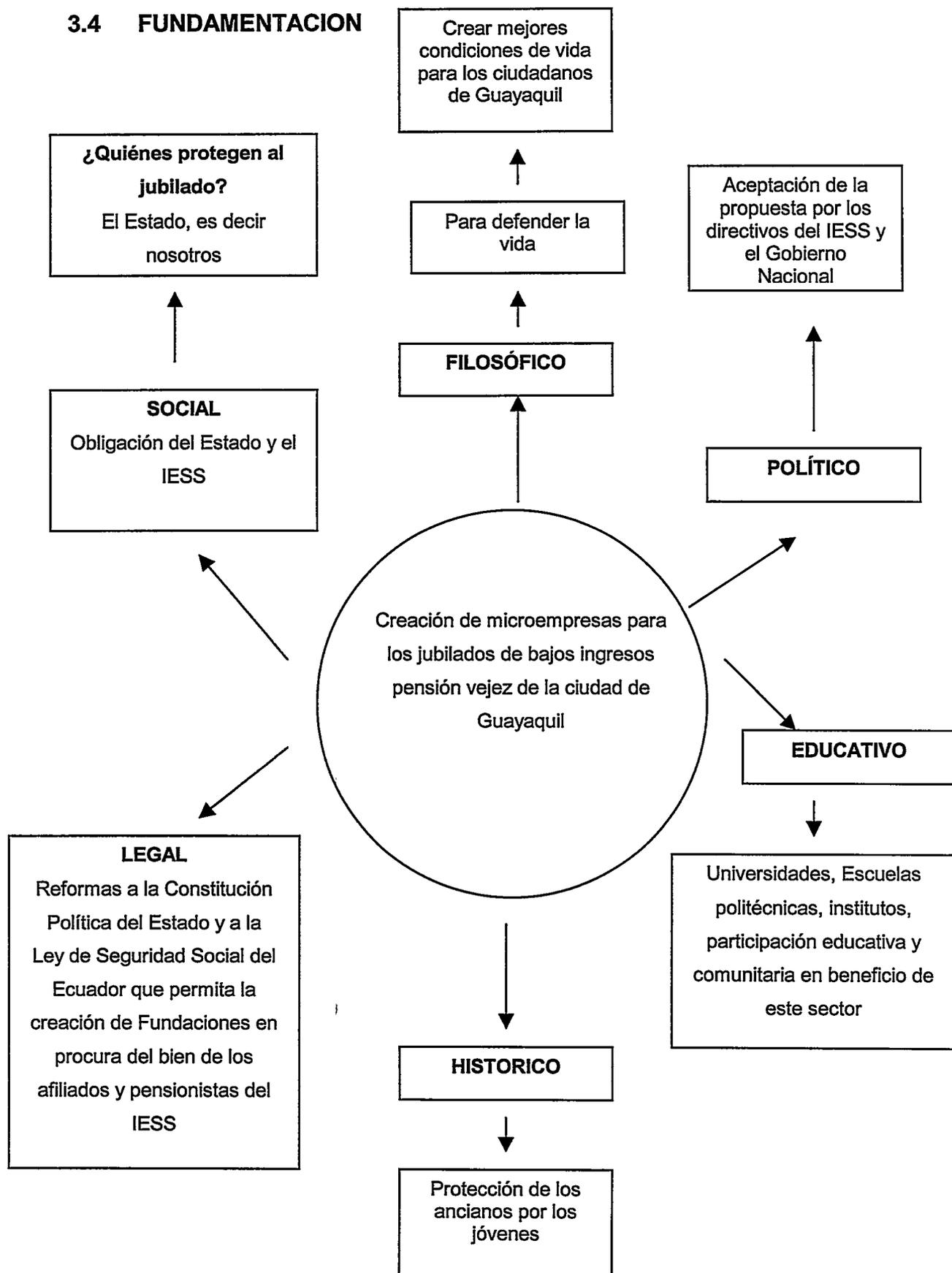
La presente propuesta pretende que el IESS como único receptor de las afiliaciones de los trabajadores a nivel nacional, se preocupe en desarrollar y generar nuevos empleos para la ciudad de Guayaquil, a través del financiamiento de proyectos sustentables de afiliados que hayan cumplido los 55 años de edad y un mínimo de 300 imposiciones mensuales, es decir veinticinco años de trabajo.

Para lograr este apoyo recordemos que el IESS mantiene una cuenta por cobrar con el Estado hasta diciembre 2003 de 4.474 millones de dólares según datos de Actuaría Consultores, por lo cual se propone una negociación con el Gobierno Nacional para que este proporcione la ayuda suficiente para encontrar fuentes de financiamiento nacionales e internacionales: empresas privadas, públicas, organismos gubernamentales o instituciones internacionales: Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo, Corporación Andina de Fomento, Fondo Monetario Internacional, para obtener los fondos para lograr la creación del centro de apoyo microempresarial y asignar los capitales semillas a los proyectos viables de los jubilados por vejez de la ciudad de Guayaquil.

Para esto el IESS actuará como organismo regulador y controlador de este centro, cerciorándose de que el manejo financiero y administrativo de este centro cumpla con los objetivos para lo cual fue creado. La Fundación C.A.M.T.E, receptorá los proyectos a través de concurso público donde se aprobará únicamente a los jubilados que demuestren calidad emprendedora, sustentabilidad social y viabilidad de su proyecto.

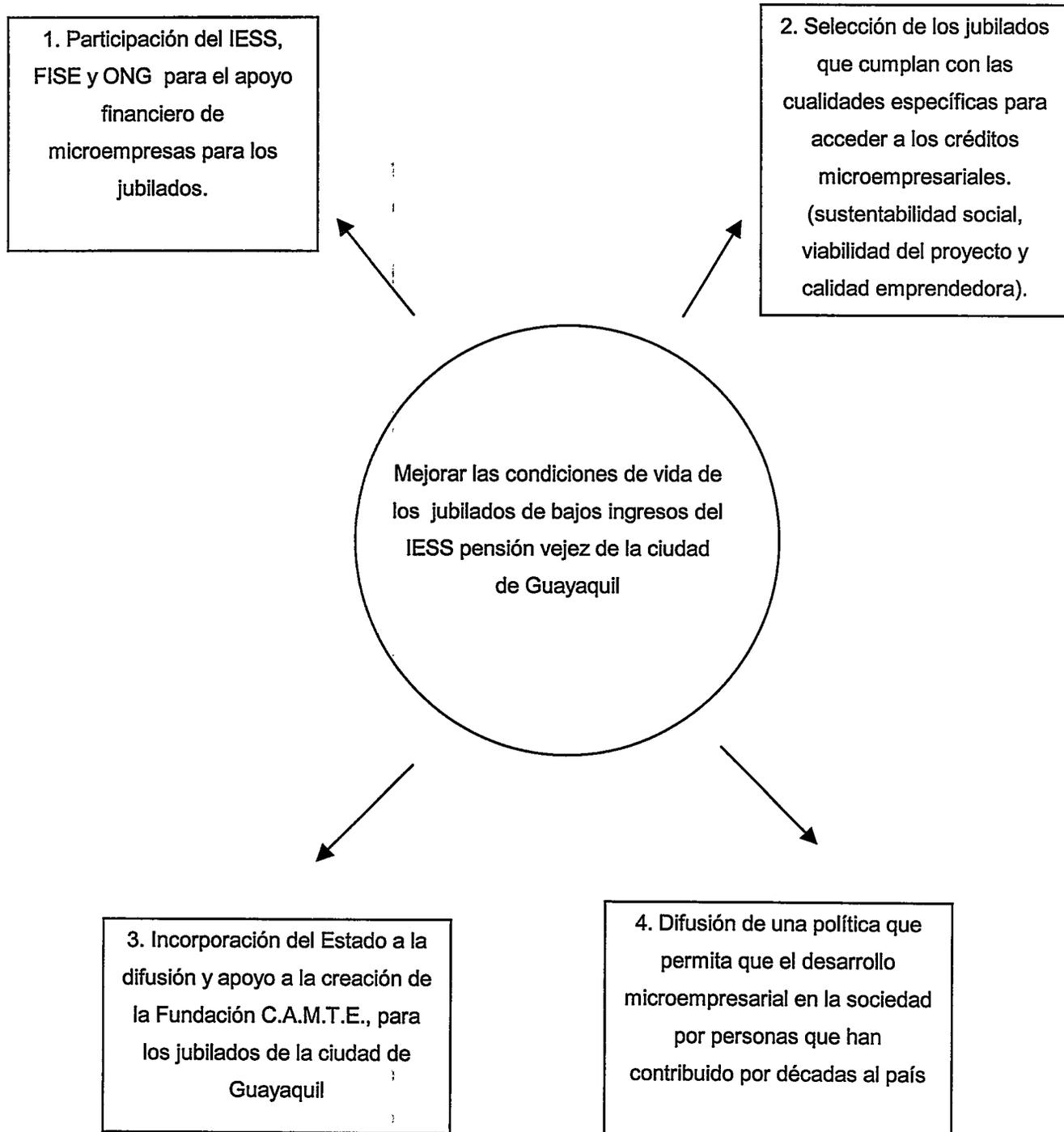
Basándonos en la investigación realizada en el Centro de Apoyo al Adulto Mayor del IESS, se puede afirmar que existe el 98% de los jubilados por vejez que están predispuestos en la creación de microempresas sustentables, financiadas con fondos nacionales e internacionales, reguladas por el IESS, lo que hace que esta propuesta sea sostenible.

3.4 FUNDAMENTACION



FUNDAMENTACIÓN:

El paradigma que sustenta este trabajo es el siguiente:



3.5 PROYECTO

CREACION DE LA FUNDACION CENTRO DE APOYO MICROEMPRESARIAL PARA LA TERCERA EDAD



3.5.1 DEFINICION

La fundación Centro de Apoyo Microempresarial para la tercera edad "C.A.M.T.E.", tiene como finalidad el apoyo social, educativo y económico de los jubilados por vejez de la ciudad de Guayaquil, del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social "IESS".

La fundación se ocupará de la recepción y aprobación de proyectos que formulen los jubilados para la generación de nuevos negocios para la ciudad.

3.5.2 MISION

Somos una organización de servicio sin fines de lucro, que genera un espacio para la construcción, acumulación, transferencia de conocimiento y soluciones aplicables al desarrollo y crecimiento de microempresas para los jubilados por vejez de la ciudad de Guayaquil, desarrollando negocios nuevos para la sociedad, formando a los nuevos emprendedores y creando una cultura de trabajo independiente, que permita generar mejores condiciones económicas a nuestros jubilados y a la comunidad.

3.5.3 VISION

Potenciar el desarrollo y mejorar la calidad de vida de los jubilados por vejez de la ciudad de Guayaquil, mediante la implementación de microempresas o clusters productivos.

3.5.4 OBJETIVO GENERAL

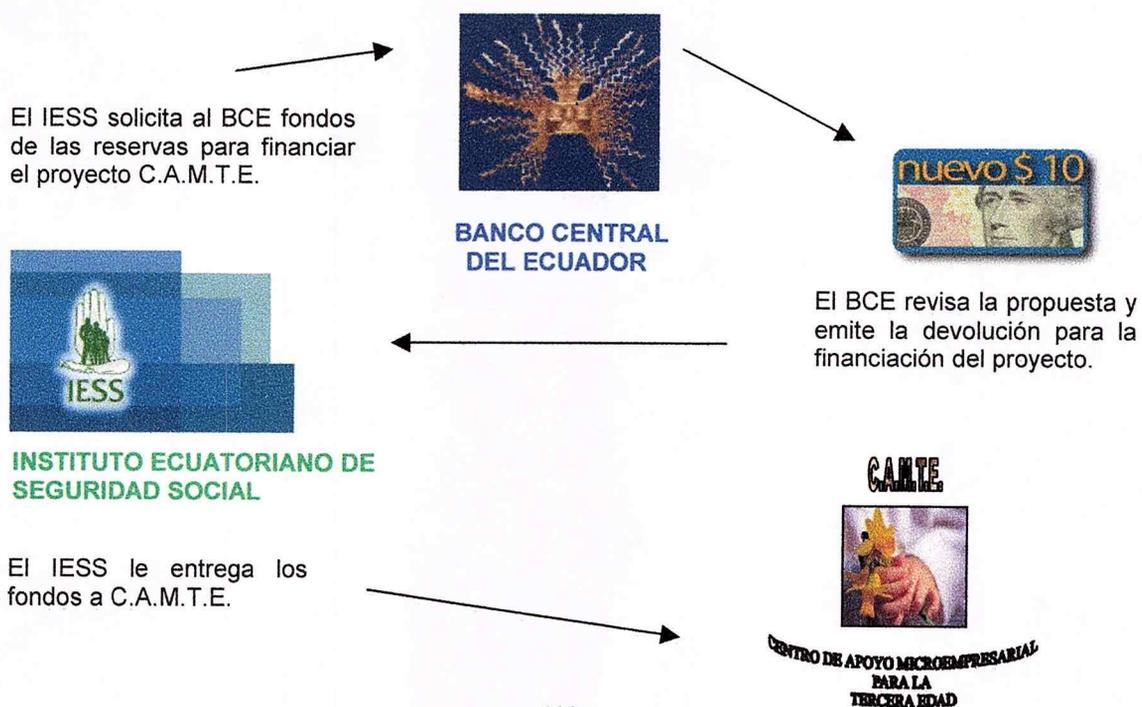
Crear microempresas sustentables por los jubilados por vejez, por medio de préstamos a una tasa de interés mínima, entregados por el IESS para la satisfacción de las necesidades básicas de los jubilados, sus familias y la sociedad.

3.5.5 OBJETIVO ESPECIFICO

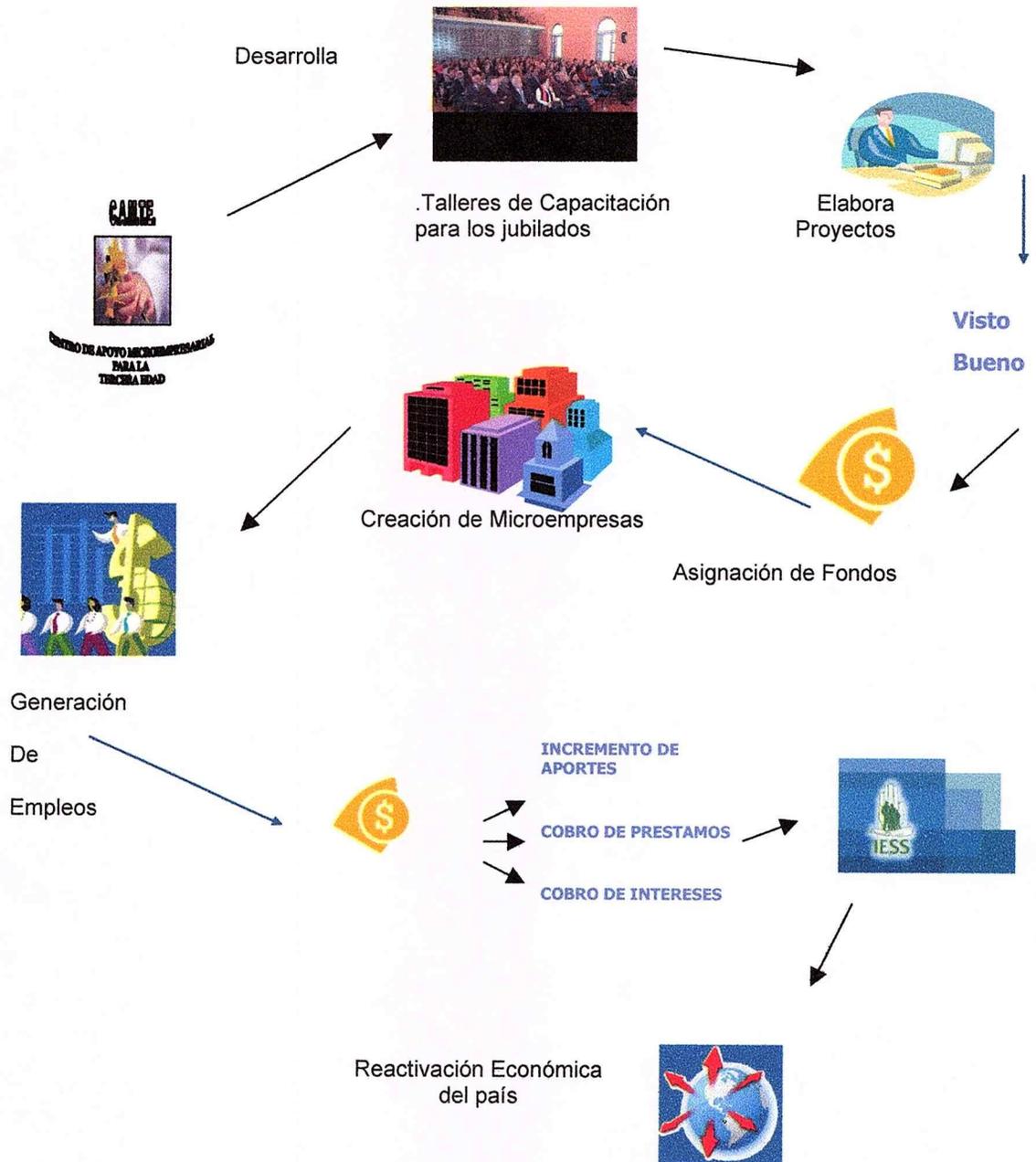
- ❖ Generar condiciones de trabajo saludable por medio de acciones de promoción y desarrollo de la microempresa.
- ❖ Promover la integración familiar al trabajo como cultura emprendedora;
- ❖ Generar empleos estables para las comunidades.
- ❖ Atraer recursos económicos nacionales y extranjeros para C.A.M.T.E. que apoyen a todo tipo de proyectos del sector microempresarial nacional.
- ❖ Disminuir la pobreza de este sector de la población.

3.5.6 PROCESO INTEGRAL DE OBTENCIÓN DE CREDITOS

1. FASE DE PRE-ASIGNACIÓN



2. FASE OPERATIVA



3.6 ESTUDIO DE MERCADO

3.6.1. ENTORNO ECONÓMICO, FINANCIERO Y DEMOGRÁFICO DEL ECUADOR

3.6.1.1 INFLACION

Según el Banco Central del Ecuador, los índices de los precios al consumidor y las tasas de inflación entre los años del 2001 al 2005 son como sigue:

Años	2001	2002	2003	2004	2005
IPC	991	1114	1203	1236	1241
Tasas de inflación	22,4%	9,4%	6,1%	2,0%	1.5%

Para los años 2006 y 2007 se proyecta una inflación del 1,5% anual.

Entre los años 2001 y 2004, las cifras muestran claramente dos movimientos divergentes: mientras los índices suben en forma acelerada, las tasas de inflación bajan también en forma acelerada.

Esto quiere decir, entre otras cosas, que una de las razones por las cuales las tasas de inflación se han reducido es porque en sectores tales como vestido, calzado, esparcimiento y cultura, los precios han bajado sistemáticamente durante los años 2003, 2004 y 2005.

Posibles explicaciones para este comportamiento, insólito en el contexto ecuatoriano, son: la presión de la competencia de las importaciones en el caso del primero y el haber llegado a límites del presupuesto de los segmentos correspondientes de la población en el caso del segundo.

Como no hay argumentos a la vista que permitan anticipar que el comportamiento de la tasa de inflación sea distinto durante el 2006 es factible anticipar que la misma llegue a niveles de 1,5% y que se mantenga ahí en los años subsiguientes.

3.6.1.2 POBLACIÓN

La población ecuatoriana es de 12'842.578 habitantes de acuerdo a las proyecciones realizadas por el INEC para el año 2003. El IESS para el año 2003 contó con 2'299.927 afiliados de los cuales el 60% pertenecen al seguro general, la población de pensionistas para ese año sumaron alrededor de 261.715 personas de los cuales el 92% pertenecen al seguro general.

En la provincia del Guayas para el 2003 la base de datos del IESS muestra que existen 32.153 jubilados por vejez recibiendo una pensión aproximada promedio de \$194 mensuales, la cual tiene un déficit de \$187.92 con relación a la canasta familiar básica y \$74.5 con relación a la canasta familiar vital.

El incremento anual de los pensionistas por vejez del IESS, en el periodo 2000 – 2003 según fuente del IESS ha sido:

Años	2000	2001	2002	2003
Incremento Anual	8.38%	7.57%	5.72%	8.03%

Como podemos observar el incremento anual de la población de pensionistas por vejez del IESS en el periodo 2000 – 2003 fue de un promedio de 7.43%, por lo cual se puede esperar que en el año 2004 y 2005 el incremento alcance el 8.30%.

3.6.1.3. ESTIMACION DE LA DEMANDA ACTUAL

Se estima que la demanda actual es de 32.153 jubilados por vejez del IESS, por estar ubicados en la provincia del Guayas según datos actuariales del IESS y por ser jubilados por vejez que perciben una pensión aproximada promedio de \$194 mensuales, la cual tiene un déficit de \$187.92 con relación a la canasta familiar básica y \$74.5 con relación a la canasta familiar vital.

Dentro de los actores que podemos observar para la creación de la Fundación y/o C.A.M.T.E. son:

- ❖ El Gobierno Nacional, por su deuda perenne que mantiene hasta el día del hoy con el IESS y retrasa las actividades de desarrollo para este sector, por el uso de los fondos de este, en actividades no competentes a su naturaleza.
- ❖ El IESS, que al apoyar la creación de la fundación Centro de Apoyo Microempresarial para la Tercera Edad "C.A.M.T.E." permitirá la reactivación económica de los jubilados y sus familias.
- ❖ Las instituciones públicas y privadas que podrán apoyar el desarrollo del proyecto de creación de la Fundación C.A.M.T.E. a través de donaciones para su funcionamiento.
- ❖ Las organizaciones no gubernamentales e internacionales que velan por el desarrollo económico y social de los países en vías de desarrollo, con la asignación de partidas a través del Banco Central del Ecuador.
- ❖ Una institución pasiva que se transforma en actor es el Centro de Apoyo al Adulto Mayor del IESS, por ser el lugar donde se efectuaron

las actividades de encuestas a los jubilados, formación y sirvió para obtener la información necesaria para el desarrollo del proyecto.

- ❖ Los centros de educación superior ya sean Universidades, Escuelas Politécnicas, Institutos de Educación Superior que mediante convenios se acuerde el desarrollo de actividades científicas que favorezcan a la fundación y permitan desarrollar este sector.

3.6.1.4 LA COMPETENCIA Y LAS OFERTAS DEL MERCADO Y DEL PROYECTO, ACTUALES Y PROYECTADAS

CUADRO No. 25

COMPETENCIA

CUADRO DE COMPETIDORES DE LA FUNDACIÓN				
COMPETIDORES	SERVICIO	TASA DE INTERES ACTIVA	COMISION	TOTAL
Banco Pichincha	Préstamos	12,05%	6,00%	18,05%
Produbanco	Préstamos	12,00%	1,00%	13,00%
IESS	Préstamos	9,00%	0,75%	9,75%
Banco Guayaquil	Préstamos	13,49%	3,00%	16,49%
Banco Pacífico	Préstamos	13,00%	3,00%	16,00%
Banco Territorial	Préstamos	13,43%	4,00%	17,43%
Banco Bolivariano	Préstamos	12,25%	4,00%	16,25%
Fuente: www.bolivariano.com - www.infomercados.ec - www.pichincha.com				
Elaboración: Autoras				

Las tasas de interés que proporciona el mercado como podemos observar fluctúan entre un 13% hasta un 18.05% para la implementación de pymes en un periodo de tiempo mayor a un año, a excepción del IESS cuya tasa de interés para los préstamos quirografarios es del 9%.

Durante estos últimos cinco años hemos podido observar que el sistema bancario ecuatoriano está fraccionado y en colapso, como lo demostró el caso de la caída del Banco La Previsora y Filambanco, durante el periodo del 2000 – 2005, podemos observar que el Ecuador es uno de los países con mayor número de competidores en el sistema financiero, a continuación detallamos los bancos sin contar con las cooperativas que también son instituciones encargadas de conceder préstamos al consumidor.

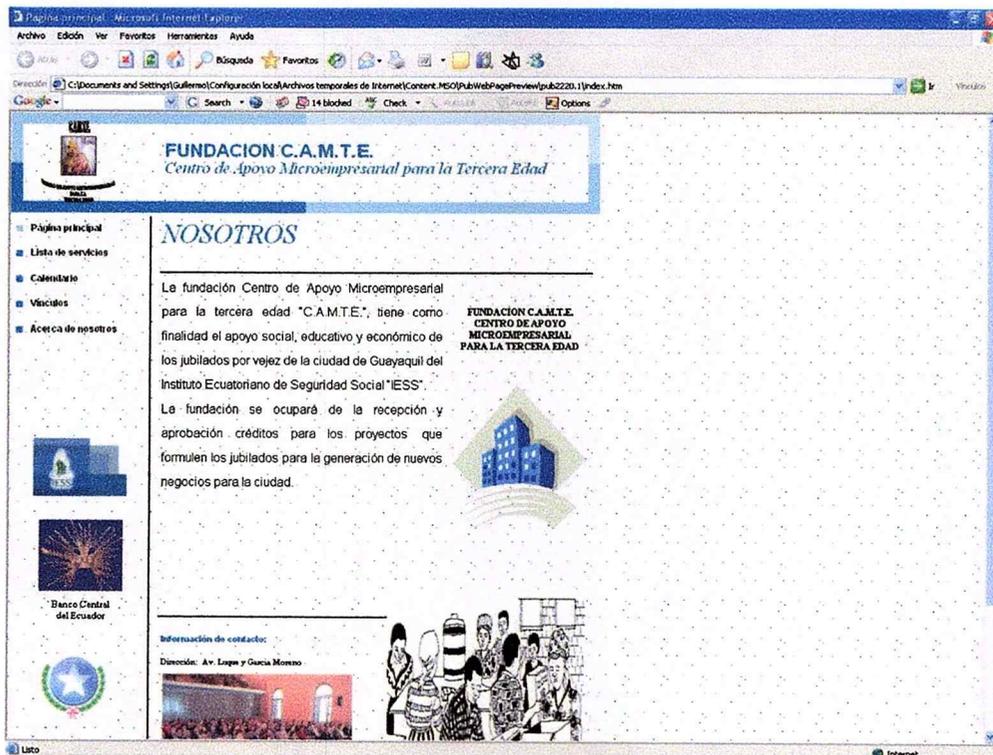
- ❖ Banco Bolivariano
- ❖ Banco Pacifico
- ❖ Produbanco
- ❖ Banco del Austro
- ❖ Banco de Guayaquil
- ❖ Banco de Machala
- ❖ Banco Solidario
- ❖ Banco Territorial
- ❖ Banco Centromundo
- ❖ Unibanco

- ❖ Banco Internacional
- ❖ Banco del Pichincha

3.6.1.5 COMERCIALIZACION DE LA FUNDACIÓN CENTRO DE APOYO MICROEMPRESARIAL PARA LA TERCERA EDAD “C.A.M.T.E.”.

La Fundación C.A.M.T.E será auspiciada por el Seguro Social Ecuatoriano a través de páginas Web y por medio de prensa, radio, televisión y sistemas impresos.

3.6.1.5.1 WEB – SITE DE LA FUNDACIÓN CENTRO DE APOYO MICROEMPRESARIAL PARA LA TERCERA EDAD “C.A.M.T.E.”.



Acerca de nosotros - Microsoft Internet Explorer

Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda

Abre Búsqueda Favoritos

Dirección: www.fundacioncante.gre.ec

Google

FUNDACION C.A.M.T.E.
Centro de Apoyo Microempresarial para la Tercera Edad

[Página principal](#)
[Lista de servicios](#)
[Calendario](#)
[Vínculos](#)
[Acerca de nosotros](#)

Acerca de Nosotros

MISION

Somos una organización de servicio que genera un espacio para la construcción, acumulación, transferencia de conocimiento y soluciones aplicables al desarrollo y crecimiento de microempresas para los jubilados por vejez de la ciudad de Guayaquil, desarrollando negocios nuevos para la sociedad, formando a los nuevos emprendedores y creando una cultura de trabajo independiente, que permita generar mejores condiciones económicas a nuestros jubilados y a la comunidad.

VISION

Brindar a los jubilados por vejez de la ciudad de Guayaquil créditos a las más competitivas tasas de interés para la realización de sus proyectos empresariales.

Banco Central del Ecuador

Lista de servicios - Microsoft Internet Explorer

Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda

Abre Búsqueda Favoritos

Dirección: C:\Documents and Settings\Guillermo\Configuración local\Archivos temporales de Internet\Content.IE5\Pub\WebPagePreview\pub\3440_2\index_archivos\page463.htm

Google

FUNDACION C.A.M.T.E.
Centro de Apoyo Microempresarial para la Tercera Edad

[Página principal](#)
[Lista de servicios](#)
[Calendario](#)
[Vínculos](#)
[Acerca de nosotros](#)

Lista de servicios

La Fundación C.A.M.T.E. tiene como finalidad el desarrollo de los siguientes servicios para la comunidad de jubilados por vejez de la ciudad de Guayaquil

<p>Capacitación</p> <p>Los cursos y talleres que proporciona la fundación no tendrán ningún costo para los jubilados</p> <p>Talleres para el manejo correcto y eficiente de las microempresas: manejo contable, computarizado, elaboración de proyectos, pagos al IESS - IESS, marco legal de la microempresa, impuestos municipales, entre otros.</p> <p>Más detalles...</p> <p>Para obtener más información acerca de este servicio: Correo electrónico: fundacioncante@gre.ec</p>	<p>Financiamiento de Proyectos</p> <p>Los préstamos se otorgarán con una año de gracia y a una tasa de interés del 10% anual.</p> <p>La fundación C.A.M.T.E. A través de los fondos del IESS que mantiene en el BCE, prestará egulales sumas a los proyectos de los jubilados por vejez de la ciudad de Guayaquil para la creación de microempresas.</p> <p>Más detalles...</p> <p>Para obtener más información acerca de este servicio: Correo electrónico: fundacioncante@gre.ec</p>
<p>Evaluación de las Microempresas</p> <p>La fundación C.A.M.T.E. evaluará las microempresas de los jubilados de la ciudad de Guayaquil antes de su financiamiento por el IESS.</p>	<p>Costos y Segurización de las Microempresas</p> <p>Describe brevemente las ventajas de utilizar este servicio. Cambie la imagen a una de su elección, como una fotografía del servicio.</p>

Banco Central del Ecuador

3.6.1.6 LOS PROVEEDORES Y LA DISPONIBILIDAD Y PRECIO DE LOS INSUMOS ACTUALES Y PROYECTADOS

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social será la entidad encargada de proveernos del capital para el funcionamiento de la Fundación, el cual, será tomado de las arcas de reservas colocadas en el Banco Central como inversiones no privativas, cuyo valor aproximado es de 533 millones de dólares, inversión que hasta la fecha del presente estudio no ha generado ningún rendimiento financiero, motivo por el cual se podrían destinar \$100 millones de dólares en un plazo de 10 años a una tasa de interés del 7% anual, lo cual representarían un rendimiento final aproximado del periodo de \$ 7 millones de dólares, sin considerar que el uso que se le esta dando al fondo está generando desarrollo económico para el país.

3.7 ESTUDIO DE LA VIABILIDAD TÉCNICA

3.7.1 DESCRIPCIÓN DE LA FUNDACION

La fundación C.A.M.T.E. presta créditos a los jubilados por vejez de la ciudad de Guayaquil, a través de fondos depositados en una cuenta de reservas que mantiene el IESS en el Banco Central del Ecuador (BCE).

3.7.2 CAPACIDAD DE LA FUNDACIÓN

1. Capacidad Anual: Desarrollo de 1000 microempresas
2. Capital máximo: \$ 3.000, 00 (US \$ Americanos)
3. Modo de Operación: Proceso Continuo
4. Tiempo de Operación: 240 días por año

3.7.3 LAS GARANTÍAS

Los jubilados para poder acceder a los préstamos de la Fundación deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. No se otorgarán préstamos a jubilados mayores de 70 años; 86% favorable en la encuesta realizada a los Jubilados de Guayaquil.
2. Deberán dejar como aval las pensiones jubilares percibidas en el IESS, los cuales se harán efectivas en caso de mora del jubilado por el 40% de las pensiones mensuales percibida.
3. Deberán presentar los formularios a la Fundación para la inscripción del jubilado en C.A.M.T.E

3.7.4. BALANCE DE OBRAS FISICAS

Item	CONCEPTO	Unidad de medida	TOTAL		
			Cantidad	Costo Unitario	Costo Total
	Planta				
1	Terreno	Metros Cuadrados	500	\$20	10.000,00
2	Construcción	Metros Cuadrados	1000	\$35	35.000,00
	Total Planta				\$45.000,00
	Bienes Muebles				
3	Muebles de Oficina	General	25	\$120	\$ 3.000,00
4	Equipos de Oficina	General	Varios		\$ 1.000,00
5	Equipos de Computación	General	Varios		\$ 13.600,00
	Total Muebles				\$17.600,00
	TOTAL INVERSIONES				\$62.600,00

3.7.5. RECURSOS PARA LA DIRECCION DE CAPACITACIÓN

Humanos:

- Instructores capacitados en el área (especificar) 6 personas
- Secretaria - recepcionista 1 persona
- Director del Departamento 1 persona
- Asistente del Director 1 persona
- Bibliotecaria 1 persona

Total de Colaboradores	10 personas
-------------------------------	--------------------

Materiales:

- Salas	4 salas
- Equipos de Computación	10 computadoras
- Internet con red local banda ancha	1 red
- Data show	3 equipos
- Pizarras	4 pizarras
- Marcadores	100 marcadores*
- Borradores	4 borradores*
- Impresoras	2 Impresoras
- fotocopiadora	1 fotocopiadora
- Tinta de la Fotocopiadora	10 Cartuchos*
- Resmas de hojas	50 Resmas*
- Cartuchos de tinta láser	12 Cartuchos*

Total de Materiales	181 artículos
----------------------------	----------------------

* Son provisionados a medida que estos se vayan consumiendo.

3.7.6. RECURSOS PARA LA DIRECCION DE PROYECTOS**Recursos Humanos:**

- Evaluadores y Analistas (especificar)	5 personas
- Secretaria - recepcionista	1 persona
- Director del Departamento	1 persona
- Evaluación, Consolidación y Seguimientos de	

Microempresas	5 personas
---------------	------------

Total de Colaboradores	12 personas
-------------------------------	--------------------

Materiales:

- Salas 3 salas
- Equipos de Computación 10 computadoras
- Internet con red local banda ancha 1 red
- Impresoras 2 Impresoras
- Escritorios 10 Escritorios

Total de Materiales

26 artículos

3.8 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

3.8.1 ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DE LA FUNDACIÓN C.A.M.T.E.

El centro de apoyo microempresarial para la tercera edad "C.A.M.T.E.", será una organización filial del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, dada la importancia de los servicios públicos y la obra pública que presta, así como su capacidad financiera, debe responder a una estructura que permita cumplir con todas y cada una de las funciones que a ellas competen para el mejor cumplimiento de los fines de bienestar social.

Es necesario dotar a C.A.M.T.E. de una estructura ágil y eficiente, que norme y regule el funcionamiento institucional, en la prestación oportuna de lo servicios públicos.

Para el cumplimiento de sus funciones, atribuciones y responsabilidades, C.A.M.T.E. estará conformada por los siguientes niveles técnico-administrativos:

a- Nivel Ejecutivo

b- Nivel Administrativo

c- Nivel Operativo

Nivel Ejecutivo.- Es el órgano de más alto nivel de autoridad, encargado de legislar, formular políticas y fijar objetivos, conformado por los miembros del directorio de C.A.M.T.E. delegados designados por las diferentes instituciones y jubilados adscritos por votación popular.

DIRECTORIO DE FUNDACION C.A.M.T.E.

El directorio de C.A.M.T.E., estará integrado por los siguientes miembros:

- ❖ Presidente del directorio el cual será escogido por votación popular y tendrá que ser jubilado categoría vejez de la ciudad de Guayaquil.
- ❖ Un delegado del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.
- ❖ Un delegado de la Federación de Jubilados de Guayaquil.
- ❖ Un delegado del Centro de la Tercera Edad de la ciudad de Guayaquil.
- ❖ El gerente del CAMTE, que tendrá que ser jubilado por vejez escogido por el directorio por méritos.
- ❖ Un delegado de la Cámara de Microempresas de Guayaquil.

Cada miembro del directorio tendrá su respectivo suplente.

Nivel administrativo.- Este nivel se encarga de la dotación y administración de los recursos humanos, materiales, económicos – financieros, tecnológicos, de procedimientos o servicios, a todos los niveles y unidades administrativas, además de realizar funciones de apoyo, está integrado por las siguientes dependencias:

a.- Secretaría General;

Documentación y archivo;

b.- Recursos Humanos

c.- Relaciones Públicas y Desarrollo Social

d.- Programación e Informática,

e.- Dirección Financiera

- ❖ Sección Presupuesto
- ❖ Sección Comprobación y Rentas
- ❖ Sección Financiamiento de Proyectos
- ❖ Sección Contabilidad
- ❖ Sección Tesorería
- ❖ Sección Proveeduría.

Nivel Operativo.- Es el encargado de cumplir y ejecutar los planes, programas de C.A.M.T.E., debidamente aprobados por el Ejecutivo, estará integrado por las siguientes dependencias.

a.- Dirección de Educación y desarrollo de Jubilados

- ❖ Capacitación
- ❖ Biblioteca
- ❖ Banco de Proyectos

b.- Dirección de Proyectos

- ❖ Calificación de emprendedores jubilados
- ❖ Selección de Proyectos
- ❖ Evaluación de Proyectos
- ❖ Seguimiento de Negocios
- ❖ Evaluación de Riesgos

c.- Dirección Legal

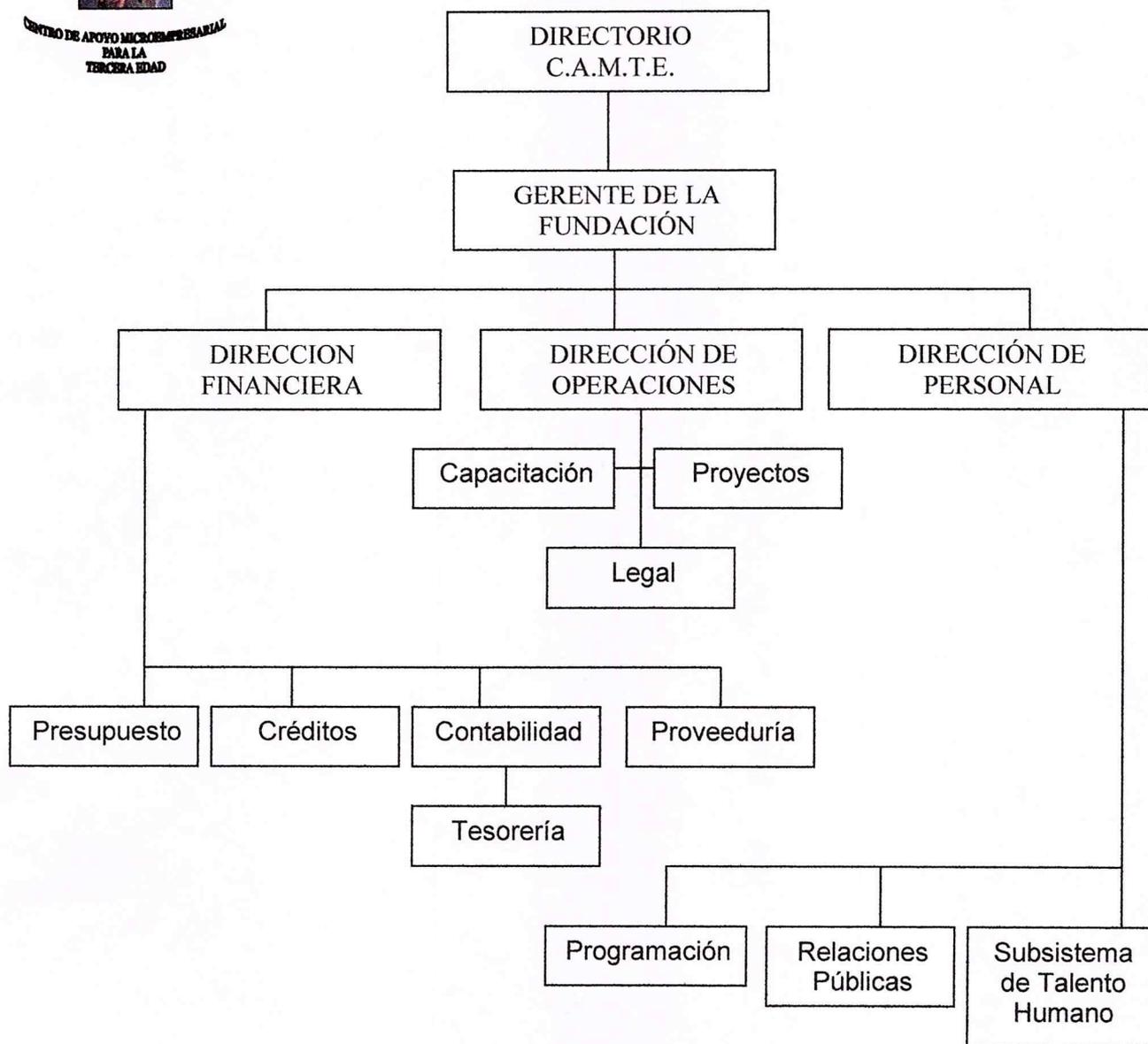
- ❖ Elaboración de Contratos
- ❖ Elaboración de Convenios
- ❖ Destino de donaciones
- ❖ Elaboración de Préstamos
- ❖ Reclamos y devoluciones

FUNDACION CENTRO DE APOYO MICROEMPRESARIAL PARA LA TERCERA EDAD "C.A.M.T.E."

CAMTE



CENTRO DE APOYO MICROEMPRESARIAL
PARA LA
TERCERA EDAD



3.8.2 OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACION CENTRO DE APOYO MICROEMPRESARIAL PARA LA TERCERA EDAD "C.A.M.T.E."

- ❖ C.A.M.T.E. se encarga de buscar financiamiento nacional e internacional para los proyectos de los jubilados por vejez, de la ciudad de Guayaquil.
- ❖ Proporcionar los créditos para la obtención del capital semilla para el inicio de los proyectos de los jubilados por vejez de Guayaquil.
- ❖ Desarrollar talleres de capacitación y adiestramiento para los jubilados en el manejo de sus microempresas.
- ❖ Proporcionar asesoramiento en las actividades microempresariales de los jubilados.
- ❖ Fomentar el crecimiento de emprendedores de tercera edad.
- ❖ Realizar convenios con el Estado para la explotación del sector agrícola a través de las microempresas de los jubilados.
- ❖ Realizar acciones para incrementar la oferta de microempresas, a través de asignación de proyectos nuevos que reactiven el sector agrícola del país.
- ❖ Propiciar a la microempresa para generar empleos
- ❖ Disminuir la evasión de afiliaciones al IESS, por medio del establecimiento de convenios con los microempresarios para asignar un porcentaje de afiliación mínimo que no perjudique al microempresario, al trabajador y al IESS.

- ❖ Desarrollar evaluaciones continuas a la gestión microempresarial de los jubilados.
- ❖ Mantener una excelente comunicación con los jubilados microempresarios para atender necesidades de tipo, educativa, económica, legal, etc.
- ❖ Desarrollar un banco de proyectos de productos agrícolas no tradicionales para colocarlo a disposición de los jubilados microempresarios para su implementación.
- ❖ Auspiciar las actividades desarrolladas por los emprendedores en el sector agrícola.
- ❖ Crear sistemas de planificación, información y evaluación que permitan conocer la situación de los microempresarios y orientar las decisiones gerenciales en todos los niveles.
- ❖ Desarrollar planes coordinados de inversión para utilizar los recursos humanos y financieros.
- ❖ Desarrollar un sistema de aprovisionamiento de equipos e insumos exentos de aranceles de importación para el desarrollo microempresarial.
- ❖ Aprobar las solicitudes de exoneración de impuestos arancelarios que los microempresarios hagan sobre la importación de maquinarias, equipos, e insumos.
- ❖ Generar consensos para lograr acuerdos y compromisos de acción concertada entre las instituciones participantes y sus principales actores sociales e involucrados reales con el sector.

- ❖ Realizar acciones para garantizar la sostenibilidad de la entidad, su legitimidad social, y política, así como la disponibilidad de recursos financieros para su continuidad y desarrollo; y,
- ❖ Impulsar la participación organizada de la población en los programas de capacitación y transferencia de créditos. Para lo cual, el Gobierno Nacional a través del Banco Nacional del Microempresario y del Banco Nacional de Fomento y de las Corporaciones de Cámaras de Microempresas Provinciales, canalizara los recursos necesarios a fin de otorgar créditos en condiciones preferenciales a estos sectores, para la adquisición de bienes de capital y capital de trabajo.

3.8.3 MANUAL DE FUNCIONES



Nivel Ejecutivo

Nivel Administrativo

Nivel Operativo

NIVEL EJECUTIVO

Deberes y atribuciones del Presidente del Centro de Apoyo Microempresarial de la Tercera Edad "C.A.M.T.E."

1. Cumplir y hacer cumplir el objeto social de C.A.M.T.E y los acuerdos y reglamentos y resoluciones del Directorio.
2. Representar junto con el Gerente judicial y extrajudicialmente al C.A.M.T.E.
3. Convocar a directorio las veces que sean necesaria a sesiones ordinarias y extraordinarias.
4. Presidir las sesiones del Directorio, dar cuenta a este de cuanto le corresponda resolver, y orientar sus discusiones.
5. Nombrar las comisiones de mesa y las especiales que el estime convenientes para la supervisión de la gestión.
6. Aprobar, con la comisión de mesa, las actas de sesiones del Consejo cuando éste no lo hubiera hecho.

7. Suscribir las actas de las sesiones del Directorio y de la Comisión de la mesa.
8. Suscribir las comunicaciones del C.A.M.T.E.
9. Formular el orden del día de las sesiones.
10. Coordinar las acciones empresariales con las demás entidades públicas y privadas sean nacionales o extranjeras.
11. Someter a directorio los proyectos de los jubilados por vejez, revisados por la dirección de proyectos.
12. Aprobar con el directorio los proyectos de los jubilados por vejez.
13. Dirigir y supervisar las actividades del C.A.M.T.E., coordinando y controlando cada una de las direcciones a su cargo.
14. Formular los reglamentos orgánicos y políticas del C.A.M.T.E. de las distintas direcciones y someterlas a aprobación del directorio.
15. Vigilar la administración, dar cuenta de ello al Directorio y sugerir las medidas necesarias que estime para su mejoramiento.
16. Presentar al directorio en su sesión inaugural, un informe escrito acerca de la gestión administrativa realizada, destacando el estado de los servicios y de los proyectos aprobados y sustentables al día de hoy, con análisis de rentabilidad y productividad de los nuevos negocios creados por nuestra organización, debidamente aprobados por el directorio.
17. Solicitar a la Contraloría General del Estado, fiscalizaciones especiales a proyectos, cuando a su juicio existan circunstancias que lo requieran o cuando el Directorio lo determine.

18. Ordenar en forma privativa egresos por concepto de gastos, honorarios.
19. Someter al Directorio temas, para que este efectúe los nombramientos de los jefes de las direcciones señaladas, así como del Tesorero y del Gerente del C.A.M.T.E. Todos los demás funcionarios y empleados cuyo nombramiento no corresponda al directorio, de acuerdo a la facultad concedida serán nombrados por el departamento de recursos humanos.
20. Firmar los nombramientos, dar por terminado los contratos de las direcciones de mando del C.A.M.T.E.

NIVEL DE APOYO ADMINISTRATIVO

a) Deberes y atribuciones de la Secretaria General

1. Dar fe de los actos realizados por el Directorio, asegurando oportunidad y reserva en el manejo de documentación confidencial, certificar la autenticidad de las copias, compulsas o reproducciones de documentos oficiales.
2. Prepara, redacta las actas y resoluciones tomadas por el Directorio y suscribe las con el Presidente una vez aprobadas y mantener actualizado un archivo de las mismas.
3. Cuidar el oportuno trámite de los asuntos que deban realizarse por el Directorio y el Presidente del C.A.M.T.E.

4. Formar un protocolo encuadernado y sellado, con su respectivo índice de lo convenios, actas, tratados y acuerdos que se hayan efectuado por el Directorio, separados y clasificados por periodo.
5. Administrar, supervisar y custodiar el sistema de documentación y archivo del C.A.M.T.E. de acuerdo con las normas establecidas.
6. Tramitar informes, certificaciones, correspondencia y demás documentos sobre lo que tenga competencia.
7. Elaborar el anteproyecto de presupuesto anual de la dependencia a su cargo, hasta el 30 de marzo de cada año.
8. Elaborar un distributivo de funciones y controlar el trabajo del personal a su mando.
9. Administrar fondo fijo de caja chica.
10. Comunicar las resoluciones del Presidente, a las sesiones ordinarias y extraordinarias, del Directorio.
11. Elaborar junto con el Presidente, el orden del día correspondiente de las sesiones ordinarias y extraordinarias a realizarse con el Directorio.
12. Actuar como secretario de las sesiones ordinarias y extraordinarias efectuadas por el Directorio.
13. Coordinar con el Presidente las sesiones en las que se hará declaración de los jubilados en la ejecución de los proyectos de creación de microempresas.
14. Los demás que le asigne el Presidente del C.A.M.T.E.

b) Deberes y atribuciones de la Documentación y Archivo

1. Administrar técnicamente la documentación y archivo.
2. Recibir, clasificar, registrar, distribuir y archivar la correspondencia y documentos para las diversas dependencias del C.A.M.T.E.
3. Velar por la seguridad, conservación y reserva del archivo general.
4. Promover la modernización de los sistemas y procedimientos de documentación y archivo del C.A.M.T.E.
5. Llevar el control y seguimiento de los documentos en trámite, a fin de informar sobre su gestión y localización.
6. Las demás que le asigne la Secretaría General.

c) Deberes y atribuciones de la División de Recursos Humanos

1. Planificar, organizar, dirigir y controlar las actividades relacionadas con la administración de recursos humanos del centro, de conformidad con los objetivos y políticas aprobados por el Directorio.
2. Asesorar al Presidente y demás funcionarios del C.A.M.T.E., en aspectos relacionados con la administración de Recursos Humanos.
3. Aplicar mantener actualizado el sistema de clasificación de puestos y la escala de remuneraciones del C.A.M.T.E., de conformidad con el estatuto establecido.
4. Llevar un registro de nombramientos y contrato de empleados y profesionales.

5. Llevar un registro individual del personal de empleados, definiendo fecha de ingreso, salida, renuncia, permisos, etc.
6. Elaborar juntamente con los Gestores de las diferentes direcciones, los cuadros de vacaciones anuales a todo el personal y procurar su cumplimiento considerando también de las necesidades de trabajo.
7. Velar por el cumplimiento de la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa, Código de Trabajo y demás leyes correspondientes a la administración de talento humano.
8. Entregar al Presidente las novedades producidas en el departamento.
9. Solicitar al Presidente la imposición de sanciones, de las personas a su cargo y de demás áreas, sujetándose a las leyes.
10. Dirigir y establecer programas de reclutamiento y exámenes de ingreso, para elegir los candidatos idóneos y calificados, para el servicio del C.A.M.T.E.
11. Dirigir y coordinar y supervisar la elaboración del Manual de Competencias de los colaboradores del C.A.M.T.E
12. Tramitar los estímulos y sanciones para todo el personal.
13. Organizar y supervisar el control disciplinario y de asistencia de los colaboradores en base de la normatividad de sistemas autónomos de administración de Talento Humano.
14. Reclutamiento de los jubilados que participaran en el programa.
15. Selección de los jubilados a los cuales se les darán los créditos.
16. Elaborar el presupuesto anual de la dependencia a su cargo hasta marzo del año respectivo.

17. Cumplir con las demás funciones que le asignare le Presidente.

d) Deberes y atribuciones del Gestor de Relaciones Públicas y Desarrollo Social

1. Planificar, organizar, coordinar, supervisar, dirigir y evaluar las actividades del Departamento de las Relaciones Públicas y
2. Proponer y ejecutar políticas de acción y estrategia generales para el desarrollo social y económico de la ciudad de Guayaquil.
3. Elaborar el presupuesto anual de la dependencia a su cargo hasta marzo del año respectivo.
4. Identificar fuentes de financiamiento nacional, interinstitucional, privados e internacionales para el sostenimiento del centro y apoyo de los proyectos de los jubilados.
5. Facilitar los contactos de comunicación y la coordinación apropiada a nivel nacional, internacional e interinstitucional proyectándola hacia la institución y la opinión pública.
6. Programar, organizar, dirigir, coordinar y controlar las actividades de prensa y publicidad.
7. Asesorar al Presidente y más colaboradores del C.A.M.T.E., en aspectos de prensa y publicidad y promover una política de apoyo sostenible para los ancianos proyectándola a la opinión pública.
8. Elaborar un sitio de Internet para la difusión del C.A.M.T.E.

9. Elaborar una revista informativa que conste los afiliados al centro su desarrollo y trayectoria, los proyectos que se realizan y las ventajas que ofrece.
10. Diseñar las campañas promocionales de las actividades desarrolladas por el C.A.M.T.E.
11. Los demás que asignaré el Presidente.

e) Deberes y atribuciones del Gestor de Programación e Informática

1. Planificar, organizar, dirigir, coordinar y controlar los planes de Informática de conformidad con los objetos y políticas que persigue el centro.
2. Elaboración de software necesario para el desarrollo de las actividades del centro.
3. Preparación de archivos para el análisis, verificación, seguimiento y control de los jubilados que integren el C.A.M.T.E.
4. Difundir las técnicas, paquetes y programa de usuario final y colaborar con el adiestramiento del personal de la entidad, para la utilización de los mismos.
5. Elaborar estudios y proyectos sobre sistematización normatividad informática del C.A.M.T.E.
6. Evaluar y recomendar la contratación de servicios de mantenimiento técnico.

7. Elaborar hasta el 30 de marzo de cada año el presupuesto anual de la sección a su cargo.
8. Cumplir con las demás funciones que le asignare el Presidente.

f) Deberes y atribuciones del Director Financiero

1. Programar, administrar y liquidar el presupuesto general del centro, de conformidad con lo establecido en el Plan Maestro aprobado por el Directorio de C.A.M.T.E.
2. Vigilar la ejecución contable del presupuesto
3. Verificar, liquidar y administrar la recaudación de los fondos entregados por las entidades públicas, privadas, organismos nacionales e internacionales.
4. Elaborar y mantener las estadísticas económicas y financieras al día.
5. Supervisar la contabilidad general de las finanzas y los fondos receptados por los organismos e instituciones de apoyo.
6. Adquirir, custodiar y administrar las propiedades y bienes entregados al C.A.M.T.E.
7. Elaborar análisis financiero que permitan conocer la situación económica del C.A.M.T.E., a fin de tomar decisiones oportunas.
8. Intervenir en casos de jubilados desleales que no utilizan el fondo para el desarrollo de microempresas y asignarle un costo financiero por sus acciones.

9. Entregar oportunamente la información financiera requerida por el Directorio.
10. Asesorar al Presidente y a los integrantes del Directorio para adopción de decisiones en materia financiera.
11. Resolver en primera instancia la entrega de los capitales semillas a los jubilados.
12. Autorizar arquezos de efectivo
13. Autorizar reposición de caja
14. Intervenir en entrega y recepción de bienes
15. Asistir a sesiones de Directorio cuando sea convocado
16. Determinar el personas que debe colaborar a su cargo
17. Efectuar el control superior
18. Establecer sistemas de control que permitan verificar el cumplimiento cuantitativo y cualitativo de los programas y proyectos del C.A.M.T.E.
19. Elaborar el manual de funciones de la dirección financiera
20. Entregar hasta el 30 de junio de cada año el Presupuesto Anual a utilizar por el C.A.M.T.E.
21. Los demás que le asignare el Gerente

NIVEL OPERATIVO

a) Los deberes y atribuciones del Gestor de la Dirección de Educación y Desarrollo de Jubilados

1. Planear, desarrollar, coordinar, dirigir y controlar los talleres de adiestramiento y capacitación profesional para los jubilados que participan en el proyecto emprendedores microempresariales.
2. Planear, desarrollar, coordinar, dirigir y controlar los talleres para la capacitación de los jubilados en la presentación del formato aceptado de los proyectos a presentarse al C.A.M.T.E.
3. Difundir los problemas que adquiere el jubilado en caso de no utilizar los capitales semillas en los proyectos.
4. Fomentar la educación pública de acuerdo con las leyes de educación y el plan integral de desarrollo del sector.
5. Organizar y sostener bibliotecas públicas que conserven de mejor forma los proyectos puestos a disposición por apoyo de las diferentes universidades del Ecuador, así como libros focalizados en la creación, administración, preparación, control de microempresas.
6. Estimular el fomento de las actividades microempresariales.
7. Coadyuvar la educación y el progreso de los jubilados de la ciudad de Guayaquil.
8. Elaborar al 30 de marzo del año respectivo el presupuesto del departamento y enviarlo al Director Financiero.

9. Presentar mensualmente un informe de labores desarrolladas
10. Obtener el 75% de aceptación y elaboración de proyectos por los jubilados.
11. Colaborar con los jubilados en cursos que necesiten para el manejo de sus negocios.
12. Actualizar constantemente a los jubilados para el desarrollo sustentable de sus microempresas.
13. Los demás que designare el Gerente.

b) Los deberes y atribuciones del Gestor de la Dirección de Proyectos

1. Encargado de la recepción, revisión, análisis y evaluación de los proyectos presentados por los jubilados por vejez de la ciudad de Guayaquil.
2. Selección de los proyectos para futuro financiamiento por la fundación.
3. Elaboración de informes mensuales para ser presentados al Gerente de la fundación, con los proyectos para futuro financiamiento.
4. Preparación de recomendaciones para cada uno de los proyectos viables, con su respectivo detalle de conocimientos necesarios para la gestión microempresarial.

5. Elaboración de un listado que conste todos los jubilados que han recibido el capital semilla para la implementación de sus microempresas.
6. Desarrollar un sistema de control de riesgos en caso de jubilados que no cumplieran con la creación del negocio
7. Presentar mensualmente informes detallados de los aspirantes a microempresas que no hayan cumplido los requerimientos en la fase de formulación del proyecto.
8. Planear, coordinar, dirigir y controlár los proyectos ejecutados por los jubilados.
9. Realizar seguimientos trimestrales de la gestión microempresarial de los jubilados afiliados a la fundación.
10. Aprobar junto con el Gestor de Talento Humano los colaboradores que van a funcionar bajo sus órdenes.
11. Elaboración de los formularios y las bases para la presentación de los proyectos de los jubilados.
12. Revisión de proyectos para expansión de negocios de los jubilados.
13. Entrega de carta de aprobación de los proyectos viables de los jubilados.
14. Elaborar el presupuesto anual de operación de la dirección y enviarlo a dirección financiera hasta el 30 de marzo del año en curso.
15. Los demás que designare el Gerente.

c) Los deberes y atribuciones del Gestor de la Dirección Legal

1. Elaboración de contratos para la entrega de los fondos semillas a los jubilados debidamente aprobados por el directorio, con sus respectivas cláusulas.
2. Planear, organizar, dirigir y controlar las etapas de los Convenios con los Organismos Nacionales e Internacionales, para la búsqueda de los fondos necesarios para la creación de microempresas.
3. Desarrollar las minutas y respectivas constituciones para el registro de las donaciones otorgadas por los organismos nacionales e internacionales, compañías públicas y privadas para el C.A.M.T.E.
4. Realizar los seguimientos en caso de los jubilados que no han utilizado los fondos para la creación de las microempresas.
5. Planificar, coordinar, controlar, organizar y dirigir las actividades para la devolución de los fondos de los jubilados incumplidos.
6. Elaboración de juicios
7. Aprobar junto con el Gestor de Talento Humano los colaboradores que van a funcionar bajo sus órdenes.
8. Elaboración de los formularios y las bases para la devolución de los fondos del C.A.M.T.E.
9. Determinar los intereses causados por la falta y la multa respectiva por la falta de probidad.
10. Entrega de las cartas a los jubilados amoraes para la devolución de los fondos.

11. Elaborar el presupuesto anual de operación de la dirección y enviarlo a dirección financiera hasta el 30 de marzo del año en curso.
12. Los demás que designare el Gerente.

DIRECCION DE CAPACITACIÓN

Este departamento estará encargado de desarrollar los cursos y talleres necesarios para capacitar al jubilado en el manejo administrativo, contable, financiero, legal, operativo de las microempresas.

Su función es la de proporcionar toda la información que este a nuestro alcance acerca del proyecto que se pretende implementar y también proporcionar una banco de proyectos a disposición de los jubilados que interesen y deseen llevar a cabo.

Dentro del departamento también se encontrará el servicio de biblioteca, donde encontrarán documentos, libros, textos, revistas y el Internet para la investigación respectiva para el desarrollo del proyecto a su elección, también contará con la ayuda de un guía que se dedicará a explicarle sobre los formatos a llenar para la presentación de su proyecto y demás inquietudes que pueda tener para obtener la aceptación del proyecto.

OBJETIVO GENERAL

Obtener el 80% de jubilados con aprobación y viabilidad para el financiamiento en sus proyectos de creación de microempresas.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ❖ Proporcionar los conocimientos básicos para el emprendimiento y manejo de sus micronegocios.
- ❖ Integrar la experiencia del trabajador con la capacitación adquirida en el C.A.M.T.E.
- ❖ Desarrollar proyectos que cubran las expectativas laborales de los jubilados.

CURSOS DE CAPACITACION

- ❖ Marco legal de la microempresa.
- ❖ Conocimiento de las normas laborales ecuatorianas.
- ❖ De las Obligaciones de Seguridad Social.
- ❖ Manejo administrativo y Financiero de las Pymes.
- ❖ Manejo contable y tributario de la Pymes.
- ❖ Estudios de mercado y publicidad.
- ❖ Sistemas Computarizados.
- ❖ Contabilidad Computarizada con Microsoft Excel.

a) Marco legal de la microempresa

- ❖ Análisis de las normas legales que rigen su funcionamiento.
- ❖ Concepto de Microempresa.
- ❖ Características de la Microempresa.
- ❖ Requisitos para su constitución.
- ❖ Adquisición de Personería Jurídica.
- ❖ Actividades que pueden desarrollar.
- ❖ Obligaciones legales de los administradores.
- ❖ Registro de Directivas y Estatutos.
- ❖ Ingreso y separación de socios.
- ❖ Estructura de la Microempresa.

b) Conocimiento de las normas laborales ecuatorianas

- ❖ Contratación de trabajadores.
- ❖ Contratación a través de TERCERIZADORAS.
- ❖ Sueldos y Remuneraciones.
- ❖ Jornada de trabajo, permisos y vacaciones.
- ❖ Obligaciones Patronales.
- ❖ Beneficios laborales.
- ❖ Terminación del Contrato de Trabajo.
- ❖ Visto Bueno.
- ❖ Despido intempestivo.

c) Seguridad Social

- ❖ Afiliación al I.E.S.S.
- ❖ Prestaciones que concede el I.E.S.S.
- ❖ Obligaciones Patronales.
- ❖ Préstamos quirografarios.
- ❖ Préstamos hipotecarios.

d) Manejo administrativo de las Pymes

- ❖ Elaboración del Plan de Negocios.
- ❖ Pago de Impuestos Municipales.
- ❖ Afiliaciones.
- ❖ Préstamos Bancarios.
- ❖ Productividad y Competitividad del Negocio.
- ❖ Reclamos administrativos y demandas.

e) Manejo contable y tributario de las microempresas

- ❖ Elaboración del Proceso Contable: Diario General, Mayor General, Balance de Comprobación, Estado de Perdidas y Ganancias y Balance General.
- ❖ Flujos de Caja y efectivo.

- ❖ Pago de beneficios sociales.
- ❖ Pagos al seguro social por afiliaciones.
- ❖ Pago del Impuesto a la renta, retenciones en la fuente, impuesto al valor agregado, anexos de retenciones.
- ❖ Presentación al Ministerio de Trabajo, Utilidades, XIII, XIV sueldo.
- ❖ Registro Único de Contribuyentes, Actualización y Liquidaciones.
- ❖ Facturas, Notas de Venta, Liquidación de compras.
- ❖ Sanciones por incumplimientos Tributarios.
- ❖ Elaboración de Roles de Pago y manejo de personal.
- ❖ Análisis Financiero de la microempresa.

f) Manejo contable y tributario de las microempresas

- ❖ Desarrollo del producto.
- ❖ Introducción del Producto al mercado.
- ❖ Análisis de las 5 P's del Marketing.
- ❖ Lanzamiento del producto.
- ❖ Elaboración de un Plan de Marketing.
- ❖ Elaboración de un Estudio de Mercado.
- ❖ Elaboración de Encuesta.

g) Sistemas Computarizados

- ❖ Introducción a Microsoft Office.
- ❖ Manejo del DOS.
- ❖ Manejo de Windows XP.
- ❖ Microsoft Word.
- ❖ Microsoft Excel.
- ❖ Microsoft PowerPoint.
- ❖ Microsoft Project.

h) Contabilidad Computarizada con Microsoft Excel

- ❖ Desarrollo del proceso contable a través del computador
- ❖ Elaboración de Facturas en Excel
- ❖ Elaboración de Notas de Venta
- ❖ Elaboración de Preformas
- ❖ Elaboración de presupuesto de ventas, compras, caja y gastos.
- ❖ Elaboración de las declaraciones al SRI.
- ❖ Elaboración de los Roles de Pago
- ❖ Elaboración de los formularios para el Ministerio de Trabajo
- ❖ Otros

BANCO DE PROYECTOS

Con una alianza con la UTEG, se espera conseguir unos 200 proyectos elaborados por los estudiantes de esta universidad, ya sea en la categoría de pregrado o postgrado, donde los estudiantes creadores del proyecto serán los directores del proyecto y ayudarán a la implementación del negocio en la parte académica como requisito para su incorporación.

DIRECCION DE PROYECTOS

Este departamento estará encargado de la recepción, análisis, evaluación de los proyectos emitidos por los jubilados para la creación de microempresas, determinar su factibilidad y sostenibilidad de manera que justifique el apoyo financiero, educativo y legal de la fundación.

La función de este departamento es la de aprobar los proyectos viables presentados por los jubilados y enviarlos a Directorio para su aprobación y posterior financiamiento. También la de evaluar la situación financiera del jubilado a priori de la presentación de proyectos.

Este departamento deberá desarrollar actividades de seguimiento de la actividad empresarial de los jubilados, emitir los informes de los jubilados que no hayan cumplido con sus obligaciones en la creación del micronegocio y además presta el servicio de la evaluación de riesgos del proyecto que presentaren los jubilados.

OBJETIVO GENERAL

- ❖ Aprobar los proyectos sustentables y viables para el financiamiento por el C.A.M.T.E.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Identificar que proyectos cumplen con los requisitos mínimos para su implementación.
2. Desarrollar el sector microempresarial de los jubilados por vejez del IESS.

DEPARTAMENTO DE PROYECTOS

El departamento de proyectos de la fundación C.A.M.T.E. receptorá los en orden la presentación de los formularios para la obtención del crédito con la fundación, dentro de los formularios previos que deberá presentar el jubilado para la aprobación de su préstamo están:

Formulario 1	Inscripción de los jubilados
Formulario 2	Carta de Solicitud de Crédito
Formulario 3	Asignación de las actividades de la Microempresa y recursos requeridos
Formulario 4	Presupuesto de microempresa y Fuentes de Financiamiento
Formulario 5	Estructura de financiamiento por componente
Formulario 6	Cronograma valorado y calendario de Desembolsos del proyecto

FORMULARIO 1

Este formulario servirá para inscribir a los jubilados en la fundación C.A.M.T.E., información que servirá para la respectiva calificación del jubilado, de acuerdo a la situación económica que presenta.

La información que deberá incluir en el formulario el jubilado corresponde a:

1. Datos informativos: nombre completo, número de cédula, actividad que desarrollo antes de jubilarse, dirección domiciliaria, teléfono, edad, número de afiliación al IESS, fax y correo electrónico.
2. Localización: ciudad en donde vive, parroquia y comunidad que representa.
3. Situación Económica: Saldo promedio que cuenta en el sistema financiero, bienes muebles e inmuebles que posee, créditos por cobrar, y deudas que mantiene con los bancos y otras instituciones.
4. Entre la información complementaria a presentar por el jubilado, se encuentra:
5. Copia de la cédula de ciudadanía
6. Copia de la libreta del seguro social

FORMULARIO 2

En este formulario el jubilado deberá presentar datos relevantes a la microempresa a crearse, para lo cual deberá identificar puntos relevantes entre los cuales hemos detallado los siguientes:

1. Nombre del Proyecto
2. Localización: Ciudad, parroquia, cantón y comunidad que va ser aledaña a la microempresa.
3. Situación Actual de la microempresa: descripción de la naturaleza de la microempresa o negocio.
4. Descripción del componente del proyecto (actividades)
5. Descripción de la misión del proyecto: Definir las necesidades que va a satisfacer la microempresa con su creación.
6. Costo y financiamiento de la microempresa
7. Aportación que realizará el jubilado
8. Identificación de familiares que van a trabajar en la microempresa

FORMULARIO 3

Este formulario servirá para desarrollar un detalle minucioso de todas las actividades que deberá emprender la microempresa, para que su gestión sea clara y objetiva.

También deberá identificarse los recursos requeridos para el desarrollo de cada una de las actividades, analizar si estos son compartidos y determinar el costo operativo, administrativo, mantenimiento y total para el desarrollo de las actividades propuestas para la creación de la microempresa.

FORMULARIO 4

Este formulario permitirá determinar el presupuesto global de la puesta en marcha de la microempresa de los jubilados y ponderar cual es la participación de la fundación, rubros a considerar, costo unitario y costo totales en que tendrán que incurrir los jubilados para la implementación de la misma.

FORMULARIO 5

Este formulario permitirá determinar la participación económica en cada fase del proyecto preinversión, infraestructura, equipamiento, capacitación institucional, capacitación comunal y asistencia técnica en la creación de la microempresa, así como la respectiva asignación porcentual que otorga el C.A.M.T.E.

FORMULARIO 6

El Cronograma valorado y calendario de desembolsos del proyecto servirá como un flujo de efectivo que empleará la microempresa de forma que asigne los recursos en un plazo de nueve meses, tiempo suficiente para implementar y montar el proyecto.

3.9 VIABILIDAD LEGAL

La Creación del C.A.M.T.E. necesitará de una reforma a la Ley de Seguridad Social, para la creación de microempresas con fondos de los jubilados del IESS, ya que sin este requisito la propuesta es inejecutable.

Con el apoyo del poder legislativo y ejecutivo del Gobierno Nacional la propuesta de la Fundación C.A.M.T.E. podrá ser incluida en la Ley de Seguridad Social, previa aprobación del Consejo Directivo del IESS.

3.9.1 MARCO LEGAL DE FUNDACION C.A.M.T.E.

El Centro de Apoyo Microempresarial para la Tercera Edad "C.A.M.T.E.", será una entidad autónoma sin fines de lucro, de derecho público con patrimonio propio, con capacidad de adquirir derechos y contraer obligaciones, con la finalidad de dar una alternativa de sostenibilidad económica a los jubilados por vejez del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social "IESS", en la ciudad de Guayaquil, a través del financiamiento nacional e internacional de proyectos focalizados en la creación de microempresas.

El C.A.M.T.E. estará regulado por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, la Contraloría General del Estado, la Cámara de la Pequeña Industria y demás cámaras y planes que tengan como finalidad el

desarrollo social y económico de comercio y servicios en la ciudad de Guayaquil.

Las microempresas se constituirán por concurso a título personal, el mismo que responderá por el monto declarado en la constitución, la cual deberá estar solemnizada por la firma de un notario.

La creación de microempresas esta regulada por la Ley 2005 – 27, Ley de Empresas Unipersonales de Responsabilidad Limitada.

De acuerdo al artículo 7 “La empresa unipersonal de responsabilidad limitada, tiene siempre carácter mercantil cualquiera que sea su objeto empresarial, considerando como comerciante a su gerente-propietario”.

3.9.2 CONTROL PARA FUNDACION C.A.M.T.E.

La Contraloría General del Estado, mediante auditorias y exámenes especiales, juzgará y determinará responsabilidades en caso de haberlas, a la gestión de C.A.M.T.E.

C.A.M.T.E. adoptará y fortalecerá los mecanismos de control interno necesarios para un eficiente manejo de sus recursos humanos, materiales y financieros.

Los colaboradores que impidan el libre ejercicio de las actividades económicas microempresariales, su derecho al trabajo, y que no faciliten el desarrollo de las microempresas, y el fortalecimiento de sus organizaciones, serán destituidos de sus cargos, previo el trámite sumario administrativo correspondiente.

3.9.3 FONDOS PARA LA FUNDACION C.A.M.T.E.

Asígnese el 0.56% de los recursos por concepto de reserva que mantiene el IESS con el Banco Central del Ecuador, que asciende a un total de 533 millones de dólares.

Donaciones que realicen a favor del sector microempresarial las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras.

3.9.4 DIAGNOSTICO FODA

FORTALEZAS

- ❖ Tiempo disponible de los jubilados
- ❖ Fondos del IESS
- ❖ Experiencia del Jubilado
- ❖ Capacitación constante

OPORTUNIDADES

- ❖ Apoyo Nacional e Internacional para la creación de microempresas para los jubilados en la ciudad de Guayaquil (Organismos – CAF – BID, otros).
- ❖ Se generaría 1000 microempresas anuales
- ❖ Incremento de 6.000 afiliados al IESS por la creación de las microempresas.
- ❖ Desarrollo económico – social y productivos de la ciudad
- ❖ Disminución de la pobreza

DEBILIDADES

- ❖ Envejecimiento del jubilado
- ❖ Burocracia del IESS
- ❖ Deuda del Estado

- ❖ Falta Legislación que apruebe la creación de la Fundación C.A.M.T.E.
- ❖ Política Financiera del IESS

AMENAZAS

- ❖ Desempleo
- ❖ Muerte del Jubilado
- ❖ Entrada de otros seguros
- ❖ Legislación para las Administradoras de Fondos Pensionales
- ❖

ESTRATEGIAS

- ❖ Aprovechar los Recursos Humanos en la creación de las microempresas.
- ❖ Utilizar los fondos del IESS (reservas BCE), para la ejecución del proyecto.
- ❖ Respaldar los fondos entregados con las pensiones futuras de los jubilados.
- ❖ Desarrollar el sector agrícola del país.
- ❖ Desarrollar clusters productivos por medio de la asociación de jubilados.
- ❖ Fortalecimiento de la imagen del IESS, por medio de las acciones que desarrolla la Fundación.

3.10 FACTIBILIDAD FINANCIERA

CUADRO No. 26
TABLA DE AMORTIZACIÓN DEL PRÉSTAMO

PRÉSTAMO: 3,000,000
TASA i: 9.00%
PLAZO: 4 AÑOS CAPITALIZABLE TRIMESTRALMENTE

PERÍODOS	SALDO DEL CAPITAL	INTERÉS VEN CIDO AL FINAL DEL PERÍODO	CAPITAL PAGADO	DIVIDENDO
0	\$ 3,000,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
1	\$ 3,000,000.00	\$ 67,500.00	\$ 0.00	\$ 67,500.00
2	\$ 3,000,000.00	\$ 67,500.00	\$ 0.00	\$ 67,500.00
3	\$ 3,000,000.00	\$ 67,500.00	\$ 0.00	\$ 67,500.00
4	\$ 3,000,000.00	\$ 67,500.00	\$ 0.00	\$ 67,500.00
5	\$ 2,842,150.11	\$ 67,500.00	\$ 157,849.89	\$ 225,349.89
6	\$ 2,680,748.60	\$ 63,948.38	\$ 161,401.51	\$ 225,349.89
7	\$ 2,515,715.55	\$ 60,316.84	\$ 165,033.05	\$ 225,349.89
8	\$ 2,346,969.26	\$ 56,603.60	\$ 168,746.29	\$ 225,349.89
9	\$ 2,174,426.18	\$ 52,806.81	\$ 172,543.08	\$ 225,349.89
10	\$ 1,998,000.88	\$ 48,924.59	\$ 176,425.30	\$ 225,349.89
11	\$ 1,817,606.01	\$ 44,955.02	\$ 180,394.87	\$ 225,349.89
12	\$ 1,633,152.25	\$ 40,896.14	\$ 184,453.75	\$ 225,349.89
13	\$ 1,444,548.29	\$ 36,745.93	\$ 188,603.96	\$ 225,349.89
14	\$ 1,251,700.74	\$ 32,502.34	\$ 192,847.55	\$ 225,349.89
15	\$ 1,054,514.11	\$ 28,163.27	\$ 197,186.62	\$ 225,349.89
16	\$ 852,890.79	\$ 23,726.57	\$ 201,623.32	\$ 225,349.89
17	\$ 646,730.94	\$ 19,190.04	\$ 206,159.85	\$ 225,349.89
18	\$ 435,932.50	\$ 14,551.45	\$ 210,798.44	\$ 225,349.89
19	\$ 220,391.09	\$ 9,808.48	\$ 215,541.41	\$ 225,349.89
20	\$ -0.00	\$ 4,958.80	\$ 220,391.09	\$ 225,349.89
TOTAL		\$ 875,598.24	\$ 3,000,000.00	\$ 3,875,598.24

Elaboración: Autoras

Fórmulas:

$$D = \frac{C}{i(1+i)^n - 1}$$

$$i = \frac{C * \% * t}{N}$$

$$D = \left[\frac{C}{\frac{1 - (1+i)^{-n}}{i}} \right]$$

CUADRO No. 27
DEPRECIACION DE LA PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

ACTIVO NO CORRIENTE: Propiedad - Planta y Equipo

CONCEPTO	Costo de Adquisición	% Depreciación	Vida Útil	Depreciación Anual
Edificio	\$ 35,000.00	5.00%	20	\$ 1,750.00
Muebles de Oficina	\$ 1,000.00	10.00%	10	\$ 100.00
Equipos de Oficina	\$ 3,000.00	10.00%	10	\$ 300.00
Equipos de Computación	\$ 13,600.00	33.33%	3	\$ 4,532.88
TOTAL				\$ 6,682.88

ACTIVO NO CORRIENTE: Edificio

Costo de Adquisición	Costo de Adquisición	% Depreciación	Vida Útil	Depreciación Anual
\$ 35,000.00	0			
\$ 33,250.00	1	5.00%	20	\$ 1,750.00
\$ 31,500.00	2	5.00%	20	\$ 1,750.00
\$ 29,750.00	3	5.00%	20	\$ 1,750.00
\$ 28,000.00	4	5.00%	20	\$ 1,750.00
\$ 26,250.00	5	5.00%	20	\$ 1,750.00
\$ 24,500.00	6	5.00%	20	\$ 1,750.00
\$ 22,750.00	7	5.00%	20	\$ 1,750.00
\$ 21,000.00	8	5.00%	20	\$ 1,750.00
\$ 19,250.00	9	5.00%	20	\$ 1,750.00
\$ 17,500.00	10	5.00%	20	\$ 1,750.00
\$ 15,750.00	11	5.00%	20	\$ 1,750.00
\$ 14,000.00	12	5.00%	20	\$ 1,750.00
\$ 12,250.00	13	5.00%	20	\$ 1,750.00
\$ 10,500.00	14	5.00%	20	\$ 1,750.00
\$ 8,750.00	15	5.00%	20	\$ 1,750.00
\$ 7,000.00	16	5.00%	20	\$ 1,750.00
\$ 5,250.00	17	5.00%	20	\$ 1,750.00
\$ 3,500.00	18	5.00%	20	\$ 1,750.00
\$ 1,750.00	19	5.00%	20	\$ 1,750.00
\$ 0.00	20	5.00%	20	\$ 1,750.00
TOTAL				\$ 35,000.00

ACTIVO NO CORRIENTE: Equipos de Oficina

Costo de Adquisición	Costo de Adquisición	% Depreciación	Vida Útil	Depreciación Anual
\$ 3,000.00	0			
\$ 3,000.00	1	10.00%	10	\$ 300.00
\$ 2,700.00	2	10.00%	10	\$ 300.00
\$ 2,400.00	3	10.00%	10	\$ 300.00
\$ 2,100.00	4	10.00%	10	\$ 300.00
\$ 1,800.00	5	10.00%	10	\$ 300.00
\$ 1,500.00	6	10.00%	10	\$ 300.00
\$ 1,200.00	7	10.00%	10	\$ 300.00
\$ 900.00	8	10.00%	10	\$ 300.00
\$ 600.00	9	10.00%	10	\$ 300.00
\$ 300.00	10	10.00%	10	\$ 300.00
TOTAL				\$ 3,000.00

ACTIVO NO CORRIENTE: Equipos de Computación

Costo de Adquisición	Costo de Adquisición	% Depreciación	Vida Útil	Depreciación Anual
\$ 13,600.00	0			
\$ 13,600.00	1	33.33%	3	\$ 4,533.33
\$ 9,066.67	2	33.33%	3	\$ 4,533.33
\$ 4,533.33	3	33.33%	3	\$ 4,533.33
TOTAL				\$ 13,600.00

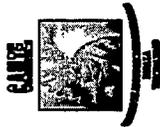
ACTIVO NO CORRIENTE: Muebles de Oficina

Costo de Adquisición	Costo de Adquisición	% Depreciación	Vida Útil	Depreciación Anual
\$ 1,000.00	0			
\$ 900.00	1	10.00%	10	\$ 100.00
\$ 800.00	2	10.00%	10	\$ 100.00
\$ 700.00	3	10.00%	10	\$ 100.00
\$ 600.00	4	10.00%	10	\$ 100.00
\$ 500.00	5	10.00%	10	\$ 100.00
\$ 400.00	6	10.00%	10	\$ 100.00
\$ 300.00	7	10.00%	10	\$ 100.00
\$ 200.00	8	10.00%	10	\$ 100.00
\$ 100.00	9	10.00%	10	\$ 100.00
\$ 0.00	10	10.00%	10	\$ 100.00
TOTAL				\$ 1,000.00

ACTIVO NO CORRIENTE: Activo Intangible

CONCEPTO	Costo de Adquisición	% Depreciación	Vida Útil	Depreciación Anual
Gasto de Constitución	\$ 2,000.00	10.00%	10	\$ 200.00
TOTAL				\$ 200.00

Elaboración: Autoras



CUADRO No. 28

PRESUPUESTO DE GASTOS

FUNDACION C.A.M.T.E.
Centro de Apoyo Microempresarial para la Tercera
Edad

Página 1

#	CONCEPTO	GRUPO	TOTAL			TOTAL ANUAL	TOTAL ANUAL
			MENSUAL UNITARIO	MENSUAL TOTAL	TOTAL		
A.	Gasto Corriente de Administración						
	Gastos de Personal						
	Sueldos de Oficina				\$ 11.086,92		\$ 133.043,07
1	Director	Dirección de Capacitación	\$ 700,00	\$ 700,00		\$ 8.400,00	
1	Asistente	Dirección de Capacitación	\$ 250,00	\$ 250,00		\$ 3.000,00	
1	Biblioteca	Dirección de Capacitación	\$ 250,00	\$ 250,00		\$ 3.000,00	
1	Director	Dirección de Proyectos	\$ 700,00	\$ 700,00		\$ 8.400,00	
3	Secretaría	Dirección de Proyectos	\$ 250,00	\$ 750,00		\$ 9.000,00	
5	Evaluadores y Analistas	Dirección de Proyectos	\$ 350,00	\$ 1.750,00		\$ 21.000,00	
4	Abogados	Dirección Legal	\$ 430,00	\$ 1.720,00		\$ 20.640,00	
1	Secretaría Legal	Dirección Legal	\$ 350,00	\$ 350,00		\$ 4.200,00	
1	Director Financiero	Dirección Financiera	\$ 700,00	\$ 700,00		\$ 8.400,00	
1	Contador	Dirección Financiera	\$ 500,00	\$ 500,00		\$ 6.000,00	
2	Asistente Contable	Dirección Financiera	\$ 280,00	\$ 560,00		\$ 6.720,00	
2	Cajera	Dirección Financiera	\$ 220,00	\$ 440,00		\$ 5.280,00	
1	Jefe de Personal	Talento Humano	\$ 600,00	\$ 600,00		\$ 7.200,00	
1	Asistente de Personal	Talento Humano	\$ 250,00	\$ 250,00		\$ 3.000,00	
2	Personal de Limpieza	Talento Humano	\$ 163,46	\$ 326,92		\$ 3.923,07	
1	Mensajero	Talento Humano	\$ 190,00	\$ 190,00		\$ 2.280,00	
3	Guardias	Talento Humano	\$ 250,00	\$ 750,00		\$ 9.000,00	
1	Recepcionista Fundación	General	\$ 300,00	\$ 300,00		\$ 3.600,00	
	Cargas Sociales						\$ 36.264,69
	Aporte Patronal			\$ 1.236,19		\$ 14.834,30	\$ 14.834,30
	Décimo Tercero				\$ 11.086,92	\$ 11.086,92	\$ 11.086,92
	Décimo Cuarto				\$ 4.800,00	\$ 4.800,00	\$ 4.800,00
32	Vacaciones				\$ 5.543,46	\$ 5.543,46	\$ 5.543,46
	SUBTOTAL		\$ 6.733,46	\$ 12.323,11	\$ 32.517,31	\$ 169.307,75	\$ 205.572,44



FUNDACION C.A.M.T.E.
Centro de Apoyo Microempresarial para la Tercera Edad

PRESUPUESTO DE GASTOS

Página 3

#	CONCEPTO	GRUPO	TOTAL			TOTAL ANUAL	TOTAL ANUAL
			Precio Unitario	Valor Total	TOTAL		
C.	Partidas						
	Programa de Creación de Microempresas						\$ 3.019.250,00
	Capacitación para los Jubilados				\$ 8.000,00	\$ 8.000,00	
20	Honorarios Capacitadores	Dirección de Capacitación	\$ 400,00	\$ 8.000,00			
	Créditos para los Jubilados				\$		
					3.000.000,00	\$ 3.000.000,00	
1000	Asignación de Fondos	Dirección Financiera	\$ 3.000,00	3.000.000,00	\$		
	Ejecución de la microempresa				\$ 3.750,00	\$ 11.250,00	
5	Evaluación de la microempresa	Dirección de Proyectos	\$ 250,00	\$ 1.250,00			
5	Consolidación de la microempresa	Dirección de Proyectos	\$ 250,00	\$ 1.250,00			
5	Seguimiento de la microempresa	Dirección de Proyectos	\$ 250,00	\$ 1.250,00			
				\$	\$		
	SUBTOTAL (Página 3)		\$ 4.150,00	3.011.750,00	3.011.750,00	\$ 3.019.250,00	\$ 3.019.250,00
	SUBTOTAL (Página 2)		\$ 45.880,00	\$ 62.600,00	\$ 63.183,33	\$ 66.300,00	\$ 66.300,00
	SUBTOTAL (Página 1)		\$ 6.733,46	\$ 12.323,11	\$ 32.517,31	\$ 169.307,75	\$ 205.572,44
	TOTAL		\$ 56.763,46	3.086.673,11	3.107.450,64	\$ 3.254.857,75	\$ 3.291.122,43

CUADRO No. 30

ESTADO DE RESULTADO PROYECTADO A CINCO AÑOS

**CENTRO DE APOYO MICROEMPRESARIAL PARA LA TERCERA EDAD
ESTADO DE RESULTADOS PROYECTADO
DE ENERO DE 2007 A DICIEMBRE DE 2011**

	<u>2007</u>	<u>2008</u>	<u>2009</u>	<u>2010</u>	<u>2011</u>	<u>TOTAL</u>
<u>INGRESOS</u>						
Ventas Netas	\$ 0.00	\$ 653,030.74	\$ 713,817.01	\$ 780,261.46	\$ 852,890.79	\$ 3,000,000.00
Créditos a los Jubilados	\$ 270,000.00	\$ 248,368.82	\$ 187,582.55	\$ 121,138.10	\$ 48,508.77	\$ 875,598.24
Intereses Ganados						
Total de Ingresos	\$ 0.00	\$ 901,399.56	\$ 901,399.56	\$ 901,399.56	\$ 901,399.56	\$ 3,605,598.24
Gastos de Ventas						
Marketing Publicitario	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 5,000.00
Total Gastos de Venta	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 5,000.00
Gastos Administrativos						
Sueldos del Personal	\$ 106,200.00	\$ 106,200.00	\$ 106,200.00	\$ 106,200.00	\$ 106,200.00	\$ 531,000.00
Beneficios Sociales	\$ 29,916.30	\$ 29,916.30	\$ 29,916.30	\$ 29,916.30	\$ 29,916.30	\$ 149,581.50
Suministros de Oficina	\$ 300.00	\$ 300.00	\$ 300.00	\$ 300.00	\$ 300.00	\$ 1,500.00
Total Gastos Administrativos	\$ 136,416.30	\$ 136,416.30	\$ 136,416.30	\$ 136,416.30	\$ 136,416.30	\$ 682,081.50
Otros Gastos Operativos						
Gastos Generales	\$ 600.00	\$ 600.00	\$ 600.00	\$ 600.00	\$ 600.00	\$ 3,000.00
Total Gastos Operativos	\$ 600.00	\$ 600.00	\$ 600.00	\$ 600.00	\$ 600.00	\$ 3,000.00
Utilidad antes de Intereses	-\$ 138,016.30	\$ 763,383.26	\$ 763,383.26	\$ 763,383.26	\$ 763,383.26	\$ 2,915,516.74
Gastos Financieros						
Intereses Pagados	\$ 0.00	\$ 17,244.00	\$ 17,244.00	\$ 17,244.00	\$ 17,244.00	\$ 68,976.00
Utilidad antes de Participación de los empleados	\$ 0.00	\$ 746,139.26	\$ 746,139.26	\$ 746,139.26	\$ 746,139.26	\$ 2,984,557.04
Participación Empleados	\$ 0.00	\$ 111,920.89	\$ 111,920.89	\$ 111,920.89	\$ 111,920.89	\$ 447,683.56
Utilidad Neta	-\$ 138,016.30	\$ 634,218.37	\$ 634,218.37	\$ 634,218.37	\$ 634,218.37	\$ 2,398,857.18

3.10.1 FACTIBILIDAD ECONÓMICA

La Fundación C.A.M.T.E. tiene el plan maestro de generar para el primer año de funciones, mil microempresas para los jubilados por vejez del IESS, para la ciudad de Guayaquil; las cuales se crearán a través de los fondos que mantiene el IESS guardados en el BCE, los cuales no están generando rendimientos financieros, ni provecho para los beneficiarios de estos fondos.

El capital que la Fundación C.A.M.T.E. pondrá a disposición del jubilado es de un préstamo \$3.000 dólares americanos, a un plazo de cinco años con un año de gracia, al 9% de interés anual, con capitalización trimestral.

Para la evaluación financiera de la actividad a desarrollar por la Fundación C.A.M.T.E. se desarrollo un flujo de caja proyectado para los primeros cinco años de creación de la fundación, pero con la salvedad de considerar sólo el primer año de operación de los préstamos efectuados a los jubilados y el rendimiento de estos préstamos luego de haber transcurrido su periodo de tiempo.

Para el flujo de caja proyectado en cinco años, se tomó en consideración la capitalización trimestral de los préstamos otorgados a los jubilados, motivo por el cual el flujo de caja está expresado en trimestres durante los próximos cinco años.

Los gastos administrativos se aprovisionaron para el primer año de funcionamiento así como las cargas sociales, gastos generales, suministros y otros gastos para el funcionamiento del primer año de la fundación C.A.M.T.E.

Las inversiones a realizar se consideraron para el periodo cero. La entrega de los préstamos a los jubilados se consideraron a partir del primer trimestre de creada la fundación. El cobro de los intereses y préstamos de los jubilados se tomaron en cuenta a partir del segundo año en adelante, por tener un año de gracia.

Para medir la factibilidad económica del proyecto se utilizó los indicadores básicos como son:

- El Valor Actual Neto (VAN); y,
- La Tasa Interna de Retorno (TIR)

3.10.1.1 EL VALOR ACTUAL NETO (VAN)

El valor actual neto de la Fundación C.A.M.T.E. fue desarrollado de los valores actualizados generados en el flujo de caja proyectado para los 20 trimestres correspondientes a 5 años futuros de creación de la fundación, con valores actualizados a una tasa del 9% de interés, valor que cobra el IESS para la recuperación de los préstamos quirografarios.

El VAN se calculó de la siguiente manera:

Se determina los beneficios netos trimestrales de cada uno de los años de vida útil del proyecto (5 años), restando de los beneficios los costos y gastos, ese resultado se le debe restar de la inversión inicial del periodo (año cero).

$$\text{VAN} = I_0 + \text{FNC}_1 (1+i)^{-1} + \text{FNC}_2 (1+i)^{-2} + \dots + \text{FNC}_n (1+i)^{-n}$$

O lo que es lo mismo.

$$\text{VAN} = \frac{Y_t - C_t}{(1+i)^t} \left[- I_0 \right]$$

$$\text{VAN} = \$ 433.042,72$$

Esto representa que el valor actual neto del proyecto de crear mil microempresas para los jubilados, considerando un costo de oportunidad del 9%, tendrá un valor de \$433.042,72 dólares americanos; VAN que es positivo y por lo cual se considera que el proyecto es atractivo y debe ser aceptado.

CUADRO No. 31

FLUJOS DE CAJA DE LA FUNDACIÓN Y/O C.A.M.T.E.

PERIODO	FLUJO DE CAJA
0	-\$ 62.600,00
1	-\$ 36.436,22
2	-\$ 36.436,22
3	\$ 66.350,00
4	\$ 47.100,00
5	\$ 37.849,89
6	\$ 37.849,89
7	\$ 37.849,89
8	\$ 37.849,89
9	\$ 37.849,89
10	\$ 37.849,89
11	\$ 37.849,89
12	\$ 37.849,89
13	\$ 37.849,89
14	\$ 37.849,89
15	\$ 37.849,89
16	\$ 37.849,89
17	\$ 37.849,89
18	\$ 37.849,89
19	\$ 37.849,89
20	\$ 37.849,89

3.10.1.2 TASA INTERNA DE RETORNO (TIR)

La tasa interna de retorno del proyecto de la creación de mil microempresas para los jubilados por la Fundación C.A.M.T.E, es aquella tasa que iguala a la suma de los flujos descontados a la inversión inicial. Es aquella tasa que iguala a valor presente de los ingresos con el valor presente de los egresos.

Representa la tasa de interés más alta que el inversionista podría pagar sin perder dinero, en este caso El IESS.

CUADRO No. 32

CALCULO DE LA TASA INTERNA DE RETORNO (TIR)

PERIODO	FLUJO DE CAJA	FACTOR DE ACTUALIZACION $1 / (1 + i)^n$	FLUJO NETO ACTUALIZADO AL 9%
0	-\$ 62.600,00	1	-\$ 62.600,00
1	-\$ 36.436,22	0,97799511	-\$ 35.634,44
2	-\$ 36.436,22	0,956474435	-\$ 34.850,31
3	\$ 66.350,00	0,935427321	\$ 62.065,60
4	\$ 47.100,00	0,914843345	\$ 43.089,12
5	\$ 37.849,89	0,894712318	\$ 33.864,76
6	\$ 37.849,89	0,875024272	\$ 33.119,57
7	\$ 37.849,89	0,855769459	\$ 32.390,78
8	\$ 37.849,89	0,836938346	\$ 31.678,02
9	\$ 37.849,89	0,81852161	\$ 30.980,95
10	\$ 37.849,89	0,800510132	\$ 30.299,22
11	\$ 37.849,89	0,782894995	\$ 29.632,49
12	\$ 37.849,89	0,765667477	\$ 28.980,43
13	\$ 37.849,89	0,748819048	\$ 28.342,72
14	\$ 37.849,89	0,732341367	\$ 27.719,04
15	\$ 37.849,89	0,716226276	\$ 27.109,09
16	\$ 37.849,89	0,700465796	\$ 26.512,55
17	\$ 37.849,89	0,685052123	\$ 25.929,15
18	\$ 37.849,89	0,669977626	\$ 25.358,58
19	\$ 37.849,89	0,655234842	\$ 24.800,57
20	\$ 37.849,89	0,640816472	\$ 24.254,83
SUMATORIA			\$ 433.042,72

* Tasa de Atractividad = 9% capitalizable trimestralmente

TIR = 24.69%

CAPITULO 4

4.1 CONCLUSIONES

1. El Estado mantiene una deuda con el IESS a diciembre del 2003, que ascendió a US \$ 4.474 millones de dólares.
2. La Ley de Seguridad Social no permite la creación de Fundaciones con los fondos de las inversiones del IESS.
3. La Ley de Seguridad Social establece como base para la jubilación por vejez un mínimo de 60 años de edad y 360 imposiciones mensuales, con una cobertura promedio 15 años para los asegurados.
4. La población afiliada al IESS ascendió a 2'299.227 afiliados y pensionistas del seguro general y campesino, la cual corresponde al 50% de la Población Económicamente Activa Ecuatoriana.
5. El IESS presenta un déficit actuarial a diciembre del 2003 de US \$5.866 millones de dólares americanos.

4.2 RECOMENDACIONES

1. Renegociar la deuda que el Estado mantiene con el IESS, utilizándola como aval con la banca nacional e internacional para los préstamos de los jubilados emprendedores de microempresas o para disminuir el actual déficit actuarial.
2. Aprobar una reforma a la Ley de Seguridad Social que permita la creación de la Fundación y/o Centro de Apoyo Microempresarial para la Tercera Edad "C.A.M.T.E", como organismo del IESS, el cual, representa una alternativa de inversión rentable que genera un VAN de \$ 433.042.72 y una TIR de 24.69%.
3. Revisar los requisitos de la Ley de Seguridad Social para jubilación por vejez, considerando que la expectativa de vida de los ecuatorianos para el 2005 fue de 80 años, lo cual recarga al Sistema de Pensiones Jubilares con cinco años de provisión.
4. Fortalecer el control del IESS a los empleadores, para evitar la evasión de afiliaciones, informalidad, subempleo.
5. Coordinar con el Estado la recuperación de la aportación del 40% de las pensiones jubilares, de manera que se considere esta partida en el presupuesto anual general del Estado.

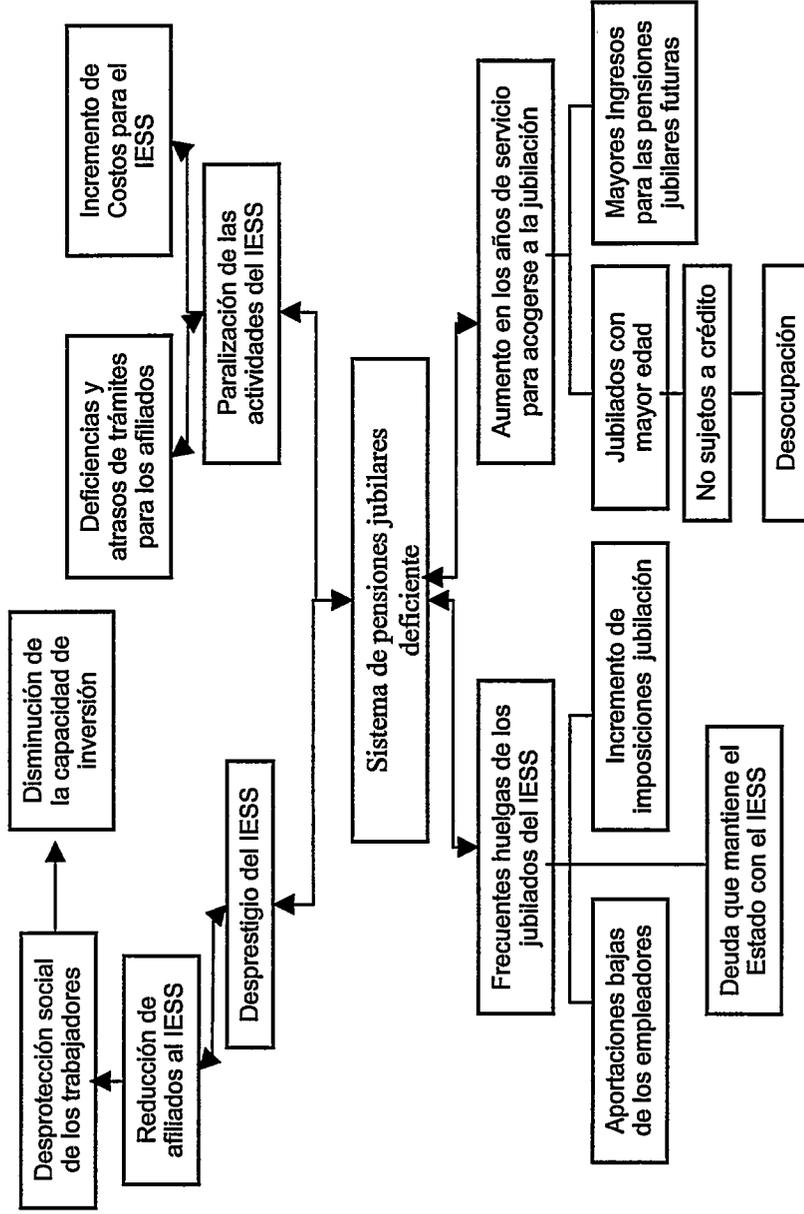
BIBLIOGRAFÍA

1. ACHIG SUBÍA, Lucas. Enfoques y Métodos de la Investigación Científica AFEFCE. Quito 2001
2. BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, Boletín Anuario, 2003
3. BANCO MUNDIAL, (1994) Envejecimiento sin crisis, Políticas para la protección de los ancianos y la promoción del crecimiento
4. BAQUERIZO AROSEMENA CESAR, Gerencia de Proyectos para constructores e inmobiliarias, Guayaquil julio 2005.
5. CODIGO DE TRABAJO, Legislación codificada, reglamentos, concordancias, legislación conexas, actualizada a junio de 2005
6. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, Legislación codificada, reglamentos, concordancias, legislación conexas, actualizada a junio de 2005
7. CONSULTORÍA TÉCNICA CIA. LTDA. Consultoría Actuarial – (2005) Informe de para la revisión y Aprobación de los Balances Actuariales del INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL.
8. DELGADO RIBADENEIRA ERNESTO, Evaluación de Proyectos, AFEFCE, Quito 2002.
9. INEC, Encuesta Permanente de Hogares, 1990 – 2001
10. INEC, Anuario de Estadísticas Vitales, nacimientos y defunciones año 2003

11. JARAMILLO PÉREZ IVÁN, ROMERO MONTES FRANCISCO JAVIER, RUIZ TAGLE JAIME, La reforma de la Seguridad Social en América Latina Mito y realidad.
12. LEY DE SEGURIDAD SOCIAL, Legislación codificada, reglamentos, concordancias, legislación conexas, actualizada a junio de 2005
13. LEY 905 DE 2004 GOBIERNO NACIONAL DE COLOMBIA, Alcances y Limitaciones de la Política de Apoyo Microempresarial.
14. MENDEZ A. CARLOS E., Metodología, Guía para elaborar diseños de investigación en ciencias económicas, contables y administrativas, Editorial McGraw-Hill, 1996
15. MINTZBERG, QUINN, VOYER, El proceso estratégico, Editorial Prentice Hall, 1997
16. NASSIR SAPAG CHAIN, Preparación y Evaluación de Proyectos, 2004
17. NORMAS ECUATORIANAS DE CONTABILIDAD
18. PORTER E. MICHAEL, Estrategia Competitiva técnicas para el análisis de los sectores industriales y de la competencia.
19. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA, La reforma del Sistema Nacional de Pensiones: una propuesta 14 de julio de 1998.
20. REVISTA MICROEMPRESA AMÉRICAS 2001, Empresas pequeñas grandes éxitos los verdaderos protagonistas

21. SANTADREU MARTÍNEZ ELÍSEO, Manual Práctico para la Valoración de Empresas
22. TAYLOR GEORGE A., Ingeniería Económica, Editorial Limusa, 1976
23. DIARIO EL UNIVERSO, Editoriales, Guayaquil
24. DIARIO EL COMERCIO, Editoriales, Guayaquil
25. DIARIO HOY, Editoriales, Quito
26. DIARIO EL TELÉGRAFO, Editoriales, Guayaquil
27. www.iess.gov.ec
28. www.inec.gov.ec
29. www.bce.fin.ec
30. www.sii.el
31. www.guayaquil.gov.ec
32. www.actuaria.com.ec
33. www.monografias.com
34. www.cepal.org

ANEXO 1: EL ÁRBOL DEL PROBLEMA DEL PROYECTO



**ANEXO 2
ANALISIS DE FUERZA**

ANALISIS CAUSA - EFECTO

SITUACION EMPEORADA	SITUACION ACTUAL				SITUACION DESEADA
	I	PC	I	PC	
Desorden social, aumento de la criminalidad y destrucción de propiedades del Estado (IESS)	Compromiso débil del IESS como entidad encargada de velar por un sistema de Pensión Jubilar que cumpla con las necesidades básicas de los jubilados.				Satisfacción de los jubilados y la comunidad con los servicios del IESS con respecto a la Seguridad Social
FUERZA IMPULSADORA	FUERZA BLOQUEADORA				
1. Participación activa del IESS en la creación de una fundación que mejore las condiciones económicas de los jubilados a través de la creación de microempresas.	5	4	5	4	1. Resistencia a la creación de la fundación. 2. Bajos ingresos de los funcionarios del IESS. 3. El Estado presenta una baja aportación al proyecto de la creación de la fundación
2. Jubilados creativos con ideas de negocios innovadores que permitan su desarrollo y el de sus familias.	4	3	4	3	4. Elaboración de acuerdos con trabas que perjudican la agilidad del proceso de obtención del financiamiento de las instituciones nacionales e internacionales que deseen apoyar. 5. Uso de los convenios en procura de desarrollar otras actividades y no a las del proyecto.
3. Participación activa de los organismos no gubernamentales, empresas públicas y privadas, e instituciones internacionales (BID, BM, y FMI) que apoyen el proyecto.	4	5	3	2	
4. Dirigentes gremiales de las federaciones de jubilados apoyando la gestión del proyecto.	2	1			

Escala:

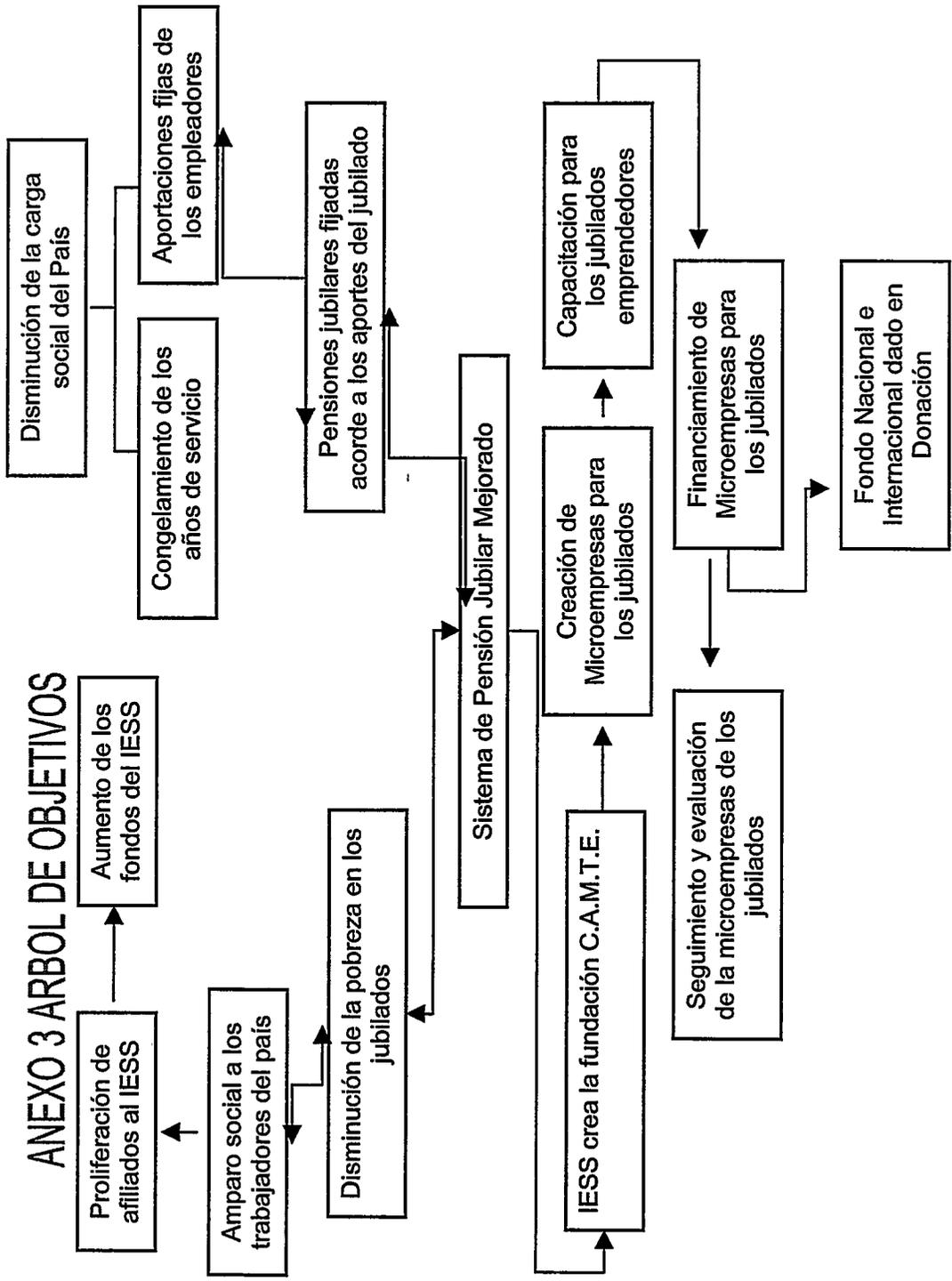
1 Bajo, 2 Medio Bajo

3 Medio

4 Medio Alto

5 Alto

ANEXO 3 ARBOL DE OBJETIVOS



**ANEXO 4
MARCO LOGICO**

MATRIZ DE MARCO LOGICO					
OBJETIVOS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS	PROBABILIDAD DE RIESGO	IMPACTO ECONOMICO
FIN Mejorar la situación económica de los jubilados entre edades comprendidas entre 55 y 70 años de la ciudad de Guayaquil por medio de la creación de microempresas	1. Disminución de la pobreza en los jubilados en un 65 % en dos o tres años	1. Encuestas sectoriales a familias de los jubilados 2. Estadísticas del IESS sobre nivel de ocupación de este sector	Sustentabilidad a mediano plazo Sustentabilidad a largo plazo	Existe un 40% de que no se pueda mejorar la calidad de vida de los jubilados	\$ 25,000 mensuales por no cubrir este fin
	PROPOSITO: Creación de microempresas para los jubilados entre edades de 55 y 70 años de la ciudad de Guayaquil	1. Se ejecutan exitosamente en un 80% las microempresas financiadas por este programa 2. Se establecen 3 centros de capacitación para asesoramiento continuo 3. La aceptación de los Jubilados es de un 90% en este programa	1. Informes mensuales de ejecución del programa 2. Evaluación final del programa de microcréditos empresariales 3. Informe de asistencias a las convenciones de capacitación, asesoramiento y avance de las microempresas	1. IESS conoce al sector de los jubilados que reciben pensiones bajas y puedan beneficiarse con este programa 2. Interés de los jubilados en continuar con una actividad laboral 3. Familiares de los jubilados interesados en contribuir con la ejecución de estos proyectos microempresariales	Existe un 35% de que no se pueda crear las microempresas por falta de coordinación y apoyo de organizaciones y el IESS

COMPONENTES:					
1. Talleres de capacitación en microempresas	1. Participación e interés de los jubilados en un 80% en la charlas de capacitación	1. Informe final de la participación de los jubilados	1. Jubilados beneficiados a este programa que participen activamente en el proceso.	1. Existió un 20% de que los talleres no cumplan con la finalidad de motivar al jubilado en la creación de las pymes	1. Se perdería un gasto de \$10,000
2. Entrega del IESS de financiamiento para la creación de microempresas	2. Entrega de microcréditos del IESS	2. Actas de entregas de microcréditos a los Jubilados	2. Microempresas que cumplen con sus responsabilidades para el objetivo de su creación	2. 20% de que no ocurra	2. 150,000
3. Personal calificado (interno jubilado/externos universidades)	3. Concluido este programa los jubilados habrán mejorado un 80% su formación en la creación de microempresas	3. Informe de número de microempresas creadas	3. Jubilados con sus microempresas creadas mejoran su calidad de vida	3. 15% De que no se cumpla	3. \$ 6,500
4. Apoyo de Organismos Internacionales	4. Entrega de microcréditos de Organismos Internacionales	4. Informe presupuestario de los financiamientos concedidos	4. Beneficiarios satisfechos participan activamente	4. 25% De que no se pueda conseguir el apoyo	El 50% de la financiación de los proyectos de microempresas se perdería

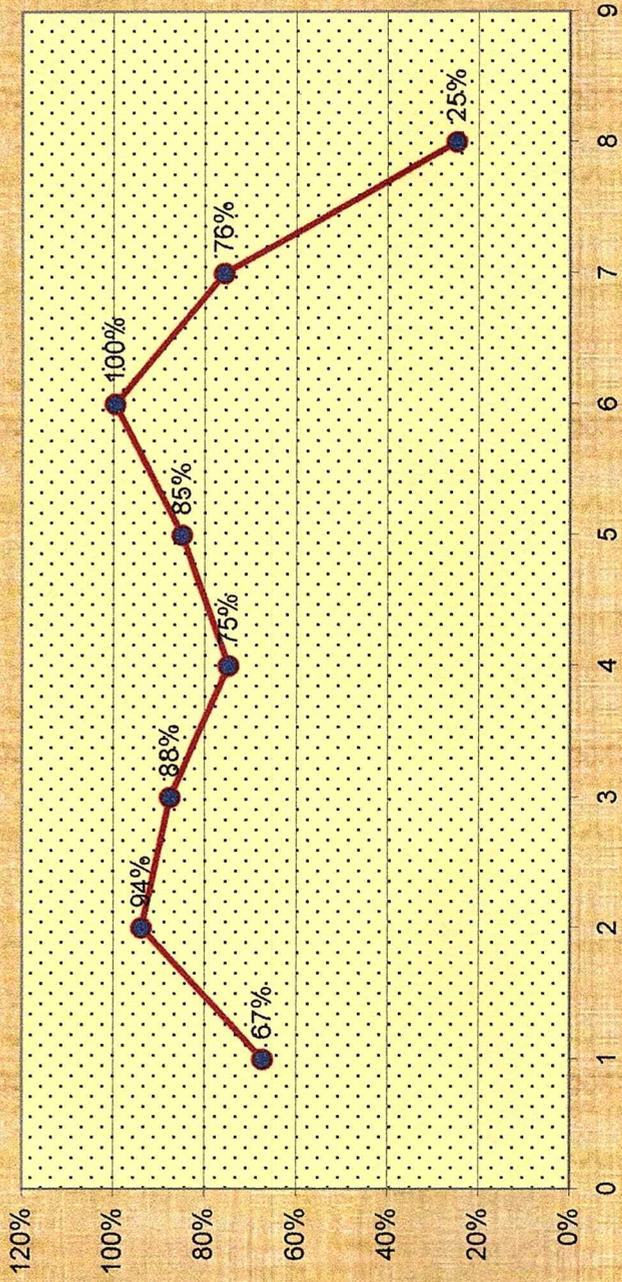
ACTIVIDADES:

<p>1.1. Elaborar un listado de los jubilados que se encuentran en la edad de 55 y 70 años de edad</p>	<p>1.1. Número de Jubilados que se encuentran entre la edad de 55 y 70 años edad</p>	<p>1.1. Estadísticas del IESS de jubilados que se encuentran entre la edad de 55 y 70 años de edad</p>	<p>1.1. Obtener la información de los jubilados que se encuentran entre la edad de 55 y 70 años de edad.</p>	<p>1.1. Existe un 40% de que la información no este actualizada en el IESS</p>	<p>1.1. El no tener la información actualizada incurriría en gastos de personal \$2,400</p>
<p>2.1 Clasificación de los jubilados de acuerdo a su actividad laboral</p>	<p>2.1. Número de jubilados clasificados por su actividad laboral</p>	<p>2.1. Estadísticas del IESS de jubilados que se encuentran entre la edad de 55 y 70 años de edad clasificados por su actividad laboral</p>	<p>2.1. Segmentar los jubilados que se encuentran entre 55 y 70 años de acuerdo a su actividad laboral</p>	<p>2.1. Existe un 35% de que la información no haya sido clasificada</p>	<p>2.1, \$2,400 por remuneración de personal que desarrolle esta actividad</p>
<p>3.1. Clasificación de los jubilados entre 55 y 70 años para determinar su estabilidad económica</p>	<p>3.1 Número de jubilados calificados entre 55 y 70 años</p>	<p>3.1. Registros del IESS sobre las aportaciones canceladas para los jubilados</p>	<p>3.1. Obtener la calificación de los jubilados entre 55 y 70 años acorde a su estabilidad económica</p>	<p>3.1. 30% de que no se obtenga la calificación de los jubilados</p>	<p>3.1. \$5000, por remuneración de personal que desarrolle esta actividad</p>
<p>4.1. Divulgación del proyecto a través del IESS</p>	<p>4.1, Número de llamadas solicitando información acerca del proyecto</p>	<p>4.1. Registros de personas interesadas en el proyecto</p>	<p>4.1. Obtener un grupo de jubilados entre 55 y 70 años interesados en el proyecto</p>	<p>4.1. 30% de que no se divulgue el proyecto</p>	<p>4.1. \$ 10,000, por mercadear el proyecto a través de los medios de comunicación</p>
<p>5.1. Diseño de los talleres de capacitación en microempresas de acuerdo a la calificación financieros de los jubilados entre 55 y 70 años</p>	<p>5.1. Presupuesto por los instructores destinados para la capacitación de los jubilados acorde a su calificación</p>	<p>5.1. Informes presentados por los instructores acerca del taller de capacitación en microempresas de acuerdo a la calificación financiera de los jubilados entre 55 y 70 año</p>	<p>5.1. Obtener talleres que cumplan con los objetivos requeridos para el proyecto</p>	<p>5.1. Existe un 15% de no contar con los talleres deseados</p>	<p>5,1, \$20000</p>

6.1. Instalar establecimientos para impartir los talleres de capacitación para la creación de microempresas de acuerdo a la calificación de los jubilados entre 55 y 70 años	6.1. Presupuesto para la instalación de establecimientos para la impartición de los talleres de capacitación en la creación de microempresas	6.1. Pago de los emolumentos para dictar los talleres de capacitación (Alquileres)	6.1. Contar con el espacio físico necesario para la impartición de los talleres de capacitación para la creación de microempresas para los jubilados entre 55 y 70 años	6.1. Existe un 5% de no contar con las instalaciones adecuadas	6.1. \$1200 en gastos de alquiler
7.1. Ejecución de los talleres de capacitación para la creación de microempresas de acuerdo a la calificación de los jubilados entre 55 y 70 años	7.1. Número de personas que asistieron a la ejecución de talleres de capacitación para la creación de microempresas	7.1. Registros de asistencias a los talleres de capacitación para la creación de microempresas	7.1. Demanda de jubilados que participaron en los talleres para la creación de microempresas	7.1. Existe un 30% de no contar con la asistencia esperada	7.1. \$ 6000
8.1. Detalle del negocio o microempresa en la que invertirá el crédito los jubilados de 55 hasta 70 años	8.1. Informe de Propuestas o microempresas a empezar	8.1. Listas de futuros negocios de los jubilados de 55 hasta 70 años	8.1. Jubilados conocen sus capacidades y toman decisiones en el negocio que desean invertir.	8.1. Existe un 30% de no contar con los proyectos para la creación de pymes	8.1. \$ 6000
9.1. Entrega de fondos para los jubilados de 55 hasta 70 años financiados a través de las pensiones mensuales entregadas por el IESS	9.1. Actas de recepción de los fondos entregados a los jubilados de 55 hasta 70 años	9.1. Comprobantes firmados por los jubilados por la recepción de los fondos para las pymes	9.1. Jubilados listos para implementar para crear sus microempresas	9.1. 20% de que no ocurra	9.1. 150,000
10.1 Seguimiento y Evaluación de las microempresas creadas por los jubilados entre 55 y 70 años	10.1 Informe mensual del presupuesto de gastos cumplido en la microempresa	10.1. Comprobantes de pago (facturas y demás documentos sustentatorios de esos emolumentos)	10.1 Jubilados que cumplen con el negocio en marcha	10.1 20% de que no ocurra	10.1 3000

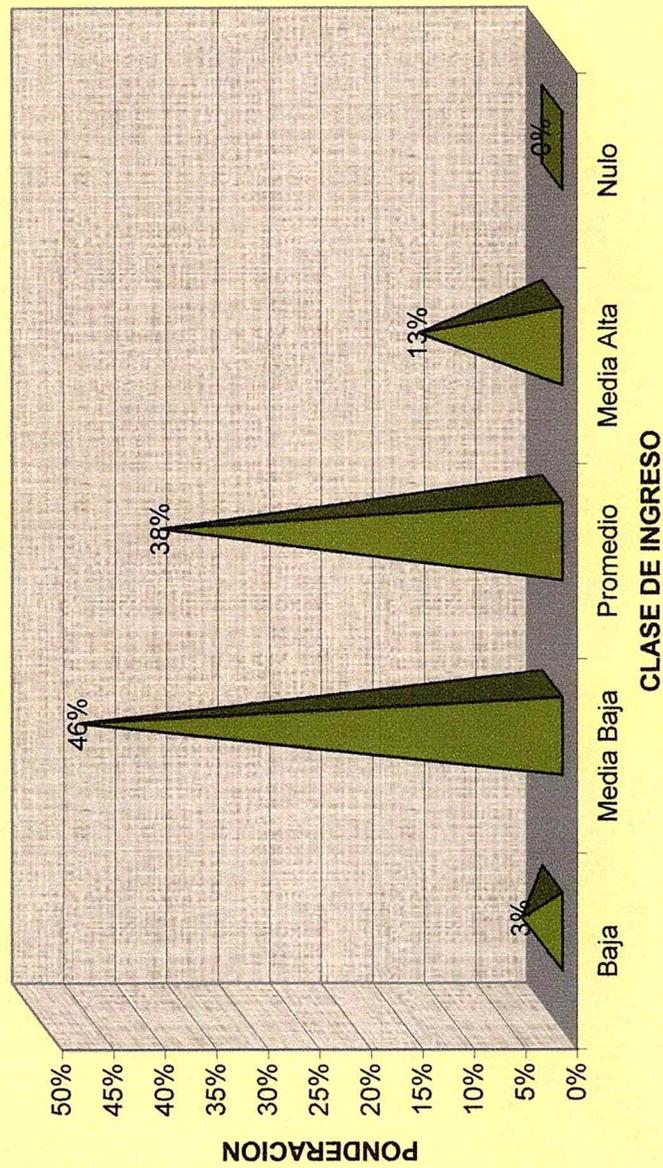
# PREGUNTA	CONDICION ECONOMICA DEL JUBILADO										
	1	2	3	4	6	7	8	9	10	11	
ENCUESTA	EDUCACION	PERIODO DE TRABAJO CUMPLIDO POR EL JUBILADO	POSEE VIVIENDA	VIVE CON FAMILIARES	PERIODO QUE TIENE DE INACTIVIDAD LABORAL	INGRESO PERGIBIDO POR JUBILACION	QUE TIPO DE PENSION RECIBE UD. AL MES	NECESIDADES QUE SATISFACE CON LA PENSION	POSEE CUENTA BANCARIA	RECIBE REMESAS DEL EXTRANJERO	
SI	152	212	198	169	192		225		171	56	
NO	74	14	28	57	34		1		55	170	
Baja						7		84			
Media Baja						103		126			
Promedio						86		8			
Media Alta						29		4			
Nulo						1		4			
TOTAL	226	226	226	226	226	226	226	226	226	226	
PONDERADO	67%	94%	88%	75%	85%	0%	100%	0%	76%	25%	
Baja						3%		37%			
Media Baja						46%		56%			
Promedio						38%		4%			
Media Alta						13%		2%			
Nulo						0%		2%			
TOTAL						100%		100%			

PONDERACION DE LA ENCUESTA



PREGUNTAS DE LA ENCUESTA

INGRESO PERCIBIDO POR JUBILACION



# PREGUNTA	INTERES EN LA CREACION DE MICROEMPRESAS PARA LOS JUBILADOS									
	12	13	14	15	16	17	19	20		
ENCUESTA	CONSIDERA QUE AUN ESTA EN EDAD DE TRABAJAR	MARQUE CON UNA X SU SEXO	CONOCE EL TERMINO EMPRESARIO	LE GUSTARIA SER DUEÑO DE UN NEGOCIO	ESTARIA DE ACUERDO QUE LE OTORGUEN PRESTAMOS A LOS JUBILADOS PARA CREAR MICROEMPRESAS	EMPRENDERIA SU NEGOCIO CONOCIENDO QUE EL CAPITAL MAXIMO ES DE \$3000	ADOLECE DE ALGUNA ENFERMEDAD PROFESIONAL	EN QUE SECTOR O BARRIO DE LA CIUDAD VIVE		
SI	223	68	129	224	224	224	188	225		
NO	3	158	97	2	2	2	38	1		
TOTAL	226	226	226	226	226	226	226	226		
PONDERADO	99%	30%	57%	99%	99%	99%	83%	100%		

ANEXO 5
ENCUESTA PROYECTO DE CREACION DE MICROEMPRESAS PARA LOS JUBILADOS

# PREGUNTA	CONDICION ECONOMICA DEL JUBILADO													INTERES EN LA CREACION DE MICROEMPRESAS PARA LOS JUBILADOS						
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
ENCUESTA	EDUCACION CUMPLIDO POR EL JUBILADO	PERIODO DE TRABAJO CUMPLIDO POR EL JUBILADO	POSEE VIVIENDA	VIVE CON FAMILIARES	ACTIVIDAD REALIZADA COMO FUENTE DE INGRESOS	PERIODO QUE TIENE DE INACTIVIDAD LABORAL	INGRESO PERCIBIDO POR JUBILACION	QUE TIPO DE PENSION RECIBE UD. AL MES	NECESIDADES QUE SATISFACE CON LA PENSION	POSEE CUENTA BANCARIA	RECIBE REMESAS DEL EXTRANJERO	CONSIDERA QUE AUN ESTA EN EDAD DE TRABAJAR	MARCO CON UN Y SU SEXO	CONOCE EL TERMINO EMPRESARIO	LE GUSTARIA SER CREADOR DE UN NEGOCIO	ESTARIA DE ACUERDO QUE LE OTORGUEN PRESTAMOS A LOS JUBILADOS PARA CREAR MICROEMPRESAS	EMPRESA SU CONOCIMIENTO QUE EL CAPITAL MARCO ES DE \$3000	QUE TIPO DE NEGOCIO LE GUSTARIA IMPLEMENTAR	ADOLECE DE ALGUNA ENFERMEDAD PROFESIONAL	EN QUE SECTOR O BARIO DE LA CIUDAD VIVE
1	1	1	1	1	Obrera	0	2	1	3	1	0	1	Femenino	1	1	1	Tienda de ropa	0	1	
2	1	1	1	1	Obrera	1	3	1	3	1	0	1	Femenino	1	1	1	Comedor	1	1	
3	1	1	1	1	Jeft de Personal	1	4	1	2	1	0	1	Femenino	1	1	0	Papelera	1	1	
4	1	1	1	1	Administradora	1	2	1	2	1	0	1	Femenino	0	1	1	Tienda de ropa	0	1	
5	1	1	0	1	Secretaria	0	2	1	2	1	0	1	Femenino	1	1	1	Papelera	1	1	
6	0	0	0	0	Costura	0	2	1	1	1	0	1	Femenino	1	1	1	Taller de Costura	1	1	
7	1	1	1	1	Profesora	1	2	1	1	1	0	1	Femenino	1	1	1	Bazar	1	1	
8	1	1	0	1	Ventas	1	2	1	1	1	0	1	Femenino	1	1	1	Farmacia	1	1	
9	1	1	0	1	Abogada	1	2	1	1	0	0	1	Femenino	1	1	1	Tienda de ropa	1	1	
10	1	1	1	1	Auxiliar de enfermera	1	4	1	2	1	0	1	Femenino	1	1	1	Papelera	0	1	
11	0	1	0	1	Auxiliar de enfermera	1	2	1	2	1	0	1	Femenino	1	1	1	Gabinete	1	1	
12	1	1	1	1	Mecanico Industrial	1	4	1	3	1	0	1	Masculino	1	1	1	Cenajeria	1	1	
13	0	1	1	1	Operador de maquina	0	2	1	2	0	0	1	Masculino	0	1	1	Tienda de ropa	1	1	
14	1	1	0	1	Profesora	1	4	1	2	1	0	1	Femenino	1	1	1	Bisuteria	0	1	
15	1	1	1	1	Profesor	0	4	1	1	1	1	1	Masculino	1	1	1	Club	0	1	
16	1	1	1	1	Electrico	0	3	1	3	1	1	1	Femenino	1	1	1	Negocio de Gas	1	1	
17	1	1	1	1	Servicios	1	4	1	1	1	0	1	Masculino	1	1	1	Tienda de abasto	1	0	
18	1	1	0	0	Profesora	1	4	1	4	1	0	1	Femenino	1	1	1	Consultoria	1	1	
19	0	0	1	1	Comerciante	1	3	1	1	1	0	1	Femenino	1	1	1	Comercio	1	1	
20	1	1	1	1	Profesora	1	4	1	4	1	0	1	Femenino	1	1	1	Cyber	1	1	
21	1	1	1	0	Secretaria	0	3	1	4	1	0	1	Femenino	1	1	1	Comedor	1	1	
22	1	1	0	1	Servicios	1	3	1	3	1	0	1	Femenino	1	1	1	Tienda de abasto	1	1	
23	1	1	1	1	Profesor	1	4	1	2	1	0	1	Masculino	1	1	1	Papelera	1	1	
24	1	1	1	0	Comerciante	1	2	1	2	1	0	1	Masculino	1	1	1	Bar	1	1	
25	1	1	1	1	Profesor	1	3	1	2	1	0	1	Masculino	1	1	1	Papelera	0	1	
26	1	1	1	1	Comerciante	1	2	1	2	1	0	1	Masculino	1	1	1	Tienda de abasto	1	1	
27	0	1	1	1	Jeft de Botega	1	2	1	1	1	0	1	Masculino	1	1	1	Ferreteria	0	1	
28	1	1	1	1	Enfermera	1	3	1	1	1	0	1	Femenino	1	1	1	Confeccion de cuer	1	1	
29	0	1	1	1	Comerciante	1	2	1	2	1	0	1	Femenino	1	1	1	Tienda de ropa	1	1	
30	1	1	1	1	Enfermera	1	3	1	1	1	0	1	Femenino	1	1	1	Farmacia	0	1	
31	1	1	1	1	Comerciante	0	4	1	2	1	0	1	Femenino	0	1	1	Papelera	0	1	
32	1	1	1	1	Comerciante	1	2	1	2	1	0	1	Masculino	1	1	1	Papelera	0	1	
33	1	1	1	1	Trabajador Social	0	2	1	1	1	0	1	Masculino	0	1	1	Comedor	0	1	
34	0	1	1	1	Guardian	0	2	1	1	1	0	1	Masculino	1	1	1	Taller electrico	1	1	
35	1	1	0	1	Electrico	1	2	1	1	1	0	1	Masculino	0	1	1	Tienda de abasto	1	1	
36	1	1	1	1	Boteguera	0	2	1	2	1	0	1	Femenino	1	1	1	Bazar	1	1	
37	0	1	1	1	Secretaria	0	3	1	1	1	0	1	Femenino	0	1	1	Papelera	1	1	
38	1	1	0	1	Trabajador Social	1	2	1	2	1	0	1	Masculino	1	1	1	Tienda de abasto	1	1	
39	0	1	1	0	Conserje	1	2	1	1	0	0	1	Masculino	1	1	1	Tienda de abasto	1	1	
40	1	1	1	1	Secretaria	0	3	1	2	1	0	1	Femenino	1	1	1	Tienda de ropa	1	1	
41	1	0	1	1	Costura	1	3	1	2	0	1	1	Femenino	1	1	1	Tienda de abasto	0	1	
TOTAL	33	36	31	36		30	112	41	78	36	5	41	35	41	41	40	0%	30	40	
PONDERADO	80%	88%	76%	88%	0%	73%	273%	100%	190%	88%	12%	100%	85%	100%	100%	98%	0%	73%	98%	

**ANEXO 5
ENCUESTA PROYECTO DE CREACION DE MICROEMPRESAS PARA LOS JUBILADOS**

# PREGUNTA	CONDICION ECONOMICA DEL JUBILADO										INTERES EN LA CREACION DE MICROEMPRESAS PARA LOS JUBILADOS									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
ENCUESTA	EDUCACION	PERIODO DE TRABAJO CUMPLIDO POR EL JUBILADO	POSEE VIVIENDA	VIVE CON FAMILIARES	ACTIVIDAD REALIZADA COMO FUENTE DE INGRESOS	PERIODO QUE TIENE DE INACTIVIDAD LABORAL	INGRESO PERCIBIDO POR JUBILACION	QUE TIPO DE PENSION RECIBE UD. AL MES	NECESIDADES QUE SATISFACE CON LA PENSION	POSEE CUENTA BANCARIA	RECIBE REMESAS DEL EXTRANJERO	CONSIDERA QUE AUN ESTA EN EDAD DE TRABAJAR	MARQUE CON UNA X SU SEXO	CONOCE EL TERMINO EMPRESARIO	LE GUSTARIA SER DUEÑO DE UN NEGOCIO	ESTARIA DE ACUERDO QUE LE OTORGUEN PRESTAMOS A LOS JUBILADOS PARA CREAR EMPRESAS	EMPRENDERIA SU NEGOCIO CONOCIENDO QUE EL CAPITAL MAXIMO ES DE \$8000	QUE TIPO DE NEGOCIO LE GUSTARIA IMPLEMENTAR	ADOLECE DE ALGUNA ENFERMEDAD PROFESIONAL	EN QUE SECTOR O BARRIO DE LA CIUDAD VIVE
42	0	0	1	1	Servicios	1	1	1	1	0	0	1	Masculino	0	1	1	Ferreteria	1	1	
43	1	0	1	1	Transporte	1	1	1	1	1	0	1	Masculino	1	1	1	Bar	1	1	
44	1	1	1	1	Comerciante	1	1	1	1	2	0	1	Femenino	1	1	1	Comedores	1	1	
45	0	1	1	1	Esilbador	0	1	1	1	3	0	1	Masculino	0	1	1	Panaderia	1	1	
46	0	1	1	1	Guardian	0	1	1	1	2	0	1	Masculino	0	1	1	Papelaria	1	1	
47	1	1	0	1	Obrero	1	1	1	1	1	0	1	Masculino	0	1	1	Tienda de abasto	1	1	
48	0	1	1	1	Mecanico Industrial	0	1	1	1	3	0	1	Masculino	1	1	1	Taller mecanico	1	1	
49	0	1	1	1	Agricultura	1	1	1	1	1	0	1	Masculino	1	1	1	Taller mecanico	1	1	
50	1	1	1	1	Funcionario Publico	0	1	1	1	2	0	1	Masculino	0	1	1	Tienda de abasto	1	1	
51	0	1	1	1	Cambionero	0	1	1	1	1	0	1	Masculino	0	0	0	0	0	0	0
52	0	1	1	1	Tecnico en Redes	1	1	1	1	1	0	1	Masculino	1	1	1	Comercio	1	1	
53	0	1	1	1	Cajero	1	1	1	1	1	0	1	Masculino	1	1	1	Comedores	1	1	
54	1	1	1	1	Marino Mercante	1	1	1	1	2	0	1	Masculino	1	1	1	Tienda de abasto	1	1	
55	1	1	1	1	Funcionario Publico	1	1	1	1	2	0	1	Masculino	1	1	1	Ferreteria	1	1	
56	0	1	1	1	Funcionario Publico	1	1	1	1	2	0	1	Femenino	1	1	1	Comedores	0	1	
57	0	1	1	1	Comerciante	1	1	1	1	2	0	1	Masculino	1	1	1	Comercio de Gas	1	1	
58	0	1	1	1	Funcionario Publico	0	1	1	1	1	0	1	Masculino	1	1	1	Tienda de abasto	1	1	
59	0	0	1	1	Obrero	1	1	1	1	2	0	1	Masculino	1	1	1	Ferreteria	1	1	
60	1	1	0	0	Funcionario Publico	1	1	1	1	2	0	1	Masculino	0	1	1	Tienda de abasto	0	1	
61	0	1	1	1	Obrero	1	1	1	1	2	0	1	Masculino	1	1	1	Servicio de gas	0	1	
62	1	1	1	1	Carpintero	1	1	1	1	2	0	1	Masculino	1	1	1	Tienda de abasto	0	1	
63	0	1	1	1	Obrero	1	1	1	1	2	0	1	Masculino	0	1	1	Lavanderia	1	1	
64	0	1	1	1	Guardian	1	1	1	1	1	0	1	Masculino	0	1	1	Tienda de DVD	1	1	
65	0	0	1	1	Operador de Máquina	0	1	1	1	1	0	1	Masculino	0	1	1	Tienda de abasto	0	1	
66	0	1	0	1	Lavador de carros	1	1	1	1	1	0	1	Masculino	1	1	1	Lavanderia	0	1	
67	0	1	1	1	Obrero	1	1	1	1	2	0	1	Masculino	1	1	1	Bar	1	1	
68	0	1	1	1	Obrero	1	1	1	1	2	0	1	Masculino	0	1	1	Tienda de abasto	1	1	
69	1	1	1	1	Motorista	0	1	1	1	2	0	1	Masculino	0	1	1	Servicio de gas	1	1	
70	0	1	0	0	Obrero	1	1	1	1	1	0	1	Masculino	1	1	1	Papelaria	0	1	
71	0	1	1	1	Obrero	1	1	1	1	2	0	1	Masculino	0	1	1	Tienda de abasto	1	1	
72	0	1	1	1	Transporte	0	1	1	1	1	0	1	Masculino	1	1	1	Bar	1	1	
73	0	1	0	1	Obrero	1	1	1	1	1	0	1	Masculino	0	1	1	Carnelillas de fruta	1	1	
74	1	1	1	1	Transporte	1	1	1	1	1	0	1	Masculino	1	1	1	Bar	1	1	
75	0	0	1	1	Comerciante	1	1	1	1	2	0	1	Femenino	0	1	1	Comedores	1	1	
76	1	1	1	1	Esilbador	0	1	1	1	1	0	1	Masculino	0	1	1	Comedores	1	1	
77	1	1	1	1	Obrero	1	1	1	1	2	0	1	Masculino	0	1	1	Bar	0	1	
78	0	1	1	1	consejero	1	1	1	1	1	0	1	Masculino	0	1	1	Tienda de abasto	1	1	
79	1	1	1	1	Comerciante	1	1	1	1	2	0	1	Masculino	1	1	1	Comedores	0	1	
TOTAL	13	33	33	33	0%	28	100	38	62	23	8	38	0%	37	77%	37	0%	28	37	77%
PONDERADO	27%	69%	69%	69%	0%	58%	208%	79%	129%	48%	17%	79%	0%	42%	77%	77%	0%	58%	28	77%

**ANEXO 5
ENCUESTA PROYECTO DE CREACION DE MICROEMPRESAS PARA LOS JUBILADOS**

# PREGUNTA	CONDICION ECONOMICA DEL JUBILADO										INTERES EN LA CREACION DE MICROEMPRESAS PARA LOS JUBILADOS									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
ENCUESTA	EDUCACION	PERIODO DE TRABAJO CUMPLIDO POR EL JUBILADO	POSEE VIVIENDA	VIVE CON FAMILIARES	ACTIVIDAD REALIZADA COMO FUENTE DE INGRESOS	PERIODO QUE TIENE DE INACTIVIDAD LABORAL	INGRESO PERCIBIDO POR JUBILACION	QUE TIPO DE PENSION RECIBE UD. AL MES	NECESIDADES QUE SATISFACE CON LA PENSION	POSEE CUENTA BANCARIA	RECIBE REMESAS DEL EXTRANJERO	CONSIDERA QUE AUN ESTA EN EDAD DE TRABAJAR	MARQUE CON UNA X SU SEXO	CONOCE EL TERMINO EMPRESARIO	SE LE CUENTARIA SER DUEÑO DE UN NEGOCIO	ESTARIA DE ACUERDO QUE LE PRESTAMOS A LOS JUBILADOS PARA CREAR MICROEMPRESAS	EMPRENSERA BUEN NEGOCIO CONOCIENDO QUE EL CAPITAL MAXIMO ES DE \$2000	QUE TIPO DE NEGOCIO LE GUSTARIA IMPLEMENTAR	ADOLECE DE ALGUNA ENFERMEDAD PROFESIONAL	EN QUE SECTOR O BARRIO DE LA CIUDAD VIVE
80	0	1	1	1	1	1	2	1	1	0	1	Masculino	0	1	1	1	Bar	0	1	
81	1	1	1	0	Comerciante	0	3	1	1	1	1	Masculino	1	1	1	1	Comedor	1	1	
82	0	1	0	1	Secretaria	1	4	1	1	0	1	Femenino	1	1	1	1	Peluqueria	1	1	
83	0	1	1	1	obrero	0	2	1	0	0	1	Masculino	0	1	1	1	Tienda de abasio	0	1	
84	0	1	0	1	Mecanico	1	2	1	2	0	1	Masculino	0	1	1	1	Taller	1	1	
85	1	1	1	1	Transporte	1	3	1	1	0	1	Masculino	0	1	1	1	Bar	1	1	
86	1	1	0	1	obrero	1	2	1	1	1	1	Masculino	0	1	1	1	Tienda de abasio	1	1	
87	1	1	1	1	Ebanista	0	2	1	0	0	1	Masculino	0	1	1	1	Decoraciones	1	1	
88	0	1	1	1	Transporte	1	2	1	1	1	1	Masculino	0	1	1	1	Tienda de DVD	1	1	
89	0	1	1	1	Construccion	1	2	1	0	0	1	Masculino	0	1	1	1	Ferreteria	1	1	
90	0	1	1	1	obrero	0	3	1	2	1	1	Masculino	0	1	1	1	Tienda de abasio	0	1	
91	1	1	1	1	Transporte	1	2	1	1	1	1	Masculino	1	1	1	1	Papeleria	1	1	
92	1	0	1	0	Comerciante	1	2	1	1	1	1	Masculino	1	1	1	1	Productos	0	1	
93	1	1	1	1	Comerciante	1	2	1	1	0	1	Masculino	1	1	1	1	Tienda de abasio	1	1	
94	1	1	1	1	Secretaria	1	3	1	2	1	1	Femenino	1	1	1	1	Tienda de ropa	1	1	
95	0	0	1	1	Guardian	0	2	1	0	0	1	Masculino	0	1	1	1	Tienda DVD	1	1	
96	1	1	1	1	Bodeguero	0	2	1	1	1	1	Masculino	0	1	1	1	Tienda de abasio	1	1	
97	1	1	1	1	obrero	1	3	1	2	1	1	Femenino	0	1	1	1	Comedor	0	1	
98	1	1	1	1	Profesora	1	3	1	1	1	1	Femenino	0	1	1	1	Tienda de ropa	1	1	
99	1	1	1	1	Transporte	1	3	1	1	1	1	Masculino	0	1	1	1	Comedor	1	1	
100	1	1	1	1	Secretaria	1	3	1	1	1	1	Femenino	1	1	1	1	Comedor	1	0	
101	1	1	1	1	Secretaria	1	3	1	2	1	1	Femenino	1	1	1	1	Comedor	1	1	
102	1	1	1	1	Transporte	1	3	1	2	0	1	Masculino	0	1	1	1	Comedor	1	1	
103	1	1	1	1	Gas	1	3	1	2	1	1	Masculino	0	1	1	1	Taller	1	1	
104	0	1	1	1	Campesino	1	1	1	0	0	1	Masculino	0	1	1	1	Tienda de abasio	1	1	
105	1	0	1	1	Mecanico	1	2	1	1	0	1	Masculino	0	1	1	1	Taller	1	1	
106	1	1	1	1	Gas	1	2	1	1	1	1	Masculino	0	1	1	1	Taller	1	1	
107	1	1	1	1	Profesora	1	3	1	1	0	1	Femenino	1	1	1	1	Boulique	1	1	
108	1	1	1	1	Enfermera	1	3	1	1	1	1	Femenino	1	1	1	1	Tienda de ropa	0	1	
109	1	1	1	1	Maestro soldador	1	3	1	1	0	1	Femenino	0	1	1	1	Taller	1	1	
110	1	1	1	0	Consejo	1	4	1	2	1	1	Masculino	0	1	1	1	Tienda de abasio	1	1	
111	1	1	1	1	Enfermera	1	3	1	1	0	1	Femenino	1	1	1	1	Panaderia	1	1	
112	1	1	1	1	Taxista	1	2	1	1	0	1	Masculino	1	1	1	1	Servicio de gas	1	1	
113	0	1	1	0	Construccion	1	2	1	1	1	1	Masculino	1	1	1	1	Tienda de abasio	0	1	
114	1	1	1	1	Jefe de bodega	1	3	1	2	1	1	Masculino	1	1	1	1	Servicio de gas	1	1	
115	1	1	1	1	Profesora	1	3	1	1	0	1	Masculino	1	1	1	1	Farmacia	1	1	
116	0	1	1	1	obrero	1	2	1	0	0	1	Masculino	0	1	1	1	Bar	1	1	
TOTAL	26	34	33	33	0%	30	94	37	59	16	37	0%	16	37	37	37	0%	30	36	
PONDERADO	70%	92%	89%	89%	0%	81%	254%	100%	159%	43%	100%	0%	43%	100%	100%	100%	0%	81%	97%	

**ANEXO 5
ENCUESTA PROYECTO DE CREACION DE MICROEMPRESAS PARA LOS JUBILADOS**

# PREGUNTA	CONDICION ECONOMICA DEL JUBILADO										INTERES EN LA CREACION DE MICROEMPRESAS PARA LOS JUBILADOS									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
ENCUESTA	EDUCACION	PERIODO DE TRABAJO CUMPLIDO POR EL JUBILADO	POSEE VIVIENDA	VIVE CON FAMILIARES	ACTIVIDAD REALIZADA COMO FUENTE DE INGRESOS	PERIODO QUE TIENE DE INACTIVIDAD LABORAL	INGRESO PERCIBIDO POR JUBILACION	QUE TIPO DE PENSION RECIBE UD. AL MES	NECESIDADES QUE SATISFACE CON LA PENSION	POSEE CUENTA BANCARIA	RECIBE REMESAS DEL EXTRANJERO	CONSIDERA QUE AUN ESTA EN EDAD DE TRABAJAR	MARQUE CON UN X SU SEXO	CONOCE EL TERMINO EMPRESARIO	LE GUSTARIA SER DUEÑO DE UN NEGOCIO	ESTARIA DE ACUERDO QUE LE PRESTARAN LOS JUBILADOS PARA CREAR MICROEMPRESAS	EMPRENDERA SU NEGOCIO CON EL CAPITAL MASIVO ES DE \$800	QUE TIPO DE NEGOCIO IMPLEMENTAR	ADOLECE DE ALGUNA ENFERMEDAD PROFESIONAL	EN QUE SECTOR O ACTIVIDAD DE LA CIUDAD VIVE
117	0	1	0	1	Guardian	1	1	1	0	0	1	Masculino	0	1	1	Lavadora	1	1	1	
118	1	0	1	1	Profesor	1	1	2	1	0	1	Masculino	1	1	1	Comedor	1	1	1	
119	1	1	1	1	Mecanico	1	2	1	1	0	1	Masculino	0	1	1	Taller	1	1	1	
120	1	1	1	1	Transporte	1	1	2	1	0	1	Masculino	0	1	1	Billares	1	1	1	
121	1	1	1	1	Comerciante	1	1	2	1	0	1	Masculino	1	1	1	Tienda DVD	1	1	1	
122	1	1	1	0	Secretaria	1	4	2	1	0	1	Femenino	0	1	1	Papelaria	1	1	1	
123	1	1	1	1	Transporte	0	2	1	0	0	1	Masculino	0	1	1	Bar	0	1	1	
124	1	1	1	1	Transporte	1	1	1	0	0	1	Masculino	0	1	1	Tienda DVD	1	1	1	
125	0	1	1	1	Costurera	1	2	1	1	0	1	Femenino	1	1	1	Tienda de ropa	0	1	1	
126	1	1	1	1	Secretaria	1	1	1	1	1	1	Femenino	1	1	1	Comedor	0	1	1	
127	0	1	0	1	Obrero	1	2	1	0	0	1	Masculino	0	1	1	Comedor	1	1	1	
128	1	1	1	1	Chofer	1	1	1	1	0	1	Masculino	0	1	1	Producto	1	1	1	
129	0	1	1	1	Obrero	1	2	1	0	0	1	Masculino	0	1	1	Bar	0	1	1	
130	1	1	0	1	Secretaria	1	3	2	1	0	1	Femenino	0	1	1	Tienda de ropa	1	1	1	
131	0	1	1	1	Obrero	0	1	2	1	0	1	Masculino	0	1	1	Tienda DVD	1	1	1	
132	1	1	1	1	Empleado Pubi	1	3	2	1	1	1	Masculino	1	1	1	Tienda de abasto	1	1	1	
133	1	1	1	1	Obrero	1	3	2	1	1	1	Masculino	1	1	1	Comedor	1	1	1	
134	1	1	0	1	Bodeguero	1	3	2	1	1	1	Masculino	1	1	1	Papelaria	0	1	1	
135	0	1	1	0	Obrero	0	3	2	1	0	1	Masculino	0	1	1	Tienda de abasto	1	1	1	
136	1	1	1	1	Obrero	1	2	1	1	0	1	Masculino	1	1	1	Tienda de abasto	1	1	1	
137	1	1	1	1	Repartidor	1	2	1	0	0	1	Masculino	0	1	1	Tienda de abasto	1	1	1	
138	0	1	1	0	conserje	0	1	1	0	0	1	Masculino	0	1	1	Tienda de abasto	1	1	1	
139	1	1	1	1	Secretaria	0	4	3	1	0	1	Femenino	0	1	1	Comedor	1	1	1	
140	1	1	1	1	Transporte	1	3	2	1	0	1	Masculino	0	1	1	Ferreteria	1	1	1	
141	0	1	1	1	Empleada	1	2	1	0	0	1	Femenino	0	1	1	Tienda de abasto	1	1	1	
142	1	1	1	1	Transporte	1	3	2	1	0	1	Masculino	0	1	1	Tienda de abasto	1	1	1	
143	1	1	1	1	Empleado Pubi	1	3	2	1	0	1	Masculino	1	1	1	Taller	1	1	1	
144	1	1	1	1	Secretaria	1	3	2	1	0	1	Femenino	1	1	1	Tienda de abasto	1	1	1	
145	1	1	1	1	Transporte	1	3	2	1	0	1	Masculino	1	1	1	Tienda de abasto	1	1	1	
146	1	1	1	1	Obrero	1	2	1	1	0	1	Femenino	1	1	1	Comedor	1	1	1	
147	1	1	1	1	Coniador	1	4	2	1	0	1	Masculino	1	1	1	Bar	1	1	1	
148	0	1	0	1	Obrero	1	2	1	0	0	1	Femenino	1	1	1	Bar	1	1	1	
149	0	1	0	1	Construccion	1	2	1	1	0	1	Femenino	1	1	1	Tienda de abasto	1	1	1	
150	1	1	1	1	Secretaria	1	4	2	1	1	1	Femenino	1	1	1	Tienda de abasto	1	1	1	
151	0	1	1	1	Obrero	1	4	1	0	0	0	Masculino	1	1	1	Tienda de abasto	1	1	1	
152	1	1	1	1	Obrero	1	2	1	0	0	1	Masculino	1	1	1	Producto	1	1	1	
153	0	1	1	0	Obrero	0	2	1	0	0	1	Masculino	0	1	1	Taller	1	1	1	
154	0	1	1	1	Guardian	1	2	1	0	1	1	Masculino	0	1	1	Tienda DVD	1	1	1	
155	0	1	1	1	Transporte	1	2	1	1	1	1	Masculino	0	1	1	Tienda de abasto	1	1	1	
156	1	1	1	1	Secretaria	0	4	2	1	0	1	Masculino	1	1	1	repositos de carne decoracion	1	1	1	
157	0	1	1	1	niñera	0	2	1	1	0	1	Femenino	0	1	1	Comedor	1	1	1	
158	1	1	1	1	Inspector	1	3	2	1	0	1	Masculino	1	1	1	Bar	1	1	1	
TOTAL	27	41	36	38	34	108	42	62	29	9	41	0%	21	42	42	42	0%	37	42	
PONDERADO	64%	98%	86%	90%	81%	257%	100%	148%	69%	21%	98%	0%	50%	100%	100%	100%	0%	88%	100%	100%

**ANEXO 5
ENCUESTA PROYECTO DE CREACION DE MICROEMPRESAS PARA LOS JUBILADOS**

# PREGUNTA	CONDICION ECONOMICA DEL JUBILADO										INTERES EN LA CREACION DE MICROEMPRESAS PARA LOS JUBILADOS									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
ENCUESTA	EDUCACION	PERIODO DE TRABAJO CUMPLIDO POR EL JUBILADO	POSEE VIVIENDA	VIVE CON FAMILIARES	ACTIVIDAD REALIZADA COMO FUENTE DE INGRESOS	PERIODO QUE TIENE DE INACTIVIDAD LABORAL	INGRESO PERCIBIDO POR JUBILACION	QUE TIPO DE PENSION RECIBE UD. AL MES	NECESIDADES QUE SATISFACE CON LA PENSION	POSEE CUENTA BANCARIA	RECIBE REMESAS DEL EXTRANJERO	CONSIDERA QUE AUMENTA EN EDAD DE TRABAJAR	MARQUE CON UNA X SU SEXO	CONOCE EL TERMINO EMPRESARIO	LE GUSTARIA SER DUEÑO DE UN NEGOCIO	ESTARIA DE ACUERDO QUE LE OTORGUEN PRESTAMOS A LOS JUBILADOS PARA CREAR MICROEMPRESAS	EMPRENDERIA SU NEGOCIO CONOCIENDO QUE EL CAPITAL MAXIMO ES DE \$3000	QUE TIPO DE NEGOCIO LE GUSTARIA IMPLEMENTAR	ADOLECE DE ALGUNA ESPECIALIDAD PROFESIONAL	EN QUE SECTOR O BARRIO DE LA CIUDAD VIVE
159	1	1	1	1	Comerciante	1	3	1	2	1	0	1	Femenino	1	1	1	Tienda de ropa	1	1	
160	0	1	1	1	Obrero	1	2	1	1	1	0	1	Masculino	0	1	1	Producto	1	1	
161	0	1	1	1	Construccion	0	2	1	1	0	1	1	Masculino	0	1	1	Tienda de abastio	0	1	
162	1	1	1	1	Transporte	0	2	1	1	1	1	1	Masculino	1	1	1	Tienda de abastio	1	1	
163	0	1	0	1	Transporte	0	2	1	2	1	1	1	Masculino	0	1	1	Comedor	1	1	
164	1	1	1	1	Comerciante	1	2	1	1	1	1	1	Femenino	1	1	1	Tienda de ropa	1	1	
165	1	1	1	1	Administrador	0	4	1	2	1	0	1	Masculino	1	1	1	Papereria	1	1	
166	0	1	1	0	Guardian	0	2	1	1	0	0	1	Masculino	0	1	1	Tiendas de DVD	0	1	
167	1	1	1	1	Gas	1	3	1	2	1	1	1	Masculino	1	1	1	Ferreteria	1	1	
168	1	1	1	1	Cocinera	1	3	1	2	1	0	1	Femenino	0	1	1	Comedor	1	1	
169	1	1	1	1	Funcionario Publico	0	0	0	0	0	0	0	Masculino	0	0	0	0	0	0	
170	1	1	1	1	Funcionario Publico	1	1	1	4	1	0	1	Masculino	1	1	1	Importadora	1	1	
171	1	1	1	1	Transporte	1	1	1	0	0	0	1	Masculino	0	1	1	Billares	1	1	
172	1	1	1	1	Funcionario Publico	1	3	1	2	1	0	1	Masculino	0	1	1	Tienda de abastio	1	1	
173	1	1	1	1	Transporte	1	3	1	2	1	0	1	Masculino	0	1	1	Bar	1	1	
174	1	1	1	1	Comerciante	1	3	1	2	1	0	1	Masculino	1	1	1	Tienda de abastio	1	1	
175	0	1	1	1	conserje	1	2	1	1	0	0	1	Masculino	0	1	1	Lavadora	1	1	
176	0	1	1	1	Guardian	1	2	1	1	0	0	1	Masculino	0	1	1	Taller	1	1	
177	1	1	1	1	Soldador	1	2	1	2	0	0	1	Masculino	0	1	1	Billares	1	1	
178	1	1	1	1	Transporte	1	3	1	2	1	0	1	Masculino	0	1	1	Billares	1	1	
179	0	1	1	1	Obrero	1	3	1	2	1	0	1	Masculino	0	1	1	Tienda de abastio	1	1	
180	1	1	1	1	Profesora	1	4	1	2	1	0	1	Femenino	0	1	1	Panaderia	1	1	
181	0	1	1	0	Obrero	1	2	1	0	0	0	1	Masculino	0	1	1	Comercio	0	1	
182	1	1	1	1	Comerciante	1	3	1	2	1	1	1	Masculino	1	1	1	Tienda de abastio	1	1	
183	1	1	1	1	Funcionario Publico	1	3	1	2	1	0	1	Masculino	1	1	1	Tienda DVD	1	1	
184	1	1	1	1	Transporte	1	3	1	2	1	1	1	Masculino	1	1	1	BAR	1	1	
185	1	1	1	1	Obrero	1	2	1	2	1	0	1	Masculino	1	1	1	Tienda de abastio	1	1	
186	1	1	1	1	Gas	1	2	1	2	1	0	1	Masculino	0	1	1	Taller	1	1	
187	1	1	1	1	Mecanografia	1	3	1	2	1	0	1	Femenino	0	1	1	Tienda de abastio	1	1	
188	1	1	1	1	repcionista	1	4	1	2	1	0	1	Femenino	0	1	1	Peluqueria	1	1	
189	1	1	1	1	Guardian	1	3	1	2	1	0	1	Masculino	0	1	1	Tienda de abastio	1	1	
190	0	1	1	0	repartidor	1	2	1	1	0	0	1	Masculino	0	1	1	Tienda de abastio	1	1	
191	0	1	1	1	repartidor	1	2	1	2	0	0	1	Masculino	1	1	1	Comercio	1	1	
192	1	1	1	1	Comerciante	1	3	1	2	1	0	1	Masculino	1	1	1	Importadora	1	1	
193	1	1	1	1	Comerciante	1	3	1	2	1	0	1	Masculino	1	1	1	Comedor	1	1	
TOTAL	25	35	34	31	0%	83%	87	34	58	25	7	33	34	17	34	34	0	31	34	
PONDERADO	71%	100%	97%	89%	0%	83%	249%	97%	166%	71%	20%	94%	0%	45%	97%	97%	0%	89%	97%	

**ANEXO 5
ENCUESTA PROYECTO DE CREACION DE MICROEMPRESAS PARA LOS JUBILADOS**

# PREGUNTA	CONDICION ECONOMICA DEL JUBILADO										INTERES EN LA CREACION DE MICROEMPRESAS PARA LOS JUBILADOS									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
ENCUESTA	EDUCACION	PERIODO DE TRABAJO CUMPLIDO POR EL JUBILADO	POSEE VIVIENDA	VIVE CON FAMILIARES	ACTIVIDAD REALIZADA COMO FUENTE DE INGRESOS	PERIODO QUE TIENE DE INACTIVIDAD LABORAL	INGRESO PERCIBIDO POR JUBILACION	QUE TIPO DE PENSION RECIBE UDI, AL MES	NECESIDADES QUE SATISFACE CON LA PENSION	POSEE CUENTA BANCARIA	RECIIBE REMESAS DEL EXTRANJERO	CONSIDERA QUE AUN ESTA EN EDAD DE TRABAJAR	MARQUE CON UNA X SU SEXO	CONOCE EL TERMINO EMPRESARIO	LE GUSTARIA SER DUEÑO DE UN NEGOCIO	ESTARIA DE ACUERDO PRESTAMOS A LOS JUBILADOS PARA CREAR MICROEMPRESAS	EMPRESARIA SU CONOCIMIENTO DEL CAPITAL MAXIMO ES DE \$3000	QUE TIPO DE NEGOCIO LE GUSTARIA IMPLEMENTAR	ADOLECE DE ALGUNA ENFERMEDAD PROFESIONAL	EN QUE SECTOR O BARRIO DE LA CIUDAD VIVE
194	1	1	1	1	Transporte	1	3	1	2	1	0	1	Masculino	1	1	1	Bar	1	1	
195	1	1	1	1	Comerciante	1	3	1	2	1	0	1	Masculino	1	1	1	Comercio	1	1	
196	0	1	1	0	Mensajero	1	1	1	1	0	0	1	Masculino	0	1	1	Tienda de abasto	1	1	
197	0	1	1	1	Obrero	1	2	1	2	0	0	1	Masculino	0	1	1	Tienda de abasto	0	1	
198	1	1	1	1	Funcionario Publico	1	3	1	2	1	0	1	Masculino	1	1	1	Tienda de abasto	1	1	
199	1	1	1	1	Transporte	1	3	1	2	1	0	1	Masculino	0	1	1	Bar	1	1	
200	1	1	0	1	Comerciante	1	3	1	1	1	1	1	Masculino	1	1	1	Comercio	1	1	
201	1	1	1	1	secretaria	1	3	1	2	1	1	1	Masculino	1	1	1	peluqueria	1	1	
202	1	1	1	1	profesor	1	3	1	2	1	1	1	Masculino	1	1	1	Tienda de abasto	1	1	
203	1	1	1	1	Funcionario Publico	1	3	1	2	1	0	1	Masculino	1	1	1	Comedor	1	1	
204	1	1	1	1	Transporte	1	3	1	2	1	0	1	Masculino	0	1	1	Comedor	1	1	
205	1	1	1	1	Obrero	1	2	1	2	1	0	1	Masculino	0	1	1	Tienda de abasto	1	1	
206	0	1	1	1	Empleada	1	2	1	1	0	0	1	Femenino	0	1	1	Tienda de abasto	1	1	
207	1	1	1	1	Trabajadora social	1	3	1	2	1	0	1	Femenino	1	1	1	Tienda de abasto	1	1	
208	1	1	1	1	Gas	1	2	1	2	1	1	1	Masculino	1	1	1	Ferreteria	1	1	
209	1	1	1	1	Obrero	1	2	1	2	1	0	1	Masculino	0	1	1	Billar	1	1	
210	1	1	1	1	Profesora	1	3	1	2	1	0	1	Femenino	1	1	1	Boutique	1	1	
211	1	1	1	1	Comerciante	1	3	1	2	1	1	1	Masculino	1	1	1	Comedor	1	1	
212	1	1	1	1	Comerciante	1	3	1	2	1	0	1	Masculino	1	1	1	Comedor	1	1	
213	1	1	1	0	Trabajadora social	1	3	1	2	1	1	1	Femenino	0	1	1	Tienda de abasto	1	1	
214	1	1	1	1	secretaria	1	3	1	2	0	0	1	Femenino	0	1	1	0	1	1	
215	1	1	1	1	Mesero	1	2	1	2	1	0	1	Masculino	0	1	1	Comedor	1	1	
216	1	1	1	1	Panadero	1	2	1	2	1	0	1	Masculino	0	1	1	Panaderia	1	1	
217	1	1	1	1	Obrero	12	1	1	0	0	0	1	Masculino	0	1	1	Gas	1	1	
218	1	1	1	1	Obrero	1	3	1	2	1	1	1	Femenino	1	1	1	Comedor	1	1	
219	1	1	1	1	Gas	1	2	1	1	1	1	1	Masculino	1	1	1	Tienda DVD	1	1	
220	1	1	1	1	Profesor	1	3	1	2	1	1	1	Masculino	1	1	1	Libreria	1	1	
221	1	1	1	1	enfermera	1	4	1	2	1	0	1	Femenino	1	1	1	Farmacia	1	1	
222	0	1	0	1	Obrero	1	2	1	1	1	1	1	Femenino	1	1	1	Tienda de abasto	1	1	
223	1	1	1	1	Comerciante	1	3	1	2	1	1	1	Masculino	1	1	1	Papelaria	1	1	
224	0	1	1	1	enfermera	0	4	1	2	1	0	1	Femenino	1	1	1	bAR	1	1	
225	1	1	1	1	Cargador	1	2	1	1	0	0	1	Masculino	0	1	1	Tienda de abasto	1	1	
226	1	1	1	1	enfermera	1	2	1	1	1	1	1	Femenino	1	1	1	Tienda de abasto	1	1	
TOTAL	28	33	31	31	0%	41	86	33	57	27	11	33	0%	61%	100%	33	0	32	33	
PONDERADO	85%	100%	94%	94%	0%	124%	261%	100%	173%	82%	33%	100%	0%	61%	100%	100%	0%	97%	33	100%



FORMULARIO 1

INSCRIPCIÓN DE LOS JUBILADOS AL C.A.M.T.E.

1. DATOS INFORMATIVOS:

a)	Nombres Completos	:	<hr/>
b)	C.C.	:	<hr/>
c)	Actividad	:	<hr/>
d)	Dirección Domiciliaria:		<hr/>
e)	Teléfono	:	<hr/>
f)	Edad	:	<hr/>
g)	Nº de Afiliación	:	<hr/>
h)	Fax	:	<hr/>
i)	Correo Electrónico	:	<hr/>

2. LOCALIZACION:

Provincia:	<hr/>
Cantón:	<hr/>
Parroquia:	<hr/>
Comunidad:	<hr/>

3. SITUACIÓN ECONÓMICA (JUBILADO)

a) Dinero en efectivo, en Bancos y en otros depositarios				
DEPOSITARIO	TIPO DE CUENTA	VALOR EN DÓLARES	OTRAS MONEDAS	SALDO
PROMEDIO				
<hr/>	<hr/>	<hr/>	<hr/>	<hr/>
<hr/>	<hr/>	<hr/>	<hr/>	<hr/>
<hr/>	<hr/>	<hr/>	<hr/>	<hr/>
b) Bienes Muebles (Vehículos, maquinaria y equipos)				
DESCRIPCION Y MARCA	Nº SERIE Y Nº MATRICULA	AÑO O MODELO	VALOR EN MATRICULA	PRENDADO SI NO
<hr/>	<hr/>	<hr/>	<hr/>	<hr/>
<hr/>	<hr/>	<hr/>	<hr/>	<hr/>
<hr/>	<hr/>	<hr/>	<hr/>	<hr/>

c) Bienes Muebles de Mayor Significación Económica, tales como obras de arte, colecciones, joyas y otras

VALOR GLOBAL APROXIMADO US\$ _____

d) Inmuebles

DESCRIPCIÓN, UBICACIÓN, FECHA DE ADQUISICIÓN E AVALÚO HIPOTECA
INSCRIPCIÓN DEL INMUEBLE COMERCIAL SI NO MUNICIPAL

DESCRIPCIÓN, UBICACIÓN, FECHA DE ADQUISICIÓN E INSCRIPCIÓN DEL INMUEBLE COMERCIAL SI	AVALÚO HIPOTECA NO MUNICIPAL	
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____

TOTAL US \$ _____

e) Créditos por Cobrar

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL DEUDOR VALOR

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL DEUDOR	VALOR
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____

TOTAL US \$ _____

f) PASIVOS (DEUDAS POR PAGAR)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL ACREEDOR FECHA DE VALOR
VENCIMIENTO EN \$

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL ACREEDOR	FECHA DE VENCIMIENTO	VALOR EN \$
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____

TOTAL US \$ _____

g) PATRIMONIO (DIFERENCIA ENTRE EL ACTIVO Y EL PASIVO)

ACTIVO US \$ _____ PASIVO US \$ _____

PATRIMONIO US \$ _____

a) OBSERVACIONES

4. SOLICITANTE:

5. REVISADO POR:

<p>Nombre del Jubilado : C.A.M.T.E:</p> <hr/> <p>Número de Afiliación al Seguro:</p> <hr/> <p>Firma del jubilado y Número de C.C.</p> <hr/> <p>Dirección:</p> <hr/> <p>Teléfonos – Fax:</p> <hr/>	<p>Agente de Selección de</p> <hr/> <p>Fecha:</p> <hr/> <p>Departamento:</p> <hr/> <p>Firma del Agente:</p> <hr/>
---	---

FORMULARIO 2

CANTE

CARTA DE SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO AL C.A.M.T.E.



JUBILADOS POR VEJEZ DEL IESS

CIUDAD DE GUAYAQUIL

1. NOMBRE DEL PROYECTO:

2. LOCALIZACION:

Provincia:

Cantón:

Parroquia:

Comunidad:

3. DESCRIPCION DE LA SITUACION ACTUAL (Naturaleza de la microempresa, o negocio):

4. DESCRIPCION DE LOS COMPONENTES DEL PROYECTO:

5. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE VAN A SATISFACER (EL FIN DE LA MICROEMPRESA)

FORMULARIO 2



CARTA DE SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO AL C.A.M.T.E. JUBILADOS POR VEJEZ DEL IESS CIUDAD DE GUAYAQUIL

6. COSTO Y FINANCIAMIENTO:

- | | |
|----|--|
| b) | Financiamiento solicitado al C.A.M.T.E.: |
| c) | Aporte Personal: |
| d) | Aportes de Otros: |
| | TOTAL |

7. SOLICITANTE:

BENEFICIARIOS:

Nombre del Jubilado : _____	Nombre de las personas a crear La microempresa: _____
Número de Afiliación al Seguro: _____	_____
Firma del jubilado y Número de C.C. _____	_____
Dirección: _____	Dirección: _____
Teléfonos - Fax: _____	Teléfonos - Fax: _____

Fecha:

CAJUE**FORMULARIO 5****ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO POR COMPONENTES**

DESCRIPCION	FINANCIAMIENTO						TOTAL POR COMPONENTE
	C.A.M.T.E.	%	JUBILADO	%	OTROS	%	
Preinversión							
Infraestructura							
Equipamiento							
Capacitación Institucional							
Capacitación Comunal							
Asistencia Técnica							
TOTAL							TOTAL GENERAL

